

ICLS/20/2018/1

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Departamento de Estadística

Informe I

Informe general

20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
(Ginebra, 10-19 de octubre de 2018)

Ginebra, 2018

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Informe I. Informe general, 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 10-19 de octubre de 2018), Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, OIT, 2018.

ISBN: 978-92-2-031330-5 (impreso)

ISBN: 978-92-2-031331-2 (web pdf)

Publicado también en francés: *Rapport I. Rapport général*, vingtième Conférence internationale des statisticiens du travail (Genève, 10-19 octobre 2018), ISBN 978-92-2-031328-2 (imprimé), ISBN 978-92-2-031329-9 (pdf Web), Ginebra, 2018; y en inglés: *Report I. General report*, Twentieth International Conference of Labour Statisticians (Geneva, 10-19 October 2018), ISBN 978-92-2-031326-8 (print), ISBN 978-92-2-031327-5 (Web pdf), Ginebra, 2018.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	v
1. Introducción.....	1
1.1. Estadísticas en la OIT.....	1
1.2. El futuro del trabajo.....	2
1.3. Las estadísticas y la Agenda 2030.....	4
2. El trabajo decente y los ODS.....	5
2.1. Marco de indicadores mundiales.....	5
2.2. Indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente.....	6
2.3. Actividades relacionadas con los indicadores de los ODS del nivel III.....	8
3. Avances en los métodos utilizados en temas concretos de las estadísticas del trabajo.....	9
3.1. Estadísticas del trabajo rural.....	9
3.2. Incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo.....	10
3.3. Medición de la calidad del empleo y del trabajo decente.....	11
3.4. Transición de la CISE-93 a las estadísticas sobre las relaciones de trabajo.....	12
3.5. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.....	15
3.5.1. Programa de estudios piloto de la OIT sobre encuestas de fuerza de trabajo.....	17
3.5.2. Estudio piloto conjunto de la OIT, el Banco Mundial y Data2X.....	18
3.5.3. Actividades de coordinación metodológica y técnica conexas.....	18
3.5.4. Asistencia técnica y creación de capacidad en relación con la Resolución I de la 19. ^a CIET.....	19
3.5.5. Alianzas y coordinación interinstitucional.....	20
3.5.6. Orientación práctica para la aplicación de la Resolución I de la 19. ^a CIET.....	20
3.5.7. Censos de población y Resolución I de la 19. ^a CIET.....	21
3.6. Estadísticas sobre migración laboral.....	21
3.6.1. Avances en el marco conceptual para las estadísticas sobre migración laboral...	21
3.6.2. Base de datos estadísticos sobre migración laboral.....	22
3.6.3. Cuestionarios metodológicos de la OIT sobre estadísticas de migración laboral internacional.....	23
3.7. Medición del trabajo voluntario.....	23
3.8. Índices de precios al consumidor.....	25
3.9. Estadísticas del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes.....	26
3.10. Estadísticas de la discapacidad.....	28
3.11. Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares.....	30
3.12. Trabajo infantil.....	31
3.13. Trabajo forzoso.....	33

3.14.	Subutilización de la fuerza de trabajo relacionada con una utilización inadecuada o insuficiente de las cualificaciones y competencias	35
3.15.	Encuesta de Seguridad Social de la OIT y recopilación de datos	37
3.16.	Estadísticas sobre empresas multinacionales	38
3.17.	Estadísticas sobre salarios	39
3.18.	Indicadores de diálogo social	40
3.19.	Estadísticas sobre lesiones profesionales	41
3.20.	Situación de los convenios y recomendaciones sobre estadísticas del trabajo	41
3.21.	Medición de la informalidad	42
	Informalidad y estadísticas sobre las relaciones de trabajo	43
3.22.	Estadísticas sobre el uso del tiempo	45
3.23.	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	46
3.24.	Estadísticas sobre cooperativas	48
4.	Recolección, producción y difusión de datos	49
4.1.	Recolección de datos – Consideraciones generales	49
4.2.	Cuestionario de datos anual de la OIT	51
4.3.	Base de datos estadísticos ILOSTAT	51
4.4.	Estimaciones modeladas de la OIT	53
4.5.	Procesamiento y archivo de microdatos	54
4.6.	Modernización e industrialización de la producción de estadísticas oficiales	55
4.7.	Definiciones de estructuras de datos globales para SDMX sobre estadísticas de trabajo, precios y ODS a nivel mundial	55
4.8.	Sistemas de información sobre el mercado de trabajo	56
4.9.	Contribuciones a foros internacionales	57
5.	Asistencia técnica y desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo	57
5.1.	Asia y el Pacífico	59
5.1.1.	Desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo y de las normas de la 19. ^a CIET	59
5.1.2.	Apoyo a los Estados Miembros en materia de recopilación de estadísticas sobre la fuerza de trabajo, en particular mediante la aplicación de la Resolución I de la 19. ^a CIET	60
5.1.3.	Apoyo a las mediciones de los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente	60
5.2.	África	61
5.2.1.	Actividades de desarrollo de capacidades	62
5.2.2.	Alianzas estratégicas con instituciones panafricanas sobre estadísticas del trabajo	63
5.3.	Estados árabes	63
5.4.	Europa y Asia Central	64
5.5.	América Latina y el Caribe	65

Abreviaciones

CEPA	Comisión Económica para África de las Naciones Unidas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CISE	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo
CISO	Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
IPC	índice de precios al consumidor
ISO	Organización Internacional de Normalización
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interior Bruto
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
SIALC	Sistema de Información y Análisis Laboral para América Latina y el Caribe
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WIEGO	Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando

1. Introducción

1.1. Estadísticas en la OIT

1. En el marco de un amplio proceso de reforma puesto en marcha en 2012, la administración de la Oficina Internacional del Trabajo hizo especial hincapié en el fortalecimiento de la base de conocimientos y la capacidad estadística de la Organización. En el proceso de reforma se crearon tres carteras importantes, a saber, la Cartera de Políticas, la Cartera de Gestión y Reforma y la Cartera de Programas Exteriores y Alianzas, cada una dirigida por un Director General Adjunto. El Departamento de Estadística, creado en 2009, forma parte de la Cartera de Políticas, a la que también pertenecen otros ocho departamentos técnicos. En 2014 se creó oficialmente el puesto de Estadístico Jefe/Director del Departamento, que entró a formar parte de la estructura con el mandato de coordinar las diversas funciones estadísticas dispersas en los otros departamentos técnicos de la sede y las oficinas exteriores. Se encomendó al Departamento la tarea de proporcionar orientaciones técnicas sobre las normas estadísticas internacionales, los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales adoptados en 2014 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, aprobados por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAIE).
2. Se reforzó la capacidad estadística de la OIT mediante la asignación de recursos humanos adicionales y la creación del Equipo técnico global de estadísticas, además de un incremento del número de estadísticos del trabajo en las oficinas exteriores que prestan apoyo a los Estados Miembros y a los mandantes a nivel regional y nacional, en particular en las funciones de asistencia técnica y desarrollo de capacidades. El equipo técnico está compuesto por tres estadísticos del trabajo en África, dos en Asia y el Pacífico, uno en los Estados árabes y dos en las Américas (conjuntamente con el Sistema de Información y Análisis Laboral para América Latina y el Caribe (proyecto SIALC) con sede en Panamá). Trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Estadística de la sede para prestar asistencia a nivel nacional y establecer vínculos con interlocutores regionales de otras organizaciones y organismos internacionales. Esta proximidad con las circunstancias nacionales ha resultado muy valiosa, y la Oficina tiene previsto aumentar el número de estadísticos regionales que trabajan en la estructura exterior, sobre todo en las regiones que todavía no cuentan con servicios adecuados. En el desarrollo de metodologías, la celebración de consultas regionales se considera una etapa esencial del proceso de elaboración de normas, principalmente con miras a incorporar aspectos específicos de índole regional.
3. La importancia que la OIT concede a las estadísticas tiene por objetivo consolidar la posición de la Organización como referencia mundial en estadísticas laborales y principal depositaria de datos oportunos sobre el trabajo decente. El Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 incluyó las estadísticas del trabajo entre los diez resultados en materia de política, y en el resultado funcional A sobre la promoción eficaz del trabajo decente se puso de manifiesto el papel fundamental que desempeñan estas estadísticas en la formulación de políticas. La sección del Programa y Presupuesto dedicada a las investigaciones, conocimientos, estadísticas del trabajo y desarrollo de la capacidad también incluía una subsección separada sobre las estadísticas del trabajo. Se ha mantenido el mismo enfoque para el bienio 2018-2019. Además, el Programa y Presupuesto demuestra explícitamente de qué manera contribuyen los diez resultados en materia de política a los indicadores del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los que la OIT es el organismo custodio.
4. Por otra parte, uno de los tres objetivos de la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021 de la OIT consiste en mejorar la capacidad de los Estados Miembros para

producir, utilizar e intercambiar estadísticas e informaciones. Las estadísticas del trabajo también figuran en el portal de gestión de los conocimientos de la OIT, que compendia información y datos específicos de cada país sobre la legislación, las normas, las políticas y las estadísticas laborales a partir de las estadísticas del trabajo procedentes de su base de datos consolidada (ILOSTAT) ¹.

5. En la discusión sobre la cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los ODS que tuvo lugar en la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2018) se hizo hincapié en la importancia de las estadísticas del trabajo, y en las conclusiones correspondientes se exhortaba a la OIT a «ayudar a los Estados Miembros a iniciar o mejorar la recopilación y divulgación de datos y estadísticas económicos y relativos al trabajo, desglosados entre otras cosas por género y discapacidad, para medir los progresos realizados en los ODS, metas e indicadores relacionados con el trabajo decente de los que la OIT es el organismo custodio» ².

1.2. El futuro del trabajo

6. Para conmemorar el centenario de la Organización en 2019, en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2013) el Director General presentó una propuesta de siete iniciativas para el centenario, en particular una iniciativa relativa al futuro del trabajo, que de inmediato concitó un gran apoyo. Tras la Memoria presentada por el Director General en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2015) sobre la iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo se celebraron en todo el mundo una serie de diálogos nacionales que contaron con los aportes de diversas partes interesadas (mandantes, especialistas del mundo académico, organizaciones internacionales y sociedad civil). En 2017 se estableció una Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, un órgano independiente presidido por el Primer Ministro de Suecia, Sr. Stefan Löfven, y el Presidente de Sudáfrica, Sr. Matamela Cyril Ramaphosa. La Comisión ha estado trabajando intensamente en la preparación de un informe que se presentará durante la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2019.
7. El punto de partida de la iniciativa relativa al futuro del trabajo es un examen detallado del mundo del trabajo de hoy y del impacto que diversas tendencias podrían tener en él en un futuro. Basándose en el estudio de la relación entre empleos, pobreza y sistemas de protección social en un contexto de internacionalización de la producción y de la manera en que ello incide en la calidad del trabajo, se pretende poner de manifiesto las posibles repercusiones en el bienestar de los trabajadores, la igualdad y la justicia social. En efecto, el núcleo de esta iniciativa es la justicia social, principio rector que en 1919 sirvió de guía a los fundadores de la OIT y que más adelante fuera reforzado en la Declaración de Filadelfia de 1944. En el marco de esta iniciativa se han venido examinando temas tales como la función del trabajo en la sociedad actual, la creación de trabajo decente en un mundo sometido a rápidos cambios tecnológicos, y la forma en que las futuras generaciones se verán afectadas por la organización de la producción y las nuevas modalidades de relaciones de trabajo, en un contexto de creciente desigualdad, inseguridad y exclusión propiciado por las tendencias demográficas y una serie de importantes transformaciones en el mundo del trabajo. En resumen, se trata de analizar, por un lado, cuál será el futuro mecanismo de gobernanza del trabajo y, por otro, cómo repercutirán todos esos factores en la justicia social.

¹ Véase www.ilo.org/ilostat.

² OIT: *Resolución y conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Conferencia Internacional del Trabajo, 107.^a reunión, Ginebra, 2018, punto 9, 1), m).

-
8. Los temas que se están abordando en el marco de la iniciativa relativa al futuro del trabajo guardan una estrecha relación con aquellas que van a discutirse en la 20.^a reunión de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (en adelante la «CIET» o la «Conferencia»), antes de la conmemoración del centenario de la OIT. Es indispensable reflejar estadísticamente la diversificación de las modalidades de empleo, fenómeno que obedece en parte a un aumento de las formas atípicas de empleo y a menudo es propiciado por la globalización, el impacto de importantes cambios tecnológicos, las tendencias demográficas y el cambio climático. Ahora bien, la rápida evolución del mundo del trabajo plantea dificultades respecto a los mecanismos existentes para recabar información y definir los conceptos. La realidad se impone a los estadísticos incluso antes de que puedan reaccionar, de ahí el imperativo de innovación y cambio en los sistemas estadísticos.
 9. La necesidad de inventariar estas nuevas modalidades de trabajo y de contar con datos nuevos y más oportunos sobre la demanda de competencias, al igual que la cuestión de cómo dotar a la fuerza de trabajo de las competencias adecuadas para hacer frente a una demanda que evoluciona rápidamente, también son motivo de inquietud desde el punto de vista estadístico. Además, entre las numerosas cuestiones que se plantean actualmente a los estadísticos del trabajo de todo el mundo cabe señalar las siguientes: cómo surgen las nuevas ocupaciones y qué medidas hay que tomar para adaptar los sistemas estadísticos de manera que puedan responder a estos importantes cambios; cómo dar visibilidad al trabajo invisible («no reconocido»), en particular a todas las formas de trabajo no remunerado; cómo abordar la presencia cada vez más marcada del trabajo digital en todo el mundo; y cómo va a repercutir todo ello en la calidad de vida de los trabajadores, los sistemas de protección social y bienestar, los derechos en el trabajo y muchos otros aspectos de la vida de las personas.
 10. La Resolución sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo adoptada por la 19.^a CIET fue innovadora en el sentido de que anticipó muchas de las cuestiones mencionadas *supra*. Por otra parte, esta resolución sentó las bases para una comprensión más adecuada del mundo del trabajo, en la medida en que proporcionó la primera definición estadística del concepto de «trabajo» y presentó una nueva manera de considerar la ocupación y las formas de trabajo que hasta ahora no había sido formulada de forma explícita. La adopción de una serie de decisiones audaces sobre la medición del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo con ayuda de nuevos conceptos puso de manifiesto la voluntad de la comunidad estadística internacional de promover la innovación, proyectarse hacia el futuro y proceder con rigor al anticipar la evolución drástica del mundo del trabajo.
 11. Ahora bien, cabe precisar que este proceso apenas se está iniciando. La necesidad de innovar y aplicar nuevas perspectivas es cada vez mayor. En breve la comunidad de estadísticos del trabajo tendrá que aportar soluciones a cuestiones muy intrincadas. Los cambios que se han producido en la relación de trabajo típica ya han incidido negativamente en la capacidad de los conceptos existentes para reflejar adecuadamente la rápida evolución del mercado de trabajo. La legislación puede dar lugar a muchas definiciones nuevas, y la realidad y complejidad de las distintas situaciones plantean grandes dificultades para plasmarlas con fines estadísticos. La responsabilidad de los estadísticos del trabajo se acentúa en la medida en que la formulación de políticas para abordar estos nuevos problemas de gran complejidad siempre ha sido una de las prioridades de los encargados de las políticas. Los políticos, las instancias decisorias y la sociedad requieren continuamente mediciones adecuadas de todos los aspectos de estos cambios vertiginosos. La falta de medidas adecuadas puede contribuir a que los problemas sigan sin percibirse y a veces no se aborden hasta que se produce una crisis.
 12. La discusión que mantendrá la 20.^a CIET sobre la transición desde una clasificación internacional tradicional de la situación en el empleo hacia unas normas revisadas sobre las relaciones de trabajo (que incluyen una clasificación revisada de la situación en la ocupación y una clasificación internacional de la situación en el trabajo) se encamina precisamente en

esa dirección. Como es evidente que la forma en que se han venido midiendo y clasificando los conceptos tiene un carácter estático y ya no resulta adecuada, es necesario proponer y examinar soluciones audaces y viables a un mismo tiempo.

1.3. Las estadísticas y la Agenda 2030

- 13.** Después de largas negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, basada en 17 objetivos y 169 metas. Tras el establecimiento en febrero de 2015 de un grupo de expertos sobre el marco de indicadores de la Agenda 2030 se creó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objeto de definir un marco de indicadores mundiales para el seguimiento de los avances en las diversas metas de todos los ámbitos del desarrollo. Se estableció al mismo tiempo un Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030. Después de mantener numerosas y complejas discusiones en un plazo muy corto, el Grupo Interinstitucional y de Expertos, en consulta con varias partes interesadas (entre las que se encontraban organizaciones internacionales, la sociedad civil y especialistas del mundo académico), sometió a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas un marco de indicadores mundiales que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2017.
- 14.** Las mediciones y las estadísticas ocupan un lugar destacado en la Agenda 2030, donde se indica claramente que es necesario fortalecer la capacidad estadística a nivel de los países, promover la coordinación de los sistemas de estadística, llevar a cabo encuestas periódicas y asignar fondos suficientes a las actividades estadísticas en los países a fin de hacer el seguimiento de los progresos realizados a lo largo del tiempo. Este fue un compromiso que asumieron todos los países en 2015 y que se considera un hito en el seno de la comunidad de estadísticos. Se trata de uno de los pocos casos en que todos los países se han puesto de acuerdo sobre esfuerzos estadísticos concretos para avanzar en una misma dirección.
- 15.** El marco de indicadores mundiales que fue aprobado contiene varios indicadores relacionados con las estadísticas laborales y de trabajo decente. En efecto, la Agenda no sólo incluye un objetivo específico (objetivo 8) para promover el trabajo decente para todos, sino también muchas dimensiones relacionadas con la protección social, los derechos, el diálogo social y el empleo en varios de los demás objetivos. Dado que algunos de los indicadores que se aprobaron todavía deben precisarse en mayor medida o incluso requieren definiciones, una comisión se ocupará de su examen en el curso de la 20.^a reunión de la CIET.
- 16.** La Agenda 2030 también ha suscitado una «revolución de los datos» que entraña la búsqueda de nuevos métodos de compilación de información, una mayor apertura y accesibilidad de los datos, y la utilización de nuevos métodos para la compilación y extracción de variables en general. Por otra parte, en el marco de la discusión sobre el futuro de las estadísticas del trabajo, deberán abordarse otras dos cuestiones: cómo aprovechar los registros administrativos en el proceso de extracción oportuna de más variables laborales, y cómo reforzar y modernizar las encuestas de hogares y las encuestas de establecimientos mediante la utilización de nuevas tecnologías.
- 17.** La aplicación de la nueva norma relativa a las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo ha planteado dificultades a varios países y también ha supuesto un gran esfuerzo para la OIT. La Organización nunca había invertido tantos recursos para perfeccionar los procedimientos correctos, en toda su complejidad, de modo que estuvieran disponibles y listos para su utilización por los países. Un gran número de países de todas las regiones han participado activamente en los ensayos y pruebas piloto de las nuevas normas a nivel regional y nacional, así como en la adaptación de las herramientas

de que disponen en la actualidad. Al mismo tiempo, desde 2013 se han emprendido un gran número de actividades de capacitación y colaboración con otras organizaciones. Para poner en práctica un cambio tan radical en los conceptos y definiciones, la OIT tenía que garantizar que los conceptos acordados en 2013 se estaban interpretando y aplicando correctamente, reflejando de forma apropiada la decisión que se había adoptado. Con este fin se puso en marcha un dilatado proceso que incluía una amplia serie de actividades, muchos de cuyos resultados van a comunicarse y someterse a discusión en el curso de la 20.^a CIET. Aunque la OIT es consciente del largo proceso que los países todavía deben emprender, confía asimismo en que los instrumentos y los informes que se presenten en la reunión de la CIET se valoren positivamente, sean objeto de intensos debates, y alienten y faciliten una aplicación a gran escala.

18. Desde 2013 la OIT también ha abordado una serie de importantes cuestiones conceptuales, como la migración laboral, la informalidad, la inadecuación de las competencias, el empleo rural, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, las cooperativas, el género, el trabajo voluntario, la discapacidad, los salarios y los derechos laborales, entre otros muchos temas. Puesto que la Agenda 2030 ha centrado la atención en el mecanismo para la recopilación de datos, la OIT ha reforzado su base de datos institucional (ILOSTAT) y su Repositorio de microdatos con el objeto de aligerar la carga que supone la presentación de datos, establecer sinergias con otras organizaciones, utilizar nuevos procedimientos de recolección de datos y apoyar los repositorios nacionales.

2. El trabajo decente y los ODS

2.1. Marco de indicadores mundiales

19. El Departamento de Estadística de la OIT participó activamente en cada una de las etapas del proceso de elaboración del marco de indicadores mundiales para los ODS, en estrecha colaboración con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS al que se encomendó su definición. Incluso antes de la elaboración de una propuesta de lista de indicadores para dar seguimiento a los avances en la consecución de los ODS, el Departamento de Estadística de la OIT había hecho aportaciones estadísticas, metodológicas y analíticas para orientar los debates, y formulado recomendaciones para sustituir o añadir otros indicadores, cuando procediera. Una vez consolidada la propuesta de lista, el Departamento comenzó a compilar y presentar datos sobre los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la OIT, así como a emprender actividades de creación de capacidad y promover la elaboración de todos los materiales metodológicos necesarios para que los metadatos pertinentes de cada indicador resultaran exactos, oportunos y fueran objeto de una amplia difusión (en ILOSTAT y en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS de la División de Estadística de las Naciones Unidas).
20. Por lo que respecta a los indicadores del marco de indicadores mundiales que todavía no cuentan con una metodología acordada a escala internacional y sobre los cuales aún no se ha iniciado el proceso de recopilación y presentación de datos a los fines del seguimiento a nivel internacional (los denominados «indicadores del nivel III»; véase cuadro *infra*), el Departamento de Estadística de la OIT está trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros, los mandantes, otros departamentos de la Oficina y organismos internacionales pertinentes para orientar el desarrollo de una metodología normalizada, en algunos casos encabezando los esfuerzos desplegados a tal efecto. El Departamento coordina la presentación de informes anuales a la División de Estadística de las Naciones Unidas y centraliza las aportaciones estadísticas, metodológicas y analíticas para los datos, metadatos y contribuciones analíticas para informes clave sobre los ODS.

- 21.** El Departamento de Estadística de la OIT ha diseñado y realizado varias actividades de formación sobre el marco de indicadores mundiales, haciendo hincapié en los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente. Las actividades abarcan numerosos aspectos, como las fuentes estadísticas, las normas internacionales, las directrices metodológicas, el desglose de datos, la interpretación y el análisis de los datos, los indicadores complementarios y los marcos de indicadores. Los cursos de formación se destinaron a diferentes públicos, que incluyen mandantes de la OIT, oficinas nacionales de estadística y determinados grupos de países, por ejemplo la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Además, la Academia de estadísticas y análisis del mercado laboral de 2017 se dedicó a los ODS.

2.2. Indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente

- 22.** Varios indicadores del marco de indicadores mundiales para los ODS están relacionados con el trabajo decente. Al igual que el concepto mismo de trabajo decente, estos indicadores abarcan una amplia gama de temas relativos al mercado de trabajo. La OIT es el custodio único de 11 indicadores mundiales de los ODS y el custodio de tres indicadores en colaboración con otros organismos, participando en otros tres indicadores en calidad de organismo asociado. En el siguiente cuadro figuran la lista de indicadores mundiales para los ODS de los que la OIT es el organismo custodio u organismo asociado y los demás organismos participantes.

Indicadores mundiales para los ODS de los que la OIT es organismo custodio u organismo asociado

Indicador para los ODS	Organismo(s) custodio(s)	Organismo(s) asociado(s)	Nivel
1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación en la fuerza de trabajo y ubicación geográfica (urbana o rural)	Banco Mundial	OIT	I
1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o pisos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo niños, desocupados, ancianos, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, recién nacidos, víctimas de accidentes de trabajo, personas pobres y vulnerables	OIT	Banco Mundial	II
1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)	En proceso de discusión (OIT, IEU,OMS)		II
4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos doce meses, desglosada por sexo	IEU	OCDE, Eurostat, OIT	II
5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos	OIT		I
8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada	OIT	Banco Mundial, División de Estadística de las Naciones Unidas	I
8.3.1. Proporción de ocupación informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo	OIT		II
8.5.1. Ingreso medio por hora de los asalariados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	OIT		II
8.5.2. Tasa de desocupación, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	OIT		I
8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no están en el sistema educativo, ni en ocupación ni en capacitación	OIT		I
8.7.1. Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años en trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	OIT y UNICEF		II

Indicador para los ODS	Organismo(s) custodio(s)	Organismo(s) asociado(s)	Nivel
8.8.1. Tasas de frecuencia de las lesiones profesionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio	OIT		II
8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio	OIT		III
8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para la ocupación de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de ocupación	OIT	Banco Mundial, OCDE	III
10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social	OIT	FMI	II
10.7.1. Costo de la contratación sufragado por el asalariado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino	OIT y Banco Mundial		III
14.c.1. Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	DAODM, FAO, PNUMA, OIT, y otros organismos de ONU-Océanos		III
16.10.1. Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos doce meses	ACNUDH	OIT, IEU	II

Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles, los países producen datos periódicamente y se dispone de datos sobre el 50 por ciento por lo menos de los países y de la población de todas las regiones en que el indicador es pertinente.

Nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los países no producen datos periódicamente.

Nivel III: no se dispone de metodología o normas establecidas para el indicador, pero la metodología y las normas se están elaborando o poniendo a prueba (o se elaborarán o pondrán a prueba).

UNESCO-IEU: Instituto de Estadística de la UNESCO.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

ONU-DAODM: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- 23.** Sobre la base de su mandato y sus conocimientos especializados, la OIT también está participando en el desarrollo metodológico y otros aspectos estadísticos de algunos indicadores de los que no es organismo custodio ni organismo asociado (por ejemplo el indicador 5.4.1 sobre la proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado).
- 24.** En razón de la prolongada experiencia de la OIT en la recopilación y difusión de estadísticas del trabajo, así como del hecho de que la Organización forme parte esencial del proceso internacional de elaboración de normas sobre estadísticas del trabajo, el Departamento de Estadística ha desempeñado un papel activo en la tarea de garantizar la disponibilidad, calidad y comparabilidad de datos del mayor número posible de países en repositorios internacionales (ILOSTAT y la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS) sobre los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente para los cuales ya existe una metodología acordada a nivel internacional.

-
25. Reconociendo que a nivel nacional, regional e internacional es importante contar con directrices metodológicas claras sobre los principales aspectos de cada indicador pertinente, de modo que permitan la publicación y difusión de estadísticas oportunas, fiables y comparables para el marco de indicadores mundiales de los ODS, el Departamento de Estadística de la OIT elaboró una guía sobre los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente³. Este manual metodológico contiene información pormenorizada sobre las normas internacionales en vigor aplicables a cada uno de los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente (indicadores de los niveles I y II principalmente), así como sobre los conceptos y definiciones conexos, los métodos de cálculo, las fuentes de datos a nivel nacional e internacional y los desgloses de mayor utilidad. Además de constituir una valiosa fuente de información metodológica, la guía también proporciona orientaciones para la interpretación y utilización de cada indicador, señala al lector las limitaciones de los indicadores y presenta ejemplos de visualización y análisis de datos. Se pretende que esta guía se convierta en la referencia principal en lo relativo a fuentes y métodos relacionados con los indicadores del mercado de trabajo de los ODS.

2.3. Actividades relacionadas con los indicadores de los ODS del nivel III

26. Desde 2016 se han llevado a cabo numerosas actividades relacionadas con los indicadores del nivel III bajo la responsabilidad de la OIT, en muchos casos mediante alianzas activas con otras organizaciones internacionales, conjuntamente con los Estados Miembros y los mandantes.
27. Con respecto al indicador 8.8.2 sobre el nivel de cumplimiento de los derechos laborales, la OIT ha estado colaborando con los empleadores, los trabajadores y los Estados Miembros con el objeto de afinar la propuesta de metodología adoptada en julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que originalmente se basaba en tres fuentes. Como resultado, las fuentes documentales del mecanismo de control de la OIT fueron seleccionadas como las únicas fuentes del proceso de codificación de los casos de violación de los derechos laborales (libertad sindical y de asociación, y negociación colectiva) de los trabajadores y los empleadores, y se procedió a un examen en profundidad de diversas alternativas sobre la mejor manera de transponer las fuentes documentales mediante un proceso de codificación objetivo e independiente. Dicha metodología, basada en una lista de procedimientos exhaustiva y detallada, fue examinada en una reunión tripartita de expertos celebrada en abril de 2018, previa realización de una serie de consultas con organizaciones de empleadores y de trabajadores. En la 20.^a CIET se discutirá y adoptará una decisión sobre esta metodología, decisión que deberá comunicarse al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su reunión de noviembre de 2018⁴.

Se pedirá a los participantes en la Conferencia que examinen la propuesta de metodología en una comisión especial con el objetivo principal de recomendar su adopción por parte del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con la solicitud formulada por este grupo en su reunión de marzo de 2017.

28. En cuanto al indicador 8.b.1 sobre la existencia de una estrategia para la ocupación de los jóvenes, el Departamento de Política de Empleo de la OIT elaboró una propuesta de metodología que también será examinada en la 20.^a CIET, con miras a su posible

³ OIT: *Decent Work and the Sustainable Development Goals: A Guidebook on SDG Labour Market Indicators*, de próxima publicación (2018).

⁴ Documento de sala núm. 1.

presentación en la reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en noviembre de 2018 ⁵.

29. Por lo que respecta al indicador 10.7.1 (costo de la contratación sufragado por el asalariado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino), la OIT y el Banco Mundial han trabajado de manera conjunta, aprovechando la experiencia y los conocimientos especializados de expertos en la materia, así como una serie de estudios sobre los costos de contratación realizados por la OIT en colaboración con la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD), y han elaborado un conjunto de directrices que podrían utilizarse para la medición de este indicador. Las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones de investigación han emprendido un examen de estas directrices.

3. Avances en los métodos utilizados en temas concretos de las estadísticas del trabajo

3.1. Estadísticas del trabajo rural

30. Se ha trabajado sobre el tema de las estadísticas del trabajo rural a fin de ayudar a los países a mejorar la medición de las estadísticas laborales por ubicación geográfica (zonas rurales y urbanas) y a completar los datos sobre indicadores de trabajo decente desglosados por zonas rurales y urbanas. Esta labor ha contribuido al resultado del Programa y Presupuesto de la OIT relativo a la promoción del trabajo decente en la economía rural. La OIT ha participado activamente en la promoción de una definición internacional con fines estadísticos de las zonas rurales y urbanas, y participó en dos reuniones de expertos organizadas por la FAO sobre la definición de las zonas rurales. Contar con una definición internacional de las zonas rurales y urbanas se considera fundamental para la presentación internacional de informes sobre estadísticas del trabajo desglosadas por zonas rurales y urbanas, por ejemplo para la presentación de datos sobre los indicadores relacionados con el trabajo decente con arreglo al nuevo marco de seguimiento de los indicadores mundiales de los ODS.
31. La Oficina también preparó una serie de estudios regionales sobre el desglose de las estadísticas del trabajo por zonas urbanas y rurales en nueve países de la región de Asia y el Pacífico y siete países de la región de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC). A fin de facilitar la identificación y compilación de las prácticas nacionales relativas a la medición de la ubicación geográfica del puesto de trabajo o actividad productiva de las personas, cada estudio incluía una revisión de los cuestionarios para encuestas de hogares. Como parte de los estudios, la OIT también elaboró indicadores de trabajo decente, desglosados por zonas rurales y urbanas, a partir de microdatos de encuestas de hogares de determinados países de esas regiones. El estudio sobre los países de la región de la SADC se centraba en particular en los indicadores de trabajo decente sobre el diálogo social y el entorno de trabajo seguro, desglosados por zonas rurales y urbanas. A fin de estudiar determinados grupos de población vulnerables, los indicadores se desglosaron adicionalmente por sexo y, en la medida de lo posible, por edad (jóvenes y adultos) y grupo étnico.
32. La OIT examinó algunos indicadores básicos del mercado de trabajo de un amplio conjunto de países, desglosados por zonas rurales y urbanas. La información estadística utilizada para llevar a cabo el análisis se recopiló a partir de diferentes fuentes, principalmente de los sitios web de las oficinas nacionales de estadística y de bases de datos internacionales, como ILOSTAT. La compilación de estadísticas del trabajo rural de la OIT en que se basó el

⁵ Documento de sala núm. 2.

análisis abarcaba más de 100 países (hasta 195 países en el caso de algunos indicadores), con datos desglosados por zonas rurales y urbanas en una serie de temas, como la población en edad de trabajar, la fuerza de trabajo, el empleo, el desempleo, el tiempo de trabajo, los salarios, la pobreza, la seguridad social y la protección de la salud. El análisis puso de relieve la importancia de establecer una definición estadística internacional armonizada de las zonas rurales y urbanas, así como las dificultades en materia de disponibilidad de datos que inciden en la calidad de los análisis comparativos entre países y de las estimaciones regionales y mundiales de los indicadores de trabajo decente, desglosados por zonas rurales y urbanas.

33. La Oficina elaboró una nota de orientación de políticas sobre este tema ⁶, consolidando así el papel de la OIT como principal interlocutor técnico de apoyo a las partes interesadas nacionales para potenciar las estadísticas sobre el trabajo rural. Este documento forma parte de un conjunto más amplio de notas de orientación de políticas dedicadas a la promoción del trabajo decente en la economía rural cuyo objetivo es proporcionar orientaciones a los entes decisorios, los interlocutores sociales de la OIT y los profesionales del desarrollo acerca de la manera de abordar eficazmente diversos temas relacionados con el empleo y el trabajo en el contexto rural.
34. Una parte considerable de esta labor en torno a las estadísticas del trabajo rural se ha aprovechado en la preparación de un documento de sala sobre las estadísticas del trabajo rural que será examinado en la reunión de la 20.^a CIET ⁷.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en relación con las siguientes cuestiones: a) si el tema reviste interés para sus respectivos países; b) si sus países ya producen estadísticas del trabajo por zonas rurales y urbanas en el curso de sus programas ordinarios, y c) si consideran que este tema debería discutirse en mayor profundidad con miras a producir estadísticas más comparables y, de ser así, qué mecanismos deberían implantarse para facilitar dicho proceso.

35. La OIT trabajó en estrecha colaboración con la FAO para promover la mejora de las estadísticas del trabajo agrícola. En cuanto al Programa Mundial para el Censo Agropecuario 2020, la OIT fue el principal contribuyente a los conceptos y definiciones incorporados en el tema 9, titulado «Trabajo en la explotación» (vol. 1, capítulo 8), que introdujo cambios sustanciales a fin de armonizar los conceptos y definiciones con los correspondientes conceptos de la Resolución I de la 19.^a CIET sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.
36. La Oficina también participó en una reunión técnica de revisión por pares sobre la Encuesta agrícola integrada de la FAO convocada con el fin de debatir el módulo de rotación laboral y las pruebas sobre el terreno y ha presentado aportaciones adicionales con el fin de prestar apoyo a la FAO en las pruebas de encuestas agrícolas, concretamente sobre estadísticas del trabajo.

3.2. Incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo

37. En la Academia de estadísticas y análisis del mercado laboral, celebrada en el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín (Italia), se dio prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo. Los expertos en estadísticas

⁶ OIT: *Mejora de la base de conocimientos para respaldar la promoción del trabajo decente en las zonas rurales*, sin fecha.

⁷ Documento de sala núm. 3.

laborales de género que participaron en la Academia de 2015 compartieron sus conocimientos especializados con estadísticos del trabajo, analistas de datos y personal directivo superior en cuatro sesiones dedicadas a este tema. En el programa de todas las ediciones de la Academia se ha incorporado la perspectiva de género y se ha hecho especial hincapié en el marco conceptual, que permite la identificación por separado de las formas de trabajo remuneradas y no remuneradas y reviste particular importancia para guiar a los responsables de la formulación de políticas sobre igualdad de género en el mundo del trabajo. El intercambio de conocimientos en la Academia de 2015 se centró en los posibles mecanismos para fomentar la comprensión de los principios fundamentales de las directrices adoptadas por la 17.^a CIET ⁸, así como en la necesidad de contar con más y mejor información sobre los indicadores de trabajo decente y los indicadores conexos de los ODS (incluido el desglose por sexo) para orientar los debates de política sobre igualdad de género en el mundo del trabajo.

38. La Oficina preparó una serie de vídeos de formación destinados a analistas de datos y personal directivo superior de estadísticas laborales sobre la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo. Los vídeos están disponibles en el sitio web de la OIT ⁹. Además, algunos participantes en la Academia de estadísticas y análisis del mercado laboral de 2015 procedentes de diferentes regiones geográficas y en diferentes itinerarios de aprendizaje (estadísticos del trabajo, analistas de datos y personal directivo superior) figuran en otra serie de vídeos en los que reflexionan sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas laborales de sus respectivos países y explican lo que han aprendido en la Academia sobre este particular.
39. El Departamento de Estadística, en colaboración con el Servicio de Género, Igualdad y Diversidad y del VIH y el sida en el mundo del trabajo (GED/ILOAIDS) de la OIT, ha promovido la función de las normas de la 19.^a CIET para producir estadísticas pertinentes en materia de género y completar los datos sobre trabajo remunerado y no remunerado. Esta labor de colaboración se ha plasmado en el informe de GED/ILOAIDS sobre la economía del cuidado publicado recientemente ¹⁰.

3.3. Medición de la calidad del empleo y del trabajo decente

40. La OIT siguió aportando contribuciones para la medición de la calidad del empleo, asegurando la coherencia con el marco y los indicadores existentes de medición del trabajo decente. La Conferencia de Estadísticos Europeos estableció un Grupo de expertos sobre la medición de la calidad del empleo que llevó a cabo su labor entre 2012 y 2015. Los principales objetivos del grupo de expertos eran los siguientes: la revisión de la estructura conceptual de la medición de la calidad del empleo; la revisión del conjunto de indicadores; y la formulación de definiciones operativas y pautas de cálculo para los indicadores. El grupo de expertos estaba constituido por representantes de seis organizaciones internacionales, incluida la OIT, y 15 oficinas nacionales de estadística. La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) desempeñó las funciones de secretaría. La OIT, que formó parte del comité directivo, participó activamente en la prestación de asesoramiento técnico

⁸ OIT: *Lista de referencia de buenas prácticas para la incorporación de las cuestiones de género en las estadísticas del trabajo*, 17.^a CIET, 2003.

⁹ Véase: <http://www.ilo.org/stat/Areasofwork/Training/lang--en/index.htm>.

¹⁰ OIT: *Care work and care jobs for the future of decent work*, 2018.

gracias a la experiencia adquirida durante la elaboración de directrices sobre la materia ¹¹. Con contribuciones de la OIT, el Grupo de Expertos preparó un manual para medir la calidad del empleo que fue aprobado por la Conferencia de Estadísticos Europeos en 2015 ¹². La finalidad del marco para la medición de la calidad del empleo que allí se define es proporcionar un sistema de medición estructurado y coherente. El marco distingue siete dimensiones y 12 dimensiones subordinadas que representan la estructura en que se organiza un conjunto de 67 indicadores estadísticos.

41. En 2015, la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos encomendó a un nuevo grupo directivo la tarea de seguir coordinando la medición de la calidad del empleo. La OIT, en el ejercicio de sus funciones como miembro de este grupo directivo, se ha encargado de dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el manual, así como de identificar esferas prioritarias en las que deben emprenderse esfuerzos e investigaciones adicionales para ayudar a los países en la medición de la calidad del empleo.
42. La Oficina preparó un análisis comparativo del marco de medición del trabajo decente y el marco de medición de la calidad del empleo donde se examinan las semejanzas, diferencias y complementariedades entre ambos marcos. Los resultados de este trabajo fueron presentados en el Congreso Mundial de Estadística celebrado en Marrakech (Marruecos) y en la Conferencia WORK2017 celebrada en Turku (Finlandia). En 2017, en la reunión del Grupo de expertos sobre la medición de la calidad del empleo de la CEPE, la OIT presentó información relacionada con las diversas alternativas para abordar el impacto de la Resolución I de la 19.^a CIET en el marco para la medición de la calidad del empleo.

3.4. Transición de la CISE-93 a las estadísticas sobre las relaciones de trabajo

43. La Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), adoptada en 1993 en virtud de una resolución de la 15.^a CIET, define la muy difundida distinción entre empleo asalariado y empleo independiente, y especifica las siguientes cinco categorías sustantivas: i) asalariados; ii) empleadores; iii) trabajadores por cuenta propia; iv) miembros de cooperativas de productores, y v) trabajadores familiares auxiliares. Los cuatro últimos grupos indicados conforman la categoría de los trabajadores independientes.
44. Ahora bien, estas cinco categorías no proporcionan información suficiente para realizar un seguimiento adecuado de la evolución de las modalidades de empleo en muchos países ni son lo suficientemente detalladas para realizar el seguimiento de varias formas atípicas de empleo. La gran variedad de modalidades nuevas o atípicas de empleo que tienen por objetivo aumentar la flexibilidad en el mercado de trabajo también ha generado una fuerte demanda de datos estadísticos para evaluar su incidencia en los trabajadores, los empleadores y el funcionamiento del mercado laboral. Algunas de esas modalidades alteran la distribución del riesgo económico entre trabajadores y empresas, y crean incertidumbre con respecto a la frontera entre el empleo independiente y el empleo asalariado.
45. En la 19.^a CIET hubo un amplio consenso en cuanto a la necesidad de revisar la CISE-93. Entre los temas específicos que debían abordarse en el proceso de revisión se contaban las siguientes:

¹¹ OIT: *Decent Work Indicators – Guidelines for producers and users of statistical and legal framework indicators*, 2012 (primera edición) y 2013 (segunda edición).

¹² CEPE: *Handbook on Measuring Quality of Employment: A Statistical Framework*, elaborado por el Grupo de expertos sobre la medición de la calidad del empleo, 2015.

-
- a) la necesidad de abarcar todas las formas de trabajo especificadas en la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo adoptada por la 19.^a CIET, y de reflejar el concepto más restringido de ocupación que allí se define;
 - b) la importancia y utilidad de la distinción entre empleo asalariado y empleo independiente, habida cuenta del creciente número de modalidades de empleo que no pueden clasificarse adecuadamente en ninguna de las dos categorías;
 - c) la frontera entre empleo asalariado y empleo independiente, especialmente en relación con los propietarios activos de empresas constituidas en sociedad y los trabajadores dependientes con acuerdos contractuales de índole comercial;
 - d) la aplicabilidad de las normas a las situaciones de empleo informal, sobre todo en el caso de los empleados informales;
 - e) la necesidad de aportar mayores detalles para facilitar la identificación de trabajadores en formas atípicas de empleo, como los trabajadores ocasionales, los trabajadores a corto plazo, los empleados temporales y estacionales, y los trabajadores con contratos de cero horas;
 - f) la necesidad de directrices para la recolección de datos, la elaboración de cuestionarios, y la derivación y adaptación de las normas para su utilización en el ámbito nacional.
- 46.** A fin de facilitar la formulación de propuestas para sustituir la CISE-93, la OIT estableció un grupo de trabajo compuesto por productores y usuarios de estadísticas económicas y del trabajo procedentes de organismos públicos nacionales de todas las regiones, organismos intergubernamentales y organizaciones de trabajadores y de empleadores. El grupo celebró cuatro reuniones entre mayo de 2015 y septiembre de 2017. Para ampliar el proceso de consultas y obtener información sobre las propuestas formuladas por el grupo de trabajo, desde finales de 2016 y a todo lo largo de 2017 la OIT también organizó una serie de reuniones preparatorias de estadísticos del trabajo en todas las regiones. En estas reuniones se hizo énfasis en la viabilidad técnica y la pertinencia para el contexto regional de las nuevas normas propuestas.
- 47.** Poco después de iniciarse el proceso de elaboración de las propuestas se llegó a la conclusión de que sería difícil establecer, en un mismo marco de clasificación, un conjunto de categorías mutuamente excluyentes que, por una parte, respondiera a las muy diversas finalidades para las que se requerían estadísticas de las relaciones de trabajo y, por otra, permitiera la identificación de todos los grupos sobre los que era necesario producir este tipo de estadísticas. De ahí que en lugar de incorporar en una misma clasificación compleja varios conceptos y características que coinciden parcialmente se haya acordado elaborar una serie de normas estadísticas sobre la relación entre el trabajador y la unidad económica en la que trabaja.
- 48.** A fin de garantizar la viabilidad estadística de las propuestas, simultáneamente a la labor de formulación conceptual se elaboraron y sometieron a prueba (en la medida de lo posible) una serie de directrices para la recolección de datos. Dichas directrices proporcionan orientaciones respecto a la compilación de estadísticas de las relaciones de trabajo en las encuestas de fuerza de trabajo, y la utilización de grupos de preguntas reducidos en las recopilaciones estadísticas en las que no se compilan categorías pormenorizadas.
- 49.** De conformidad con el mecanismo de la CIET, el Consejo de Administración de la OIT convocó una Reunión tripartita de expertos en el marco de los preparativos de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. En dicha reunión, que tuvo lugar en febrero de 2018, los expertos discutieron y examinaron los proyectos de normas.

Se pedirá a la Conferencia que evalúe los proyectos de normas revisadas en una comisión especial, y que formule las recomendaciones oportunas para su adopción por el Consejo de Administración de la OIT.

50. Las normas propuestas para las estadísticas de las relaciones de trabajo comprenden una Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación revisada (designada con la abreviatura CISO-18), una Clasificación Internacional de la Situación en el Trabajo (CISeT-18) que amplía la CISO-18 de manera que abarque todas las formas de trabajo, y un conjunto de variables y categorías transversales. Estas propuestas están integradas en un marco conceptual donde se definen los conceptos, variables y sistemas de clasificación fundamentales incluidos en las nuevas normas.
51. La propuesta de CISO-18 comprende diez categorías relativamente detalladas que pueden agruparse con arreglo a dos estructuras de clasificación alternativas. La primera, que se basa en el tipo de autoridad que el trabajador ejerce sobre la unidad económica en la que trabaja, prevé como categorías principales la distinción entre «trabajadores independientes» y «trabajadores dependientes». La segunda, que se basa en el tipo de riesgo económico al que está expuesto el trabajador, establece una dicotomía entre «trabajadores ocupados por beneficios» y «trabajadores ocupados a cambio de remuneración». Esta última dicotomía es similar a la distinción tradicional entre empleo independiente y empleo asalariado.
52. Las diez categorías de la propuesta de CISO-18 son más detalladas que las categorías de la CISE-93. Incluyen cuatro subcategorías de empleados (que permiten la identificación de los grupos de trabajadores en modalidades atípicas de empleo), categorías separadas para gerentes-propietarios en corporaciones y una categoría separada para contratistas dependientes. Se han conservado las distinciones de la CISE-93 entre empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares auxiliares y empleados. Por el contrario, no se ha mantenido la categoría separada para los miembros de cooperativas de productores.
53. La necesidad de disponer de información sobre el creciente grupo de trabajadores en la modalidad de trabajo que suele denominarse «trabajo por cuenta propia económicamente dependiente» era uno de los objetivos más difíciles y también más importantes de la labor de revisión. Se trata de trabajadores en puestos de trabajo en los que no ejercen un control total sobre la entidad para la que realizan el trabajo, que no son empleados de esa entidad y tienen acuerdos contractuales de índole comercial. Dado que este tipo de puestos de trabajo no pueden clasificarse adecuadamente en ninguna de las categorías sustantivas de la CISE-93, en la actualidad suelen clasificarse como trabajadores por cuenta propia o bien como empleados, lo que da lugar a una sobreestimación de ambos grupos o de uno u otro de estos grupos. Así pues, resulta difícil hacer un seguimiento del cambio estructural en esta importante modalidad de empleo cada vez más corriente y en los grupos de los empleados y los trabajadores independientes. A fin de recabar este tipo de información estadística se propone introducir la categoría de «contratistas dependientes».
54. La propuesta de CISeT-18 abarca todas las formas de trabajo, tanto el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación no remunerado, así como el trabajo en la ocupación. El objetivo no es utilizar todas las categorías para compilar estadísticas de encuestas particulares sino permitir la producción de estadísticas conceptualmente coherentes sobre diferentes poblaciones y de diversas fuentes. Las categorías de la situación en el trabajo se definen de modo que faciliten la obtención de estadísticas sobre actividades dentro y fuera de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).
55. Un conjunto de variables y categorías transversales complementa las clasificaciones por situación en la ocupación, aportando una serie de definiciones y tipos de acuerdos que comparten varias categorías de la situación en la ocupación, así como información más detallada sobre el grado de estabilidad y permanencia del trabajo. La mayor parte de esas

variables, que se utilizan normalmente en la mayoría de las encuestas de fuerza de trabajo, no están recogidas en las normas estadísticas acordadas a escala internacional. Por eso, el objetivo de las propuestas no consiste solamente en obtener estadísticas más pertinentes y detalladas sobre la situación en la ocupación sino en promover además una mayor armonización, coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre varios aspectos de las condiciones contractuales y otras condiciones en que se realiza el trabajo.

56. De ser adoptada la resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo, la OIT, en estrecha colaboración con los países y las organizaciones pertinentes, deberá emprender nuevas actividades para promover su aplicación.
57. El proyecto de directrices para la recolección de datos y el proyecto de marco conceptual para las estadísticas de las relaciones de trabajo, publicados como documentos de sala, deberán actualizarse a fin de reflejar la versión definitiva de la resolución ¹³. Ambos documentos se publicarán como parte de un manual detallado sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo. Como habrá que ir actualizando las directrices para la recolección de datos a medida que se vaya adquiriendo más experiencia sobre las mejores prácticas para la medición del nuevo marco, es probable que al principio este manual sólo se publique en versión electrónica, a modo de documento en evolución. Además, también se distribuirán documentos de sala sobre otros temas, a saber, los contratistas dependientes, los gerentes-propietarios de corporaciones, los trabajadores domésticos, las relaciones de trabajo multipartitas y las pruebas piloto de las propuestas para la CISO-18 ¹⁴.
58. Deberá proseguirse el trabajo metodológico y conceptual, incluidas las pruebas piloto, haciendo especial hincapié en áreas que todavía no se hayan elaborado a fondo como, por ejemplo, la forma más eficaz de poner en práctica la medición de los contratistas dependientes y las directrices para la medición de la situación en el trabajo en las diferentes formas de trabajo no remunerado.
59. A fin de promover la aplicación de la resolución, habrá que prestar asistencia técnica y organizar actividades de formación y desarrollo de capacidades para las oficinas nacionales de estadísticas, los servicios estadísticos de los ministerios competentes y otras partes interesadas, tales como los representantes de los empleadores y de los trabajadores. Dichas actividades incluirán diversos aspectos, como la recopilación y difusión de datos, la interpretación de las nuevas normas y la divulgación de información sobre su impacto.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre estas actividades de seguimiento durante las reuniones de la comisión establecida para examinar el proyecto de resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo, opiniones que posiblemente se reflejarán en el texto acordado.

3.5. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo

60. La Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19.^a CIET en 2013 ¹⁵, sustituyó las anteriores normas de 1982 y directrices conexas que habían desempeñado un papel decisivo como referencia para los

¹³ Documentos de sala núms. 4 y 5.

¹⁴ Documentos de sala núms. 6-10.

¹⁵ OIT: *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Resolución I, 19.^a CIET (2013).

programas nacionales de estadísticas de la fuerza de trabajo. Entre los cambios más importantes que introdujeron las nuevas normas cabe mencionar los siguientes: un marco conceptual que, por una parte, reconoce como actividad productiva todo trabajo remunerado y no remunerado y, por otra, promueve su medición exhaustiva por separado; una medición más precisa del trabajo en la ocupación como «trabajo a cambio de remuneración o beneficio»; un conjunto de medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo para complementar la tasa de desocupación y facilitar el seguimiento de los mercados laborales; y un conjunto de conceptos, definiciones e indicadores de participación en diferentes formas de trabajo no remunerado — en particular el trabajo de la producción para el autoconsumo (que incluye la agricultura y la pesca de subsistencia y la prestación de servicios domésticos no remunerados), el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario — con el objeto hacer patente su contribución a los hogares, las comunidades y las economías nacionales.

61. La introducción de estas precisiones en las normas estadísticas internacionales obedece a la demanda de medidas más específicas para aportar información que sirva de base para la formulación y seguimiento de una amplia gama de políticas y programas económicos, sociales y de mercado de trabajo. Se prevé que su impacto en las estadísticas oficiales del mercado de trabajo varíe en función del contexto socioeconómico y de las prácticas de recopilación de datos vigentes en los países. Sin embargo, es de esperar que su impacto sea considerable en países y áreas en donde las actividades de subsistencia estén más extendidas, en países y áreas cuyos mercados de trabajo tengan un alcance limitado, así como en determinados grupos que se dedican principalmente a formas de trabajo no remuneradas, especialmente las mujeres.
62. Su repercusión en los programas actuales de estadísticas de la fuerza de trabajo dependerá en última instancia de las prácticas vigentes en cada país. Por lo pronto, su consecuencia práctica más inmediata es que los cuestionarios, por ejemplo los de las encuestas de fuerza de trabajo, deberán reflejar los cambios en las definiciones indicados *supra*.
63. La aplicación en las encuestas de las nuevas normas, en particular en las encuestas de hogares, requerirá una cuidadosa planificación y puesta en práctica, y deberá prever programas de pruebas piloto apropiados. Los planes en este sentido deberán elaborarse en consulta con las principales partes interesadas, previendo tiempo y recursos suficientes para que los datos que se produzcan tengan la calidad adecuada.
64. Apoyar la transición hacia las nuevas normas constituye una parte importante del programa de trabajo de la OIT. Reconociendo las dificultades que planteaba su aplicación y habida cuenta del mandato de la Organización, en la Resolución de la 19.^a CIET se indicaba que la OIT debería llevar a cabo su trabajo «mediante mecanismos de colaboración entre los países, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y los representantes de los trabajadores y de los empleadores», con énfasis en «la continuación del trabajo metodológico y conceptual, incluyendo pruebas piloto», así como en «el intercambio de buenas prácticas entre los países»¹⁶. Con este fin, entre 2013 y 2018 la OIT llevó a cabo una serie de actividades para promover la aplicación de las nuevas normas a escala nacional e internacional; como se indica a continuación, dichas actividades abarcaron la elaboración de metodologías y pruebas piloto, la prestación de asistencia técnica directa, la creación de capacidad y la coordinación interinstitucional.

¹⁶ *Ibid.*, párrafo 96.

3.5.1. Programa de estudios piloto de la OIT sobre encuestas de fuerza de trabajo

- 65.** Entre 2015 y 2017 la OIT puso en marcha un programa mundial de estudios piloto sobre encuestas de fuerza de trabajo con el fin de probar enfoques alternativos para aplicar las nuevas normas en las encuestas de hogares. Los estudios piloto sobre encuestas de fuerza de trabajo se ejecutaron con la participación de diez países de cuatro importantes regiones del mundo: África (Camerún, Côte d'Ivoire, Namibia y Túnez), América (Ecuador y Perú), Asia (Filipinas y Viet Nam) y Asia Central y Europa Oriental (Kirguistán y República de Moldova). Su culminación con éxito fue posible gracias al compromiso de alto nivel y los recursos humanos y las contribuciones financieras de las oficinas nacionales de estadística de los diez países piloto. El Banco Africano de Desarrollo y Data2X, con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas, también apoyaron las actividades destinadas a promover el intercambio de conocimientos entre los países piloto y los organismos asociados.
- 66.** Los estudios piloto fueron diseñados para comparar el funcionamiento de cinco modelos de cuestionario basados en las prácticas nacionales. A fin de realizar una evaluación exhaustiva se aplicaron métodos cualitativos y cuantitativos.
- 67.** La OIT ha publicado una serie de informes donde se describen la metodología, los procedimientos y las principales conclusiones de los estudios piloto ¹⁷. En consonancia con el amplio alcance de los estudios, los informes de los estudios piloto abarcan aspectos muy variados e incluyen conclusiones detalladas sobre determinados temas, entre los que cabe mencionar los siguientes:
- medición de la ocupación;
 - medición de la desocupación y de la fuerza de trabajo potencial;
 - medición del tiempo de trabajo y de la subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo;
 - medición de la producción de bienes para el autoconsumo y la prestación de servicios para el autoconsumo, y
 - medición de actividades en la agricultura y la pesca.
- 68.** A continuación se indican algunas de las principales conclusiones:
- a) Se puede medir la ocupación mediante diferentes secuencias de preguntas y obtener resultados comparables. Sin embargo, se requieren algunos elementos clave para proceder a una identificación exhaustiva (como el uso apropiado de preguntas de recuperación, la adaptación adecuada a las circunstancias nacionales, etc.).
 - b) El recurso a una secuencia de preguntas común sobre la búsqueda de trabajo, el deseo de trabajar y la disponibilidad para trabajar es un procedimiento apropiado para identificar a las personas desocupadas y a la fuerza de trabajo potencial en el marco de las medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo. Las preguntas sobre el deseo de trabajar y la disponibilidad para trabajar son interpretadas de forma consistente por diferentes grupos de población, en particular mujeres y hombres, y personas que viven en zonas rurales y en zonas urbanas.

¹⁷ Véase en el sitio web de la OIT: «[Main findings from the ILO LFS pilot studies](#)».

-
- c) La evaluación y adaptación a nivel nacional son elementos fundamentales de todo proceso de elaboración de cuestionarios. Los estudios piloto pusieron claramente de manifiesto que la traducción literal de los cuestionarios de un idioma a otro podía entrañar dificultades de comprensión y respuesta para los encuestados. Además, habría que adaptar las preguntas de modo que los ejemplos que se citen o la terminología específica que se utilice resulten pertinentes en el contexto socioeconómico de cada país. Esto sólo puede conseguirse mediante procesos nacionales planificados y puestos en práctica de forma apropiada que incorporen pruebas piloto adecuadas.

69. La serie completa de conclusiones publicadas es muy extensa y deberían examinarla los países que tengan previsto adaptar sus cuestionarios de la fuerza de trabajo o elaborar otros nuevos. Las conclusiones de los estudios piloto y los documentos de antecedentes están disponibles en el sitio web de la OIT ¹⁸.

3.5.2. Estudio piloto conjunto de la OIT, el Banco Mundial y Data2X

70. A nivel mundial, la OIT es miembro de la alianza Women's Work and Employment, creada en 2014 como mecanismo para respaldar la aplicación de las últimas normas de la CIET, prestando una atención especial a su importancia para la producción de estadísticas relativas al género. Esta alianza ha reunido a organismos internacionales con una función especial en la producción de estadísticas sobre ocupación y trabajo, a saber: la OIT, el Banco Mundial y la FAO, con el apoyo de Data2X. Inicialmente, esta alianza se centraba en ofrecer una plataforma de intercambio de conocimientos y fomentar la coordinación de las actividades de pruebas piloto de los organismos, lo que resultó ser muy valioso para todos los organismos involucrados. Esta colaboración puso de relieve nuevas sinergias que podrían lograrse mediante una cooperación más directa entre los organismos. Esto dio lugar a una segunda fase de la alianza. La OIT está muy agradecida por el apoyo que Data2X continúa prestando para proseguir la labor en un área de gran demanda, como es la búsqueda de los métodos más apropiados para aplicar las normas más recientes en diferentes contextos.
71. En el marco de esta alianza se ha organizado un estudio piloto conjunto, codirigido por la OIT y el Grupo Banco Mundial con el apoyo de Data2X, que está previsto que se realice en Sri Lanka durante 2018 y 2019. El estudio piloto amplía las pruebas recabadas durante los estudios piloto anteriores, permitiendo más comparaciones directas entre la encuesta de fuerza de trabajo y otros tipos de encuestas de hogares (en este caso, las encuestas sobre la medición de los niveles de vida) en las que se mide el trabajo. Los datos que se generen servirán para evaluar la medición de varios conceptos relacionados con el trabajo mediante ambos instrumentos, y permitirán realizar una comparación de resultados entre los dos cuestionarios. Los resultados previstos de este trabajo servirán de orientación sobre la aplicación de las nuevas normas en diferentes tipos de encuesta, lo que puede constituir un apoyo importante para los países que se enfrentan a decisiones relativas a la recopilación de datos sobre el trabajo y la fuerza de trabajo a través de diferentes mecanismos.

3.5.3. Actividades de coordinación metodológica y técnica conexas

72. En el período comprendido entre 2014 y 2018, la OIT proporcionó apoyo técnico a varias iniciativas regionales que tenían por objeto someter a prueba enfoques para adaptar y aplicar las nuevas normas, teniendo en cuenta las prioridades y especificidades regionales. En América Latina se puso en marcha un proyecto de encuesta piloto para el fomento de los bienes públicos regionales en 2016 por iniciativa de cinco países de la región (Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay). Los estudios piloto se ejecutaron entre 2016 y 2017 con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, la coordinación de la

¹⁸ *Op. cit.*

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el apoyo técnico de la OIT. Siguiendo la metodología del programa piloto mundial de la OIT, los estudios incluyeron entrevistas cognitivas y pruebas de campo. Entre los temas abordados figuraron: la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, en su reciente definición; la frontera entre la ocupación y la producción de bienes para el autoconsumo; el trabajo voluntario; y la identificación de contratistas dependientes. Un objetivo último del proyecto de bienes públicos regionales consiste en determinar buenas prácticas y compartir recomendaciones con otros países en el curso de 2018.

73. En Asia Central, bajo la dirección del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), un proyecto ejecutado en el marco del fondo fiduciario del Banco Mundial y financiado por la Federación de Rusia sobre desarrollo de las estadísticas del trabajo en la región de la CEI probó y elaboró herramientas para medir algunas formas de trabajo según las nuevas definiciones, con el apoyo del Comité Nacional de Estadística de Belarús. Sobre la base de estas pruebas, el proyecto elaboró recomendaciones para los organismos nacionales de la región.
74. La OIT también participó en varios subgrupos creados por el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas del Mercado Laboral de Eurostat. Una parte fundamental de la labor ha consistido en elaborar y probar modelos de secuencias de preguntas sobre el empleo, la ocupación y desocupación, en consonancia con las nuevas normas. La participación de la OIT en los subgrupos de Eurostat ha resultado fundamental para aumentar la coordinación y la coherencia de la labor metodológica y las pruebas dirigidas por ambas organizaciones.

3.5.4. Asistencia técnica y creación de capacidad en relación con la Resolución I de la 19.^a CIET

75. En el período comprendido entre 2014 y 2018, la OIT organizó varios talleres regionales de capacitación sobre los principales aspectos de las nuevas normas aprobadas por la CIET, así como sobre otros temas de alta prioridad cada vez más frecuentes, como las metas relacionadas con el trabajo decente de los ODS. Se celebraron talleres regionales en: Chile (2015), China (2014), Fiji (2015), Italia (2016), Japón (2017), Nueva Caledonia (2014), Omán (2014), Panamá (2014), Sudáfrica (2014 y 2015), República de Corea (2015), República Unida de Tanzania (2017) y Tailandia (2017).
76. Además, se prestó asistencia técnica directa, incluida a través de la celebración de talleres nacionales, sensibilización con el personal directivo superior, asesoramiento en materia de planificación y pruebas metodológicas y actividades conexas, a los siguientes países y territorios: África: Camerún, Côte d'Ivoire, Lesotho, Liberia, Malí, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica y Zambia. Asia e Islas del Pacífico: Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Fiji, India, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Samoa, Sri Lanka, Tuvalu y Viet Nam. América: Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Caimán, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname y Uruguay. Oriente Medio y Norte de África: Egipto y Túnez.
77. La OIT ha dedicado importantes recursos a este proceso, tanto a nivel de la sede como a nivel regional a través de su red de estadísticos regionales. En la medida de lo posible, la OIT ha colaborado con otros organismos a fin de dar la máxima resonancia posible a eventos como los talleres de capacitación. Las observaciones y comentarios sobre estos eventos han sido muy positivos, aunque se ha recalcado que es preciso prestar un apoyo continuo y cada vez mayor.

-
78. La OIT tiene previsto centrarse, a partir de 2019, en la actualización de los programas de formación existentes y la ejecución de programas actualizados de desarrollo de capacidades. Podría valerse para ello de las futuras ediciones de la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral, que en los últimos años no sólo ha impartido con éxito formación a cientos de especialistas y usuarios de encuestas de fuerza de trabajo, sino que seguirá siendo uno de los principales instrumentos para impartir formación integral sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas del mercado de trabajo. La Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral se tratará con mayor detalle en el capítulo 5 del presente informe. La OIT seguirá buscando la colaboración y el apoyo de otros organismos y donantes para la ejecución de sus programas de desarrollo de capacidades en los próximos años.

3.5.5. Alianzas y coordinación interinstitucional

79. Reconociendo que las estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo despiertan un gran interés, en los últimos años la OIT ha establecido una serie de alianzas para llevar adelante su programa de trabajo y tiene previsto aprovecharlas para promover actividades en el futuro. Varias de estas alianzas se centran específicamente en las normas aprobadas por la 19.^a CIET.
80. La OIT colabora en una alianza estratégica con la Unión Africana, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana (AFRISTAT) y el Banco Africano de Desarrollo para respaldar la elaboración de estadísticas del trabajo en África, con especial hincapié en el nuevo marco para las estadísticas de trabajo y los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente.
81. Además, a fin de promover la producción de las estadísticas del trabajo a escala mundial, la OIT está colaborando con otros organismos, en particular el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CESPAP).

3.5.6. Orientación práctica para la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET

82. Tras la finalización del programa mundial de encuestas piloto sobre la fuerza de trabajo, la OIT comenzó a preparar un conjunto actualizado de herramientas y guías prácticas para las encuestas de fuerza de trabajo que van a publicarse de forma continua. Esto ha conllevado, entre otras cosas, la publicación de modelos de cuestionario para encuestas de fuerza de trabajo acompañados de directrices para su adaptación a nivel nacional, así como un manual del entrevistador y diversos materiales de referencia que especifican los indicadores cubiertos por los modelos de cuestionario para encuestas de fuerza de trabajo y las reglas de cálculo. También se han puesto a disposición módulos adicionales para facilitar el desglose de indicadores clave del mercado de trabajo, incluida para su difusión como parte de los indicadores ODS.
83. Los modelos de cuestionario para encuestas de fuerza de trabajo han sido publicados en formatos adecuados para su uso en entrevistas a papel y lápiz (PAPI) y CAPI (entrevista asistida por ordenador); la herramienta CAPI incluye módulos elaborados previamente y una aplicación en línea que permite configurar cuestionarios mediante la incorporación de módulos, de conformidad con los objetivos del país para la encuesta. La aplicación para CAPI se ha generado en CSPro para Android y puede ejecutarse en tabletas o teléfonos inteligentes. Incluye ayudas electrónicas integradas para el entrevistador en español, francés e inglés, así como controles automatizados de la calidad de los datos y procedimientos para el cálculo de los indicadores clave seleccionados. Para los países que deseen administrar las

encuestas (reparto incluyendo distribución y sustitución de la muestra, sincronización de datos, etc.) se pondrá a disposición un módulo básico de gestión de las operaciones de campo que, mediante un tablero de gestión, permitirá obtener información en tiempo real sobre el desarrollo de las encuestas. La OIT tiene previsto colaborar con algunos países para poner a prueba y mejorar la funcionalidad de estas herramientas.

84. La OIT también elaborará guías adicionales sobre las encuestas de fuerza de trabajo con el objeto de prestar apoyo práctico a los países en la aplicación de encuestas diseñadas para recopilar datos sobre el trabajo y la fuerza de trabajo. Estas guías brindarán una gran variedad de información relacionada con la medición (definiciones de conceptos y secuencias de preguntas) y la generación de indicadores (definiciones e instrucciones para la derivación a partir de secuencias de preguntas), así como un apoyo más general a la realización de encuestas de hogares (por ejemplo, buenas prácticas en el diseño y realización de pruebas piloto).
85. En conjunto, estos materiales servirán de punto de referencia general y de fácil utilización para los países que quieran aplicar las buenas prácticas y las normas más recientes al realizar encuestas de hogares para la medición estadística del trabajo y de la fuerza de trabajo. Se hace especial hincapié en la necesidad de adaptar al contexto nacional, traducir y evaluar los modelos de cuestionario para producir estadísticas de gran calidad que respondan a la demanda de datos nacionales e internacionales.

3.5.7. Censos de población y Resolución I de la 19.^a CIET

86. A fin de apoyar la ronda 2020 de los censos de población y hogares, la OIT participó en las reuniones de los grupos de expertos creados por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa y contribuyó a actualizar las recomendaciones internacionales sobre el tema para que se ajusten a las normas aprobadas por la 19.^a CIET. Naciones Unidas acaba de publicar recomendaciones actualizadas para los censos de población en consonancia con las nuevas normas ¹⁹. La OIT ha prestado apoyo técnico a los países que desean actualizar el cuestionario del censo de población de modo que esté en conformidad con las normas de la 19.^a CIET.

Los participantes en la Conferencia tal vez deseen reflexionar sobre la variedad de herramientas disponibles en la actualidad y considerar cuál sería la mejor manera de asegurar una amplia aplicación de las normas y qué tipos de soportes serían necesarios para la difusión de esas normas y herramientas, por ejemplo a través de actividades de desarrollo de capacidades. Los participantes tal vez deseen expresar sus puntos de vista sobre las áreas de mayor prioridad para ampliar la labor metodológica relacionada con la Resolución I de la 19.^a CIET. Además, los participantes tal vez deseen indicar qué alianzas podrían establecerse para promover esta labor.

3.6. Estadísticas sobre migración laboral

3.6.1. Avances en el marco conceptual para las estadísticas sobre migración laboral

87. Un requisito previo fundamental para la formulación, aplicación y seguimiento de políticas de migración laboral basadas en datos empíricos es contar con estadísticas actualizadas y de gran calidad sobre la materia. Ahora bien, aún no se dispone de estadísticas oficiales

¹⁹ Véanse CEPE, Conferencia de Estadísticos Europeos: *Recommendations for the 2020 Censuses of Population and Housing*, 2015, y el sitio web de la [División de Estadística de las Naciones Unidas](#).

detalladas a nivel nacional, regional e internacional sobre los trabajadores migrantes. Dos obstáculos principales impiden la recopilación y comparabilidad de estadísticas sobre migración laboral: la carencia de normas estadísticas internacionales que contengan conceptos y definiciones y la falta de una metodología común; y la utilización de sistemas inadecuados de recopilación de datos en los países en desarrollo.

88. En octubre de 2013, la 19.^a CIET adoptó una resolución sobre la labor futura en materia de estadística sobre migración laboral donde se recomienda a la Oficina que: «a) establezca un grupo de trabajo con la finalidad de intercambiar buenas prácticas, debatir y configurar un plan de actividades para definir normas internacionales relativas a las estadísticas sobre migración laboral que puedan fundamentar las políticas sobre el mercado de trabajo y la migración, y b) prepare un informe sobre los avances realizados para su discusión [en la 20.^a CIET]»²⁰.
89. Sobre la base de esta resolución se estableció un grupo de trabajo sobre estadísticas relativas a la migración laboral a fin de proporcionar orientaciones sobre normas, definiciones y conceptos reconocidos internacionalmente y promover asimismo el intercambio de experiencias entre compiladores de datos; con ello se pretende eliminar el principal obstáculo que impide la producción de estadísticas coherentes sobre migración laboral, es decir, la falta de armonización entre los países, e incluso en los países, de los datos estadísticos procedentes de diferentes organismos.
90. El proyecto de directrices para las estadísticas sobre migración laboral, que se adjunta al documento de sala correspondiente, fue elaborado teniendo en cuenta los debates que tuvieron lugar durante las tres reuniones del grupo de trabajo y las recomendaciones formuladas a raíz de esos debates. En el proyecto de directrices se proponen un marco conceptual y una serie de definiciones estadísticas de conceptos clave relacionados con la migración laboral²¹.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre las siguientes cuestiones: a) la pertinencia y la viabilidad de medir la migración laboral internacional mediante la utilización de un conjunto de definiciones armonizadas; b) la idoneidad de las propuestas de definición estadística de «trabajadores internacionales», «migrantes internacionales en busca de trabajo» y «trabajadores migrantes que regresan a su país» que figuran en el proyecto de directrices, y c) las medidas que deberán adoptarse en el futuro para la elaboración de normas estadísticas internacionales sobre este tema.

3.6.2. Base de datos estadísticos sobre migración laboral

91. En el marco de la Acción tripartita para proteger y promover los derechos de los trabajadores migrantes en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (proyecto ASEAN TRIANGLE), la OIT elaboró, después de diez años, la primera base de datos estadísticos sobre migración laboral internacional, que comprendía diez países: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Tras la realización con éxito de dos rondas de recopilación de datos (en noviembre de 2013 y julio de 2014), los datos se difundieron en ILOSTAT como fuente única plenamente disponible para usuarios en línea. El número de países comprendidos en la base de datos aumentó posteriormente con la inclusión de seis Estados árabes (Bahrein, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán y Yemen). Más adelante, en virtud de un Memorando de Entendimiento firmado entre la OIT y la Oficina Nacional de Estadística de

²⁰ OIT: *Informe de la Conferencia*, 19.^a CIET, Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013, pág. 77.

²¹ Documento de sala núm. 11.

Corea, se añadieron otros 11 países: Australia, Azerbaiyán, Fiji, Georgia, Kazajistán, República de Corea, Mongolia, Nepal, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Turquía.

92. La base de datos estadísticos sobre migración laboral internacional se basa en 19 tablas normalizadas definidas para tres módulos separados: stock internacional de migrantes, flujo migratorio internacional y emigración. Los datos pertinentes se recopilan a través de los puntos focales que cada Estado Miembro determina. En la actualidad se están revisando el contenido y el formato del cuestionario que utiliza la base de datos, que se integrará gradualmente en el cuestionario anual de ILOSTAT.

3.6.3. Cuestionarios metodológicos de la OIT sobre estadísticas de migración laboral internacional

93. A fin de determinar las mejores prácticas, la OIT envió a las oficinas nacionales de estadística de todos los Estados Miembros una encuesta con siete tipos de cuestionarios diferentes, pidiendo que las unidades pertinentes de cada oficina y/o el ministerio u organismo responsable de una determinada fuente de datos cumplimentaran los cuestionarios correspondientes. En función de las fuentes de datos disponibles, podía ocurrir que más de un ministerio u organismo gubernamental tuviera que responder a un mismo cuestionario. No todos los países respondieron a los cuestionarios, pero algunos proporcionaron más de una respuesta a por lo menos uno de los siete tipos de cuestionarios (por ejemplo, algunos facilitaron información sobre más de una encuesta de hogares). De los 190 países, territorios u otras unidades administrativas pertinentes con los que se entró en contacto inicialmente, 128 respondieron a un cuestionario por lo menos y en total se recibieron 480 cuestionarios. Los principales resultados de la encuesta se presentaron en una reunión del grupo de trabajo de la OIT sobre estadísticas relativas a la migración laboral, y en 2018 se publicará un informe detallado sobre el análisis de las respuestas.
94. La migración laboral es una prioridad de política que va adquiriendo cada vez más importancia en el mundo globalizado en que vivimos, pues las dificultades económicas y las crisis geopolíticas conducen a la escasez de trabajo decente y dan lugar a movimientos migratorios más vastos y diversos. En muchas economías, incluidas las economías emergentes, el envejecimiento de la población y la reducción de la fuerza de trabajo también están propiciando una mayor movilidad de los trabajadores; además, el aumento del número de mujeres que participan en los flujos migratorios como trabajadoras independientes está teniendo importantes consecuencias en la igualdad de género en los países de origen y de destino por igual. Sin embargo, la falta de datos estadísticos precisos, fiables y detallados sobre los trabajadores migrantes se cita con frecuencia como uno de los principales obstáculos que impiden eliminar concepciones erróneas sobre la migración y apoyar la formulación de políticas específicas en este ámbito.
95. En 2015 la OIT produjo sus primeras estimaciones mundiales sobre la migración laboral ²². La utilización de una metodología rigurosa y sistemática permitió obtener por primera vez información precisa sobre la magnitud de la migración laboral a escala mundial y regional, desglosada por sexo, nivel de ingresos de los países y rama de actividad económica.

3.7. Medición del trabajo voluntario

96. En octubre de 2013, la 19.^a CIET reconoció y definió el trabajo voluntario como una de las principales formas de trabajo, recomendando su medición periódica con el fin de estimar su

²² OIT: *Global estimates on migrant workers: Results and methodology – Special focus on domestic workers*, 2015.

contribución al bienestar de los hogares y el desarrollo de los países. En septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoció la importancia del trabajo voluntario para el desarrollo, exhortando a los gobiernos y las instituciones públicas a que colaboraran estrechamente en la implementación con los grupos de voluntarios e incluyeran en los informes nacionales su contribución a la aplicación de la Agenda 2030.

97. Estos dos hechos importantes despertaron el interés de los países por elaborar herramientas estadísticas y recopilar datos sobre el trabajo voluntario. Sólo unos cuantos países, en su mayoría países desarrollados, cuentan con fuentes de datos dedicadas y bien establecidas que puedan utilizarse para la producción periódica de estimaciones. Muchos países tendrían que invertir tiempo y recursos para diseñar y poner a prueba herramientas para la recopilación de datos. En 2011 la OIT publicó un manual donde se formulaban las primeras recomendaciones y directrices para la medición estadística de esta forma de trabajo, que fueron avaladas por la comunidad internacional de estadísticos del trabajo²³. Varios países se basaron en el módulo de encuesta recomendado por la OIT para elaborar encuestas nacionales, y muchos han recopilado o tienen previsto recopilar datos sobre el trabajo voluntario.
98. Ahora bien, la adopción en 2013 de nuevas normas sobre estadísticas del trabajo, al igual que la experiencia acumulada de los países, hizo necesaria la revisión y mejora de las recomendaciones para la medición del trabajo voluntario. Además, en la 19.^a CIET los delegados insistieron en que era necesario aclarar varias cuestiones relacionadas con la divisoria entre trabajo voluntario y otras formas de trabajo, y elaborar herramientas estadísticas que permitieran realizar una medición más adecuada del trabajo voluntario directo, especialmente en conexión con los desastres naturales o provocados por el hombre.
99. Como se indica a continuación, a fin de abordar las cuestiones que habían planteado los delegados de la 19.^a CIET y las oficinas nacionales de estadística, la OIT ha reforzado progresivamente sus actividades encaminadas a promover la medición del trabajo voluntario.
100. La OIT proporcionó apoyo técnico a varias iniciativas regionales que tenían por objeto someter a prueba enfoques para adaptar y aplicar las nuevas normas, teniendo en cuenta las prioridades y especificidades regionales. En América Latina, un proyecto de pruebas piloto para el fomento de los bienes públicos regionales se puso en marcha en 2016 por iniciativa de cinco países de la región (Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay). Tres de ellos (Perú, Ecuador y Uruguay) optaron por incluir en sus pruebas la medición del trabajo voluntario. Está previsto divulgar los resultados del proyecto a finales de 2018.
101. En noviembre de 2017, la OIT estableció una alianza de colaboración con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) con el fin de actualizar las herramientas de medición recomendadas por la OIT, promover la medición del trabajo voluntario a escala mundial mediante estadísticas oficiales, y propugnar la incorporación de las estadísticas de trabajo voluntario en los informes nacionales sobre los avances hacia la consecución de los ODS. En el marco de esta alianza, a principios de 2018 la OIT emprendió un examen mundial de las prácticas nacionales de medición del trabajo voluntario con el fin de detectar problemas e identificar las buenas prácticas. Los resultados del examen sirvieron de base para el diseño de módulos experimentales que pueden integrarse en las encuestas nacionales de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares conexas. Aproximadamente 100 países

²³ OIT: *Manual de medición del trabajo voluntario*, 2011. La versión preliminar fue aprobada por la 18.^a CIET, Ginebra, 2008.

respondieron al cuestionario de la OIT. Los resultados de este examen se comunicarán a los participantes en la Conferencia en el correspondiente documento de sala ²⁴.

- 102.** La OIT también puso en marcha un conjunto de pruebas para evaluar los módulos de encuesta experimentales sobre trabajo voluntario desarrollados sobre la base de las recomendaciones contenidas en el manual de medición del trabajo voluntario. Estas pruebas, que se llevarán a cabo en colaboración con el VNU y las oficinas nacionales de estadística asociadas, incluyen una evaluación cualitativa del diseño del cuestionario mediante la aplicación de técnicas de entrevista cognitivas, así como una evaluación cuantitativa y operativa por medio de pruebas de campo experimentales. Los datos recopilados servirán para desarrollar módulos para encuestas, que está previsto aplicar a título experimental en encuestas representativas a escala nacional en 2019 y 2020, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística interesadas de diversas regiones.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen su opinión sobre la labor en curso relacionada con la medición del trabajo voluntario y, en particular, a que indiquen si desean que se sigan desarrollando y sometiendo a prueba módulos experimentales sobre trabajo voluntario con el objeto de ofrecer recomendaciones actualizadas, así como un manual actualizado sobre la medición del trabajo voluntario.

3.8. Índices de precios al consumidor

- 103.** La OIT, en colaboración con la CEPE, continúa organizando una reunión bienal del Grupo de expertos sobre los índices de precios al consumidor. En la última de estas reuniones, que tuvo lugar en Ginebra los días 7 a 9 de mayo de 2018, participaron 100 expertos de varias oficinas de estadística, organizaciones internacionales e instituciones de investigación. Se presentaron ponencias sobre diversos temas, como las nuevas fuentes de datos, el tratamiento de los servicios, las diversas cuestiones metodológicas relacionadas con la compilación del índice de precios al consumidor (IPC), y la necesidad de comprender y dar respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios. También se programaron sesiones de presentación de carteles sobre varios temas y mesas redondas sobre los desafíos pasados, actuales y futuros en la compilación del IPC, así como una sesión especial para los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central. La OIT presentó un documento donde se describe la evolución de los IPC nacionales y las normas internacionales durante los últimos cien años ²⁵.
- 104.** La Oficina continúa participando activamente en la labor del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios que fue establecido en 1998 con el objetivo de preparar manuales sobre los diversos tipos de índices de precios.
- 105.** Desde la publicación del Manual del IPC (con fecha de 2004, en su versión original en inglés) ²⁶ los métodos y las mejores prácticas han ido evolucionando. En la reunión del Grupo de expertos sobre los índices de precios al consumidor de 2014 los países indicaron que el manual debería reflejar de forma más adecuada las mejores prácticas actuales e incluir más asesoramiento práctico para la compilación del IPC. Así pues, el Grupo de Trabajo entre

²⁴ Documento de sala núm. 12.

²⁵ OIT: *Official Consumer Price Indices – A historical perspective*, documento presentado en la reunión del Grupo de expertos sobre los índices de precios al consumidor, 7 a 9 de mayo de 2018, Ginebra.

²⁶ OIT et al.: *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*, 2006.

Secretarías sobre Estadísticas de Precios apoyó la actualización del manual, con arreglo al plan elaborado por un grupo especial de expertos técnicos sobre el IPC.

- 106.** No está previsto que esta actualización conlleve cambios fundamentales o de gran alcance. Sus principales objetivos son los siguientes: i) proporcionar recomendaciones y directrices más claras y prescriptivas cuando las investigaciones, las novedades metodológicas y la experiencia práctica las justifiquen y cuando ello resulte de utilidad; ii) tener en cuenta la experiencia adquirida con respecto a la aplicabilidad y utilidad del manual de 2004; iii) incorporar las novedades pertinentes de los últimos diez años en los métodos y prácticas y en la teoría e investigaciones; iv) actualizar el material sobre las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de cálculo conexos de modo que reflejen los cambios que se hayan producido desde 2004; v) reflejar la evolución reciente de las necesidades de los usuarios, y vi) armonizar los conceptos del IPC con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008).
- 107.** Los proyectos de capítulo están disponibles para consultas y observaciones ²⁷. Una vez que el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios apruebe el proyecto final, se procederá a celebrar consultas formales con los países antes de someter para su aprobación el manual actualizado ante la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2019.
- 108.** La OIT sigue manteniendo el sitio web del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios y continúa difundiendo series mensuales y anuales de estimaciones del IPC. Sin embargo, a raíz de un acuerdo entre todas las organizaciones internacionales interesadas, y con el fin de reducir la carga de la presentación de datos, la OIT ya no se encarga de la recopilación de datos, tarea de la que ahora se encargan el FMI y la OCDE en nombre de todos los organismos.

3.9. Estadísticas del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes

- 109.** En 2013, la 19.^a CIET respaldó las directrices sobre una definición estadística de empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes, que proporcionan definiciones de los principales conceptos, metodologías de medición y posibles fuentes de datos ²⁸. Como las definiciones y la metodología de medición del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes se hallaban aún en una fase experimental, la Conferencia indicó que la OIT debería seguir elaborando instrumentos para la recolección de datos, llevar a cabo pruebas piloto de los instrumentos y acumular la experiencia adquirida por los países sobre la base de las directrices, y emprender investigaciones sobre las metodologías de medición de la ocupación en el sector del medio ambiente y los empleos verdes.
- 110.** En consonancia con lo anterior, desde la 19.^a CIET:
- a) La Oficina ha avanzado en el desarrollo de nuevos instrumentos para recopilar información sobre el empleo en el sector del medio ambiente, así como en la elaboración de materiales de apoyo para la aplicación de las directrices. Se han elaborado dos módulos, uno sobre el empleo en la producción de resultados medioambientales y otro sobre el empleo en los procesos medioambientales, para su inclusión en las encuestas periódicas de fuerza de trabajo y de establecimientos.

²⁷ FMI: *Update of the Consumer Price Index Manual*.

²⁸ OIT: *Informe de la Conferencia*, op. cit., anexo I.

También se han elaborado instrucciones para cumplimentar el formulario, así como planes de tabulación de estadísticas.

- b) Se han realizado progresos en la labor de evaluación experimental de la pertinencia y adecuación del marco conceptual de las directrices y la metodología desarrollada para la recolección de datos sobre el empleo en el sector del medio ambiente. Se realizaron estudios piloto en Albania (2013) y Mongolia (2014), donde también se realizó una encuesta piloto (2016) sobre la medición de la ocupación en el sector del medio ambiente y los empleos verdes. En 2017 se publicó un informe detallado con los resultados de las dos encuestas sobre empleos verdes que se llevaron a cabo en Mongolia. Este informe incluye datos estadísticos sobre la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo en el sector del medioambiente. Varios países, entre los que figuran Filipinas, Senegal, Barbados y Nigeria, han expresado interés en poner a prueba y aplicar las directrices de la OIT para la medición del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes.
- c) En la tercera Conferencia de la Red de Instituciones de Evaluación de Empleos Verdes (GAIN), celebrada en 2017, se presentó un manual de formación para ayudar a los países a evaluar las repercusiones en el mercado laboral de la transición hacia economías más verdes, los cambios estructurales conexos y la aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático ²⁹. El manual comprende cuatro módulos de aprendizaje. En el módulo 1 se explica en qué consisten los modelos de proyección del empleo verde y de qué manera pueden ayudar a la formulación y mejora de las políticas. El módulo 2 proporciona orientaciones sobre los conceptos y definiciones estadísticas relacionados con la economía verde y los empleos verdes, y presenta una serie de medidas prácticas para producir estadísticas del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes procedentes de diversas fuentes. En el módulo 3 se explica cómo expandir los cuadros de insumos-productos convencionales para incluir en ellos las industrias y los empleos verdes, y cómo construir un modelo de proyección que permita ejercicios de estática comparativa del empleo. El módulo 4 brinda orientaciones para la evaluación de los efectos en la distribución de los ingresos mediante el uso de cuadros de oferta-utilización y matrices para cuentas sociales. El manual de formación está destinado principalmente a responsables de las políticas, estadísticos, analistas e investigadores de los ministerios, oficinas nacionales de estadística, organizaciones de empleadores y de trabajadores, universidades e instituciones de investigación y organizaciones internacionales.
- d) Se han llevado a cabo numerosas actividades de capacitación destinadas a apoyar y fortalecer la capacidad técnica e institucional de los Estados Miembros para producir estadísticas del empleo en el sector del medio ambiente y los empleos verdes. En 2014 y 2016 se impartieron talleres de formación como parte de la Academia sobre la economía verde organizada en colaboración con la Alianza para la acción sobre la economía verde (PAGE) y, en 2017, como parte de la Academia de estadísticas y análisis del mercado laboral sobre medición del trabajo decente en el contexto de los indicadores de los ODS; en 2018, en colaboración con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se impartió en Bahrein un taller de sensibilización sobre las medidas de respuesta al cambio climático.

²⁹ OIT: *How to Measure and Model Social and Employment Outcomes of Climate and Sustainable Development Policy: Training guidebook*, Red de Instituciones de Evaluación de Empleos Verdes, 2017.

3.10. Estadísticas de la discapacidad

111. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006) establece el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás e incluye disposiciones relativas a la recopilación y difusión de datos y estadísticas ³⁰. De ahí que los indicadores del mercado de trabajo sean fundamentales a efectos de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que tengan por objetivo apoyar los derechos laborales de las personas con discapacidad.
112. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce a las personas con discapacidad como uno de los grupos de personas vulnerables, pide el empoderamiento de este grupo e insta a los Estados Miembros a que mejoren el apoyo al refuerzo de la capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por discapacidad y otros factores. En varias metas e indicadores relacionados con el trabajo decente se hace referencia explícita a la discapacidad, en particular en la meta 8.5: «De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor».
113. La promoción de la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo es un elemento central del Programa de Trabajo Decente de la OIT. En la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa se señala que la igualdad y la no discriminación deben considerarse temas transversales en el marco de los objetivos estratégicos del trabajo decente. Así pues, en un manual de la OIT sobre los indicadores de trabajo decente se propone elaborar un indicador para la medición de la situación en el empleo de las personas con discapacidad ³¹.
114. Aunque la determinación y el seguimiento de la eficacia e incidencia de la legislación, los programas y las políticas nacionales para promover la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo de las personas con discapacidad revisten gran interés, no suele disponerse de datos completos ni con el nivel de detalle y la frecuencia requeridos sobre la situación en el empleo de este grupo de población.
115. En 2015, a fin de medir la situación en la ocupación de este grupo de población, el Departamento de Estadística de la OIT, en colaboración con el Grupo para promover la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad de GED/ILOAIDS, compiló información metodológica de aproximadamente 140 censos y encuestas nacionales que se utilizan en 118 países y territorios para la recopilación de datos estadísticos sobre las características de la fuerza de trabajo de esta categoría de personas ³².
116. Con el fin de suministrar datos para el seguimiento de los avances realizados en la consecución de la meta 8.5 de los ODS, el Departamento de Estadística de la OIT ha comenzado a compilar y difundir de forma sistemática información sobre la tasa de desocupación, desglosada por situación de discapacidad y con periodicidad anual. Los datos sobre la protección social que se requieren a los fines del seguimiento de los avances hacia

³⁰ Naciones Unidas: *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, artículos 27 y 31.

³¹ OIT: *Decent work indicators: guidelines for producers and users of statistical and legal framework indicators*, segunda edición, 2013.

³² OIT: *Statistics on the labour force characteristics of people with disabilities: A Compendium of national methodologies*, 2015. Los resultados de este compendio exhaustivo de prácticas, datos y metadatos nacionales pueden consultarse en <http://www.ilo.org/surveydata/index.php/catalog/DISABILITIES>.

la consecución de la meta 1.3 de los ODS se obtienen principalmente a través de la Encuesta de Seguridad Social de la OIT y de su compilación anual de datos administrativos de los ministerios nacionales de trabajo, seguridad social, bienestar, hacienda y otros.

117. El análisis de la información recopilada muestra que la disponibilidad de datos estadísticos sobre la discapacidad ha mejorado considerablemente debido al aumento gradual del número de países que recopilan este tipo de datos. Ello puede atribuirse principalmente a la constante atención que la comunidad internacional ha venido prestando a los derechos de las personas con discapacidad con miras a incorporar la discapacidad en las agendas nacionales de desarrollo. Ahora bien, por lo general estos datos siguen siendo heterogéneos en varios sentidos. Existen grandes diferencias entre países y entre fuentes de datos en relación con la definición del concepto de «discapacidad», la terminología utilizada, la cobertura de las fuentes de datos, la clasificación empleada, la periodicidad del acopio de datos y el período de referencia. A diferencia de la situación en el año 2000, un número creciente de países/fuentes utilizan el enfoque de las limitaciones funcionales en lugar del enfoque de la deficiencia para determinar la prevalencia de la discapacidad.
118. Es indispensable contar con mayor información detallada sobre las características de la fuerza de trabajo de las personas con discapacidad. Habría que promover actividades para potenciar la capacidad nacional de emprender nuevas iniciativas de recopilación de datos y aumentar la frecuencia del acopio. Habría que tomar medidas para mejorar las capacidades analíticas, ya que en muchos países, sobre todo en los países en desarrollo, los datos se recopilan pero no se procesan. La adopción de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad, así como de los conceptos articulados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, permitiría una mayor armonización de los datos estadísticos que recopilan los países.
119. No basta con comparar las características de la fuerza de trabajo de las personas con y sin discapacidad. El desglose de los indicadores de resultados permitirá establecer las diferencias en experiencia laboral entre ambas categorías de personas, pero no proporcionará la información necesaria para determinar las barreras y los agentes facilitadores que inciden en dichos resultados, de manera que puedan formularse políticas adecuadas para corregir esa disparidad en los resultados. Por tal motivo, la OIT, en colaboración con el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad, elaboró un módulo de encuesta de fuerza de trabajo que permite recopilar información adicional sobre los obstáculos con que se enfrentan las personas con discapacidad en el mercado laboral.
120. El módulo, que ha sido sometido a tres series de pruebas cognitivas y en la actualidad se está ensayando sobre el terreno en un número reducido de países, abarca los siguientes aspectos:
 - a) la identificación de la discapacidad sobre la base de la lista de preguntas elaborada por el Grupo de Washington ³³;
 - b) los obstáculos, donde se pide a las personas no ocupadas que: i) enumeren todos los obstáculos que limitan su desempeño laboral, y ii) determinen el grado de apoyo por parte de sus familiares en caso de que decidieran trabajar;
 - c) las instalaciones, donde se pide a las personas ocupadas que indiquen si el lugar de trabajo y los horarios de trabajo tienen en cuenta sus dificultades y si las instalaciones son adecuadas;
 - d) las actitudes, en particular de los empleadores y los compañeros de trabajo, y

³³ Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad: «[Short Set of Disability Questions](#)».

-
- e) la protección social, a fin de determinar si las personas con discapacidad están recibiendo prestaciones, en efectivo o en especie, relacionadas con su discapacidad.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista e indiquen su apoyo en relación con los siguientes puntos: a) utilización de la lista breve de seis preguntas del Grupo de Washington en los instrumentos de recopilación de datos existentes para la identificación de las personas con discapacidad como medio para realizar el desglose por situación de discapacidad de los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente, y b) desarrollo metodológico y pruebas adicionales de un módulo sobre los obstáculos con que se enfrentan las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

3.11. Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

- 121.** En 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares bajo los auspicios de la División de Estadística de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo tiene por objetivo fomentar la coordinación y armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares entre los organismos internacionales que participan en los programas y el desarrollo de este tipo de encuestas. En el siguiente período de sesiones (2016), la Comisión de Estadística acordó las atribuciones y el mandato del grupo de trabajo. El mandato era relativamente amplio y comprendía, entre otros ámbitos, el establecimiento de normas, la elaboración de directrices, la coordinación de actividades y la elaboración de una visión para promover el desarrollo de sistemas de encuestas de hogares.
- 122.** A finales de 2016 la OIT asumió la presidencia del Grupo de gestión y del Grupo de trabajo técnico, centrando sus esfuerzos en la promoción de enfoques de carácter transversal, especialmente en lo que concierne a la mejora de la coordinación de la estrategia y las actividades de los organismos miembros del Grupo de trabajo intersecretarial sobre encuestas de hogares.
- 123.** Desde 2016 se han establecido varios equipos de tareas sobre temas específicos con el objetivo de formular normas o directrices para los ámbitos donde faltan datos, en particular el consumo de alimentos y los gastos en educación. Se ha recopilado información sobre las diversas actividades de desarrollo de capacidades y elaboración de directrices de los organismos miembros cuyo propósito es identificar oportunidades de sinergias y mejorar la coordinación. Cabe señalar en particular una actividad de análisis en torno a los indicadores para los ODS, en la que se estableció que cerca de un tercio de estos indicadores tenían como fuente las encuestas de hogares, según el contexto de los países. Este análisis se está utilizando para apoyar iniciativas encaminadas a forjar una visión común sobre la forma en que los sistemas de encuestas de hogares pueden organizarse en los distintos períodos con el fin de producir datos de forma eficaz y coherente sobre una amplia gama de indicadores del marco de indicadores mundiales de los ODS, entre otros.
- 124.** En vista de los recursos necesarios para llevar a cabo esta labor, el Grupo de trabajo intersecretarial sobre encuestas de hogares elaboró una propuesta de financiación para complementar los recursos aportados por los organismos. Los recursos previstos en esta propuesta de financiación permitirían acelerar la labor del Grupo de trabajo intersecretarial sobre encuestas de hogares y obtener resultados tangibles en términos de beneficios directos para los países en los próximos años.
- 125.** En marzo de 2018 el UNICEF asumió la presidencia rotatoria del Grupo de gestión y del Grupo de trabajo técnico. La OIT seguirá participando activamente en la labor de ambos grupos a fin de asegurar la conclusión satisfactoria de las actividades que se habían puesto en marcha hasta la fecha.

3.12. Trabajo infantil

126. En 2008, la 18.^a CIET adoptó una resolución histórica sobre las estadísticas del trabajo infantil. En ella se establecía por primera vez un conjunto de directrices para la medición de esa práctica, amén de incluirse conceptos y definiciones, fuentes de datos, métodos y elementos de recopilación de datos, y consideraciones éticas ³⁴. La resolución da una definición estadística amplia del trabajo infantil, a fin de abarcar la participación de los niños en distintos subconjuntos de actividades productivas, en particular las peores formas de trabajo infantil, el empleo por debajo de la edad mínima y los servicios domésticos no remunerados peligrosos. Este tipo de servicios constituyen un elemento del trabajo infantil cuando para definir las actividades productivas se aplica la frontera general de la producción.
127. La medición de los servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso realizados por niños se examinó más detenidamente en la 19.^a CIET, en 2013. En aquella ocasión, la OIT comunicó los resultados de su investigación, fundamentada en datos de encuestas realizadas en 65 países. Según esos resultados, «por encima del umbral de 20 horas semanales, las tareas domésticas [o, de manera equivalente, los servicios domésticos no remunerados] repercutían negativamente en la asistencia de los niños a la escuela». Los delegados convinieron en que «era conveniente definir los umbrales internacionales, con la finalidad de facilitar la medición del trabajo infantil en términos de horas semanales para las actividades económicas y horas semanales por separado para las tareas domésticas, pero se reconoció que definir el umbral de las horas de trabajo sería difícil en el caso de los niños que realizaban tareas domésticas y actividades laborales». Los delegados pidieron a la OIT «que prosiguiera con las investigaciones relativas a la determinación y medición de los servicios domésticos no remunerados, que permitirían clasificar como trabajo infantil a los niños que realizaban algunas de estas actividades, y que informara a la próxima CIET sobre los progresos alcanzados con miras a definir un conjunto de criterios operativos» ³⁵.
128. En respuesta a esta solicitud, la OIT valoró por primera vez, en el contexto de sus estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil de 2016, el número de niños que prestan servicios domésticos no remunerados. Los correspondientes resultados, que se presentaron en la quinta edición de la serie de informes cuatrienales de la OIT sobre las estimaciones mundiales del trabajo infantil para el período 2012-2016 ³⁶, indicaban que alrededor de 54 millones de niños de entre 5 y 14 años realizaban tareas domésticas durante al menos 21 horas semanales. Las investigaciones iniciales sugerían que, a partir de ese número de horas, las tareas domésticas comenzaban a interferir con la capacidad de los niños para asistir a la escuela y aprovechar la enseñanza que recibían ³⁷. Los resultados mostraron asimismo que, de los niños en edades comprendidas entre 5 y 14 años que realizaban tareas domésticas durante al menos 21 horas semanales, unos 13 millones tenían también una actividad económica, de manera que la aplicación del umbral de 21 horas de trabajo doméstico vendría a engrosar en unos 41 millones de niños de entre 5 y 14 años el número total de niños en situación de trabajo infantil en el mundo.

³⁴ [Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil, Resolución II, adoptada por la 18.^a CIET \(2008\)](#).

³⁵ OIT: [Informe de la Conferencia](#), Informe III, 19.^a CIET, Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013, párrafos 41 a 43.

³⁶ OIT: [Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016](#), Resumen ejecutivo, Ginebra, 2017.

³⁷ Se estima que 29 millones de niños de entre 5 y 14 años realizan tareas domésticas durante al menos 28 horas semanales, y que casi 7 millones de esos niños realizan dichas tareas durante 43 horas semanales o más.

- 129.** La quinta ronda de estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil, que versó sobre el período 2012-2016, se basó en los datos de 105 encuestas nacionales, entre los cuales se incluían: 24 conjuntos de datos de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil realizadas por la OIT y oficinas nacionales de estadística, con un apoyo financiero adicional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos; 17 conjuntos de datos de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados efectuadas por el UNICEF; 17 conjuntos de datos de encuestas demográficas y de salud principalmente financiadas por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; 17 conjuntos de datos de encuestas nacionales de fuerza de trabajo, y 30 conjuntos de datos limitados a los niños de entre 15 y 17 años, obtenidos mediante encuestas nacionales de fuerza de trabajo realizadas con arreglo a la normativa de Eurostat. Los resultados muestran que las cifras globales del trabajo infantil experimentaron una disminución constante entre 2012 y 2016, tanto en términos absolutos como relativos. El número de niños de entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil pero que no realizaban tareas domésticas descendió de 168 millones, en 2012, a 152 millones, en 2016 (o sea, que pasó de un 10,6 por ciento de la población total de niños comprendidos en esa franja de edad, en 2012, a un 9,6 por ciento de esa población en 2016) ³⁸.
- 130.** Desde la última CIET, mantenida a finales de 2013, la OIT ha intervenido en más de 18 nuevas encuestas sobre el trabajo infantil mediante su Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC). Aunque la mayoría de esas encuestas fueron de ámbito nacional (Armenia, 2015; El Salvador, 2015; Etiopía, 2015; Georgia, 2015; Jamaica, 2016; Jordania, 2016; Líbano, 2016; Malawi, 2015; Myanmar, 2015; Perú, 2015; Sri Lanka, 2016; República Unida de Tanzania, 2014; Timor-Leste, 2016; Túnez, 2017; Ucrania, 2014-2015), algunas se circunscribieron a determinados sectores económicos, como el de la ganadería (Eswatini en 2014), la agricultura (Paraguay en 2015) o la caña de azúcar (Panamá en 2018).
- 131.** Con miras a facilitar el diseño de las muestras para encuestas de hogares sobre el trabajo infantil, la OIT elaboró entre 2014 y 2015 un conjunto de herramientas interactivas en una plataforma accesible. Ese conjunto abarca siete etapas principales de diseño de muestras y ejecución, a saber: la determinación del tamaño de la muestra y del margen de error; la asignación de tamaño de la muestra entre los dominios o estratos; la selección de las unidades primarias de muestreo; el listado de las unidades primarias de muestreo; la selección de los hogares de la muestra; el cálculo de pesos de la muestra, y los errores de muestreo ³⁹.
- 132.** Para que la medición del trabajo infantil no se realizase solamente a partir de encuestas de hogares, la OIT encargó la preparación de una guía maestra de muestreo sobre poblaciones elusivas, especialmente adaptada para efectuar estudios sobre el trabajo infantil ⁴⁰. En dicha guía se presentan métodos de muestreo a partir de marcos imperfectos y en establecimientos donde trabajan niños, amén de técnicas de muestreo innovadoras sobre poblaciones raras, móviles y aisladas.
- 133.** La erradicación del trabajo infantil es una de las metas de los ODS. En efecto, la meta 8.7 apunta a «adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Las herramientas, preparadas en formato Excel y acompañadas de instrucciones para los usuarios pueden consultarse en el sitio web de la OIT: http://www.ilo.org/ipecc/ChildlabourstatisticsSIMPOC/Manuals/WCMS_389412/lang-es/index.htm.

⁴⁰ V. Verma: *Sampling elusive populations: Applications to studies of child labour* (OIT, 2013).

utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas». Por otra parte, por la meta 16.2 de los ODS, que guarda relación con la anterior, se exhorta a «poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños».

- 134.** Un desafío importante que se presenta a la 20.^a CIET es la revisión de la Resolución de la 18.^a CIET sobre las estadísticas del trabajo infantil a la luz de las nuevas normas internacionales sobre estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo adoptadas por la 19.^a CIET ⁴¹. La OIT ha preparado al respecto un documento de sala donde se exponen las cuestiones planteadas y se propone una enmienda a la Resolución de la 18.^a CIET sobre las estadísticas del trabajo infantil ⁴². Esta enmienda tendría por objeto armonizar conceptos y definiciones para dar cabida a la nueva definición, más estricta, del empleo, así como a otras formas de trabajo, como el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre:
a) la necesidad de enmendar la Resolución de la 18.^a CIET sobre las estadísticas del trabajo infantil (2008) para armonizarla con la Resolución de la 19.^a CIET sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo (2013), y b) si el contenido del proyecto de enmienda satisfaría las necesidades de sus países.

3.13. Trabajo forzoso

- 135.** La medición del trabajo forzoso se debatió por primera vez en la 17.^a CIET (2003), en cuya ocasión se destacó la necesidad de definir criterios observables para evaluar la existencia de una situación de trabajo forzoso. En la 19.^a CIET (2013), la OIT presentó los resultados de sus investigaciones y encuestas relativas al tema. La Conferencia adoptó entonces una resolución acerca de la labor de estadísticas sobre el trabajo forzoso, en la que se recomendaba que la OIT estableciese «un grupo de trabajo con la finalidad de compartir las mejores prácticas de las encuestas sobre trabajo forzoso, a fin de fomentar tales encuestas en un mayor número de países» ⁴³, y se puntualizaba que ese grupo de trabajo debía hacer «participar a los mandantes de la OIT y a otros expertos en el debate y la elaboración de directrices internacionales, a fin de armonizar los conceptos, formular definiciones estadísticas, listas normalizadas de criterios e instrumentos de investigación sobre el trabajo forzoso, e informar a la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo sobre los progresos realizados».
- 136.** Así, en virtud de esa resolución, la OIT constituyó el grupo de trabajo sobre estadísticas relativas al trabajo forzoso, integrado por unos 30 participantes procedentes de diversas instituciones, como la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas, oficinas nacionales de estadística, otras entidades públicas, interlocutores sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otros entes competentes. Ese grupo se reunió en Río de Janeiro en marzo de 2018 y se apoyó en la labor de seis reuniones de expertos preparatorias que se habían mantenido, respectivamente, en Ginebra (abril de 2015), Lisboa (septiembre de 2015), Nueva York (diciembre de 2015), Katmandú (junio de 2016), Viena (noviembre de 2016) y Bangkok (diciembre de 2016). En dichas reuniones preparatorias se

⁴¹ *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Resolución I, adoptada por la 19.^a CIET (2013).

⁴² Documento de sala núm. 13.

⁴³ *Resolución sobre la labor de estadísticas sobre el trabajo forzoso*, Resolución II, adoptada por la 19.^a CIET (2013).

habían analizado diversos aspectos de la medición nacional y sectorial del trabajo forzoso, tomando en consideración las formas tradicionales de trabajo forzoso, el trabajo forzoso de los niños, la explotación sexual de carácter comercial, la trata de personas, el trabajo en servidumbre, el trabajo forzoso impuesto por el Estado y el trabajo forzoso en determinados sectores de actividad económica y en grupos de población específicos.

137. La labor del grupo de trabajo desembocó en un acuerdo importante: el trabajo forzoso y la trata de seres humanos constituyen dos fenómenos diferenciados, si bien relacionados entre sí. La OIT y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito procuran formular ahora una definición común y operacional del concepto compuesto de «trata de seres humanos con fines de trabajo forzoso».
138. El grupo de trabajo también examinó con detalle la aplicación efectiva de la definición de trabajo forzoso consagrada en el Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), según la cual es trabajo forzoso «todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente». Esta definición integra dos elementos esenciales («trabajo no ofrecido voluntariamente» y «trabajo exigido bajo amenaza de una pena cualquiera») que obligan a introducir medios de medición objetivos en los cuestionarios de encuesta. El grupo de trabajo debatió además los requisitos que las muestras han de cumplir en términos de diseño y tamaño para hacer posible una medición aceptablemente precisa de la prevalencia y las características del trabajo forzoso en los planos nacional y sectorial.
139. Desde 2013, año en que se celebró la última CIET, la OIT ha intervenido directamente en 15 encuestas sobre trabajo forzoso, algunas de ellas de ámbito nacional (Brasil, 2018; Etiopía, 2014; Nepal, 2017; Perú, 2018; Timor-Leste, 2016; Uzbekistán 2014-2015), y otras de ámbito regional (Maranhão, Brasil, en 2017) o sectorial (la pesca en Tailandia, en 2013, o el aceite de palma en Malasia, en 2018). También ha participado en encuestas sobre determinados grupos de población, como los trabajadores migrantes internos (Myanmar en 2015 y Nepal en 2013) o los desplazados internos (República Democrática del Congo, Nigeria y Sudán en 2018), y en un estudio de viabilidad entre las comunidades búlgaras de los Países Bajos (2016).
140. Asimismo, para realizar su estimación mundial del trabajo forzoso, la OIT colaboró con la Fundación Walk Free en la producción de cifras globales a partir de 56 encuestas nacionales especialmente dedicadas a este fenómeno (28 de ellas efectuadas en 2016 y complementadas con 28 encuestas producidas por la Fundación en 2014 y 2015)⁴⁴. Las encuestas corrieron a cargo de Gallup Inc., que las adjuntó a su Encuesta Mundial en forma de módulo especial en los países donde se habían efectuado entrevistas cara a cara con el beneplácito de las autoridades. Los datos así cosechados permitieron preparar estimaciones mundiales de la explotación de adultos mediante el trabajo forzoso. Para realizar las correlativas estimaciones sobre la explotación sexual forzada y el trabajo forzoso de niños se utilizaron modelos de perfiles de víctimas registradas en la base de datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las estimaciones mundiales sobre el trabajo forzoso impuesto por el Estado se derivaron de fuentes validadas y del análisis sistemático de los comentarios formulados por los órganos de control de la OIT acerca de los convenios de la OIT relativos al trabajo forzoso.
141. Los resultados evidencian que a lo largo del año 2016 hubo una media de 24,9 millones de personas sometidas al trabajo forzoso, y que alrededor de un 17 por ciento de éstas eran niños de entre 5 y 17 años de edad. La explotación sexual forzada rondaba el 19 por ciento del trabajo forzoso total, y el trabajo forzoso impuesto por el Estado un 16 por ciento de ese

⁴⁴ OIT: *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Resumen ejecutivo, Ginebra, 2017.

total. Las estimaciones mundiales correspondientes a 2016 no admiten una comparación directa con las que la OIT produjo en 2005 y en 2012 (de 12,3 millones y 20,9 millones, respectivamente), por diferir sustancialmente los ámbitos, los métodos, las agrupaciones regionales y la amplitud de las fuentes de datos considerados. La escasez de encuestas nacionales obligó a efectuar esas estimaciones mediante muestreo por captura y recaptura de casos de trabajo forzoso ya notificados.

142. La erradicación del trabajo forzoso es parte de una de las metas de los ODS. En efecto, la meta 8.7, antes mencionada en relación con el trabajo infantil, también apunta a adoptar «medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas». Al propio tiempo, por la meta 5.2 de los ODS, que guarda relación con la anterior, se exhorta a eliminar «todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación». La lista definitiva de los indicadores de los ODS no incluye indicadores sobre el trabajo forzoso, esencialmente porque no existen normas estadísticas acordadas sobre el tema a escala internacional ⁴⁵.
143. Para colmar esta laguna y atender la solicitud de información expresada en la Resolución de la 19.^a de la CIET respecto a los avances registrados en el desarrollo de directrices internacionales sobre el tema, la OIT ha preparado un documento de sala fundamentado en las deliberaciones del grupo de trabajo sobre el trabajo forzoso antes mencionado ⁴⁶. En anexo a ese documento se presenta, con miras a su aprobación por la 20.^a CIET, un proyecto de directrices sobre la medición del trabajo forzoso, que incluye una propuesta de programa de recopilación de datos, definiciones estadísticas del trabajo forzoso y sus componentes esenciales, clasificaciones pertinentes para los elementos de recopilación de datos, directrices sobre las fuentes de información y requisitos para la presentación de datos.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre:
a) cuán pertinentes resultarían en sus países respectivos las directrices sobre la medición del trabajo forzoso; b) si el contenido que se presenta satisfaría las necesidades de sus países, y c) si estarían dispuestos a poner a prueba las directrices en sus países respectivos, con la asistencia técnica de la OIT.

3.14. Subutilización de la fuerza de trabajo relacionada con una utilización inadecuada o insuficiente de las cualificaciones y competencias

144. La Resolución I de la 19.^a de la CIET versa concretamente sobre las cuestiones relativas a la absorción insuficiente de la oferta de trabajo y define tres medidas de subutilización de la fuerza de trabajo: *a)* la subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo; *b)* la desocupación, y *c)* la fuerza de trabajo potencial. En la resolución se observa que la inadecuación de las competencias y la escasez de trabajo son otras dimensiones de la subutilización de la fuerza de trabajo, pero no se definen esos conceptos.
145. La CIET solicitó pues que la OIT prosiguiese su labor metodológica respecto a esa resolución, en colaboración con los países, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y los representantes de los trabajadores y de los empleadores interesados, en la medición de la subutilización o de la ocupación inadecuada en relación con las competencias, con los ingresos relacionados con la ocupación y con los horarios de trabajo

⁴⁵ El Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede consultarse en: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>.

⁴⁶ Documento de sala núm. 14.

excesivos. También solicitó que la OIT presentase informes al respecto a la 20.^a CIET con vistas a la adopción de futuras normas estadísticas internacionales.

- 146.** En respuesta a la parte de esta solicitud relativa a la medición de la ocupación inadecuada en relación con las competencias, el Departamento de Estadística de la OIT ha elaborado una serie de propuestas de directrices sobre una definición estadística de la inadecuación de las cualificaciones y las competencias que puede afectar a las personas en la ocupación, así como enfoques de medición. Esas directrices son un presupuesto necesario para recopilar estadísticas y producir indicadores estadísticos armonizados internacionalmente sobre el tema. Cuando se elaboraron las propuestas de normas estadísticas para la medición de esos desajustes, se tuvo particularmente presente la necesidad de asegurar la coherencia con las normas vigentes sobre estadísticas del trabajo y estadísticas de educación. La OIT también aprovechó la labor metodológica de varios Estados Miembros, así como los trabajos de la OCDE y del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.
- 147.** A fin de propiciar la elaboración de las propuestas y obtener comentarios sobre ellas, se presentó a un grupo de expertos un marco conceptual para la definición y medición de la inadecuación de las cualificaciones y las competencias, a fin de que lo examinase en una reunión de expertos técnica e informal sobre la medición de la ocupación inadecuada en relación con las competencias, organizada por la OIT en septiembre de 2017. En dicha reunión se analizaron las definiciones propuestas, los enfoques de medición y la viabilidad de la recopilación de datos, además de presentarse varias sugerencias. De las consultas se desprendió en particular que era necesario establecer una distinción entre la inadecuación de las cualificaciones y la inadecuación de las competencias, y que era preciso analizar la correlación existente entre distintos tipos de desajustes. Se subrayó que, para poder medir la inadecuación de las competencias, las encuestas de fuerza de trabajo u otras encuestas estadísticas debían integrar variables adicionales sobre las características de los puestos de trabajo referidas a las competencias, a fin de cubrir tanto las competencias técnicas como las aptitudes interpersonales. Se sugirió que se explotasen mejor los criterios utilizados para definir los niveles de competencia en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) y que, para ello, se reconociese que las competencias técnicas o las competencias específicas vinculadas al puesto de trabajo puedan adquirirse mediante un aprendizaje formal o informal. Una futura revisión de la CIUO-08 podría facilitar la medición de la inadecuación de las cualificaciones y de las competencias. Se estimó que sería esclarecedor y útil poder medir la inadecuación de las competencias partiendo del ajuste que una persona ocupada aprecia entre el tipo y el nivel de las competencias que ofrece, por una parte, y las competencias requeridas en su puesto de trabajo, por otra parte. En cambio, para medir la inadecuación de las cualificaciones, se estimó conveniente atender a los requisitos de cualificaciones previstos en la práctica nacional o la legislación pertinente para ocupaciones o grupos ocupacionales específicos, o bien, en su defecto, aplicar criterios determinados de modo empírico.
- 148.** Se han elaborado herramientas de recopilación de datos para evaluar la viabilidad estadística de medir la inadecuación de las competencias después de añadirse un número limitado de variables en las encuestas de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares. Esas herramientas se aplican ya en un par de países a título experimental.
- 149.** Se presenta a la 20.^a CIET una versión revisada del proyecto de directrices con miras a su posible adopción ⁴⁷. Además de esbozar el marco destinado a definir y medir la inadecuación de las cualificaciones y de las competencias, el proyecto de directrices destaca la utilización y la importancia de analizar esa inadecuación, define diversas formas de inadecuación, y describe enfoques para medirlas, además del tipo de datos e indicadores que cabría producir.

⁴⁷ Documento de sala núm. 15.

Todas las cuestiones se analizan con detalle en el documento de reflexión presentado a la CIET como documento de sala ⁴⁸.

Se invita a los participantes en la Conferencia a evaluar y adoptar el proyecto de directrices, y a expresar sus puntos de vista acerca de:

- *la utilidad y la importancia de medir la inadecuación de las cualificaciones y las competencias;*
- *la pertinencia de establecer una distinción entre la inadecuación de las cualificaciones y la inadecuación de las competencias;*
- *la idoneidad y pertinencia de las propuestas de definición estadística de la inadecuación de las cualificaciones y de la inadecuación de las competencias;*
- *la idoneidad y pertinencia de los enfoques de medición propuestos;*
- *la posibilidad de medir la inadecuación de las competencias en encuestas estadísticas, y*
- *los pasos futuros que deben darse en la elaboración de normas estadísticas internacionales pertinentes sobre este tema.*

3.15. Encuesta de Seguridad Social de la OIT y recopilación de datos

- 150.** La protección social es un derecho humano y se define como un conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida. Es uno de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente y una meta específica del ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo).
- 151.** Es imprescindible contar con datos fiables, exactos y comparables para la formulación, aplicación, observación, evaluación y los estudios de impacto de las políticas y los programas de protección social, tanto en el plano nacional como a escala mundial. Para producir indicadores de protección social, la OIT se basa en varias normas internacionales, a saber: la Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social, de 1957 ⁴⁹; la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202); el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y otros convenios sobre seguridad social en los que se fijan normas más avanzadas.
- 152.** En los cinco últimos años, la OIT ha recabado y analizado información cuantitativa sobre los regímenes de protección social en el mundo entero, amén de crear una base de conocimientos sobre estadísticas de protección social: la Base de Datos Mundial de la OIT sobre la Protección Social. Esta base es hoy la principal fuente de información mundial sobre protección social, que a diario utilizan políticos, funcionarios de organizaciones internacionales e investigadores y tiene por objeto recopilar, almacenar y difundir estadísticas comparables sobre la seguridad social en el mundo.
- 153.** El cuestionario de la Encuesta de Seguridad Social alimenta la base de datos y es hoy la principal herramienta completa que sirve para recopilar datos sobre la cobertura social destinada a los niños, los desempleados, las personas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres con niños recién nacidos, las víctimas de lesiones profesionales, los pobres y los vulnerables. Por otra parte, los datos obtenidos a través de este cuestionario

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social*, adoptada por la novena CIET (1957).

también permiten producir indicadores sobre la idoneidad de las prestaciones de protección social y de los ingresos y gastos de los regímenes de protección social. Desde la 19.^a CIET, la Encuesta de Seguridad Social se ha aplicado en tres ocasiones: en 2014, 2016 y 2018. Además, desde 2015 también sirve de fuente de referencia para informar sobre los ODS.

154. El Departamento de Protección Social de la OIT difunde regularmente estadísticas comparables sobre los programas mundiales de protección social a través de estudios temáticos y del emblemático Informe Mundial sobre la Protección Social de la OIT, de publicación trienal. En los cinco últimos años se publicaron dos de estos informes: en 2014 y en 2017 ⁵⁰.
155. Se han elaborado y aplicado otras herramientas metodológicas para examinar las últimas tendencias mundiales registradas en el desarrollo de la protección social en diversos países. Entre ellas, cabe mencionar la plataforma *Social Protection Monitor* (Observatorio de la Protección Social), el Calculador de Costos de Pisos de Protección Social y el Protocolo de Evaluación Rápida.
156. A fin de incrementar la capacidad de los países para generar datos completos y fiables sobre la protección social, el Departamento presta asistencia técnica e imparte formación a los mandantes de la OIT, en colaboración con las oficinas exteriores y otros departamentos de la Oficina ⁵¹.

3.16. Estadísticas sobre empresas multinacionales

157. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) facilita orientación a los gobiernos sobre cómo crear un entorno que favorezca la contribución positiva de las empresas multinacionales al progreso económico y social. Las estadísticas sobre las empresas multinacionales son indispensables en este contexto. Se han realizado además varios estudios para estimular el diálogo entre los órganos nacionales para definir las buenas prácticas y buscar la manera en que la OIT podría respaldar esas prácticas de manera más eficaz. El documento de sala relativo a las estadísticas sobre las empresas multinacionales pone de relieve los principales elementos de la situación actual en lo referente a la recopilación de datos sobre las empresas multinacionales y propone posibles áreas para seguir desarrollando los programas de recopilación de datos ⁵².
158. Un estudio preliminar inventarió las fuentes de datos existentes sobre los ámbitos contemplados en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En otros dos estudios posteriores se emplearon datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la encuesta en establecimientos y el censo económico, con objeto de evaluar los puntos fuertes

⁵⁰ OIT: *Informe Mundial sobre la Protección Social 2014-2015: Hacia la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social*, Ginebra, 2014; e *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Ginebra, 2017.

⁵¹ Los últimos métodos, conjuntos de datos e informes relativos a las estadísticas sobre protección social, y los resultados de las evaluaciones de impacto y las aplicaciones de otras herramientas, pueden consultarse en: <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowMainPage.action?lang=ES>.

⁵² Documento de sala núm. 16.

y las limitaciones de cada uno de los enfoques ^{53, 54}. En un taller tripartito en el que se validaron esos estudios (Ciudad de México, 2016) se convino en la necesidad de disponer de mecanismos más eficaces para reunir datos sobre las empresas multinacionales. En un taller técnico regional para estadísticos (Lima, 2017) se llegó a la conclusión de que se necesitaban una definición estadística más clara de lo que es una empresa multinacional, así como directrices relativas a distintas metodologías de recopilación de datos, indicadores más claros y preguntas tipo para cada grupo de población objeto de estudio ⁵⁵.

3.17. Estadísticas sobre salarios

159. Las actividades de la Oficina referentes a las estadísticas sobre salarios se centraron principalmente en la creación de capacidad y en la provisión de asistencia técnica a los ministerios de trabajo y a las oficinas nacionales de estadística. Así, por ejemplo, la OIT se concentró en promover la mayor sensibilización de los Estados Miembros respecto a las normas internacionales adoptadas en las anteriores resoluciones de la CIET y en la recopilación de datos sobre estadísticas salariales para darle difusión a través de su base digital ILOSTAT.
160. La Oficina tomó además una iniciativa capital: la de actualizar el vigente manual de estadísticas de salarios ⁵⁶. Esta actualización se respaldó con la intervención experta de un grupo de trabajo, creado en 2015 y conformado por representantes de oficinas nacionales de estadística, organizaciones internacionales y regionales y varios departamentos de la OIT. Los progresos logrados hasta ahora han sido sin embargo más lentos de lo esperado, en particular por falta de recursos suficientes. Se han redactado algunos capítulos del manual y otros están a punto de prepararse. Se fraguó una estrecha alianza entre el Departamento de Estadística de la OIT y el Servicio de Mercados Laborales Inclusivos, Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad para garantizar un vínculo estrecho con el asesoramiento en materia de políticas y los conceptos estadísticos.
161. El proyecto de manual debería completarse en 2020. En el marco de un proceso colaborativo, se emprenderán consultas con estadísticos del trabajo de diferentes regiones, junto con representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores. También se celebrarán consultas tripartitas de expertos para recabar el máximo consenso posible antes de que se complete el manual. La OIT seguirá prestando asistencia técnica sobre estadísticas salariales a las oficinas estadísticas nacionales, los servicios estadísticos de los ministerios competentes y otras partes interesadas, en particular a los representantes de los empleadores y de los trabajadores. También seguirá impartiendo formación y desarrollando su capacidad sobre el tema.

⁵³ OIT: *Employment in multinational enterprises in Mexico: Analysis of economic census*, Ginebra, 2018.

⁵⁴ OIT: *Measurement of the employment and labour-related impacts of MNEs in Mexico: an analysis of two different methodologies*, Ginebra, 2017.

⁵⁵ OIT: *Measurement of the employment and labour-related impacts of MNEs: A proposal for action*, Ginebra, 2018.

⁵⁶ OIT: *Sistema integrado de estadísticas de salarios: manual metodológico*, Ginebra, 1992.

3.18. Indicadores de diálogo social

- 162.** El diálogo social es la piedra angular del trabajo decente, por lo que forma parte integrante del Programa de Trabajo Decente y de los ODS. Para una medición completa del trabajo decente es esencial disponer de datos válidos, fiables, oportunos y comparables sobre los indicadores de diálogo social. Sin embargo, la Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos, de 1926, es la única norma metodológica existente a escala internacional para producir y comunicar estadísticas sobre cualquiera de los componentes del diálogo social, y la limitada disponibilidad y comparabilidad de las estadísticas sobre diálogo social sigue siendo un problema ⁵⁷.
- 163.** En la 19.^a CIET se facilitó información acerca de la recopilación y la difusión de estadísticas sobre el diálogo social, incluida una descripción de la compilación de datos de la OIT y de los resultados correspondientes. Los participantes en la Conferencia expresaron interés por la futura labor de la Oficina en materia de estadísticas sobre el diálogo social, y convinieron en que resultaría sumamente útil disponer de directrices para compilar datos acerca de este último.
- 164.** En los cinco años transcurridos desde la 19.^a CIET, el Departamento de Estadística de la OIT colaboró estrechamente con el Servicio de Mercados Laborales Inclusivos, Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo en varias cuestiones ligadas a las estadísticas sobre el diálogo social. La labor de la OIT dedicada a estas últimas tiene por objeto fomentar las mejores prácticas metodológicas para la producción de indicadores de diálogo social, así como recabar y publicar datos fiables al respecto. Uno de los objetivos globales es propiciar la elaboración de directrices internacionales para la compilación de esas estadísticas.
- 165.** En 2011 se incorporaron al cuestionario anual de la OIT sobre estadísticas del trabajo dos elementos fundamentales del diálogo social: la cobertura de la negociación colectiva y la afiliación sindical. Ello permite recopilar sistemáticamente y en muchos países estadísticas fiables sobre las tasas de afiliación sindical, el índice de sindicación y la cobertura de la negociación colectiva, así como sobre las tasas de cobertura de la negociación colectiva correspondientes a la población asalariada y al empleo total.
- 166.** Para abarcar un mayor número de países y garantizar la comparabilidad de los datos y la transparencia de los métodos utilizados, se ha optado por integrar las estadísticas obtenidas mediante el cuestionario anual en un ejercicio de recopilación más amplio, que incluye investigaciones especiales de expertos nacionales e internacionales en muchos países. Este ejercicio promueve la coherencia metodológica entre países y en el tiempo, y contribuye a armonizar las estadísticas de la OIT sobre los índices de sindicación y la cobertura de la negociación colectiva con el contenido de las demás bases importantes de estadísticas sobre diálogo social que existen en el mundo. Desde la 19.^a CIET, se han realizado dos rondas de compilaciones de datos compuestos, de las que se ha derivado un conjunto de datos actualmente accesible al público en ILOSTAT. Al conjunto de datos de la OIT sobre índices de sindicación y tasas de cobertura de la negociación colectiva se acompaña una nota breve ⁵⁸.

⁵⁷ *Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos*, adoptada por la tercera CIET (1926).

⁵⁸ Véase: J. Visser, S. Hayter y R. Gammarano, 2015. *Tendencias de la cobertura de la negociación colectiva: ¿Estabilidad, erosión o declive?*, Relaciones laborales y negociación colectiva, Nota breve núm. 1, OIT, Ginebra, 2016.

3.19. Estadísticas sobre lesiones profesionales

167. La seguridad y salud en el trabajo constituye un aspecto esencial del trabajo decente y, como tal, es fundamental para lograr los ODS. Para poder evaluar las condiciones de trabajo es esencial disponer de datos válidos, fiables, oportunos y comparables sobre la seguridad y salud en el trabajo, y en particular sobre las lesiones profesionales. Tanto es así que en el marco de indicadores mundiales para los ODS y las metas de la Agenda 2030 se ha incluido un indicador especialmente dedicado a las lesiones ocupacionales mortales y no mortales (indicador 8.8.1).
168. Para difundir estadísticas fiables y comparables acerca de una gama amplia de indicadores valiosos sobre lesiones profesionales y cumplir los requisitos de presentación de datos globales en virtud de los ODS, el Departamento de Estadística de la OIT recopila, mediante su cuestionario anual sobre estadísticas laborales, indicadores sobre el número de casos de lesiones profesionales mortales y no mortales, el número de días no trabajados a causa de las lesiones profesionales, y la tasa de lesiones profesionales por 100 000 trabajadores que integran el grupo de referencia.
169. Esta metodología radica, en la medida de lo posible, en la Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes de trabajo que la 16.^a CIET adoptó en 1998 ⁵⁹. En la edición de la Academia de estadísticas y análisis del mercado laboral de 2017, celebrada en Turín, el Departamento de Estadística de la OIT dedicó una sesión a las estadísticas sobre lesiones profesionales a fin de fortalecer la capacidad de los mandantes para producir y facilitar datos sobre estas lesiones.

3.20. Situación de los convenios y recomendaciones sobre estadísticas del trabajo

170. Las estadísticas del trabajo permiten obtener información esencial para evaluar, analizar y difundir estadísticas en los planos nacional, regional e internacional a fin de ayudar a comprender mejor la manera más eficaz de lograr el trabajo decente para todos. Para que las estadísticas del trabajo sean fiables y comparables, su recopilación y publicación se guía por normas internacionales.
171. Existen dos tipos principales de normas internacionalmente acordadas sobre estadísticas del trabajo: los convenios y las recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, y las resoluciones y directrices adoptadas por la CIET. Los instrumentos sobre estadísticas del trabajo adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo son el Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63) y sus instrumentos revisores, el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), y la Recomendación núm. 170, de 1985, que acompaña a este último.
172. Entre 2014 y 2017, el Departamento de Estadística de la OIT recibió de los Estados Miembros, por conducto del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, 72 memorias sobre la aplicación de los Convenios núms. 63 y 160. Cincuenta y cinco de éstas versaban sobre el Convenio núm. 160. Las memorias fueron analizadas y sobre ellas se presentaron comentarios, que se comunicaron al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo para que los transmitiese a los Estados Miembros interesados. Después de la 19.^a CIET, Côte d'Ivoire se convirtió en el quincuagésimo Estado Miembro en ratificar el Convenio núm. 160, en abril de 2016.

⁵⁹ *Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo*, adoptada por la 16.^a CIET (1998).

173. El Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas forma parte de la Iniciativa del Director General de la OIT relativa a las normas, que es una de las siete iniciativas para el centenario de la Organización. Fue instituido en 2015 con la misión de examinar el cuerpo de normas internacionales del trabajo de la OIT para asegurar que éstas sigan siendo pertinentes y respondan a la rápida evolución del mundo del trabajo. Su plan de trabajo incluye la revisión de los Convenios núms. 63 y 160, así como la de la Recomendación núm. 170. El Convenio núm. 63 se cerró a nuevas ratificaciones en 1988, sigue vigente en 14 países y ha sido denunciado por 20 Estados Miembros, todos los cuales han ratificado el Convenio núm. 160, hoy vigente en 50 Estados Miembros. En su segunda reunión, de octubre de 2016, el Grupo de Trabajo tripartito deliberó sobre el seguimiento que debía darse a 63 instrumentos que el Grupo de Trabajo Cartier había calificado de superados, en particular el Convenio núm. 63. Cuando el Consejo de Administración aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo tripartito, invitó a la Oficina que realice un seguimiento junto con los Estados Miembros todavía vinculados por el Convenio núm. 63, y les aliente a ratificar el Convenio núm. 160, es decir, el instrumento más actualizado en materia de estadística. El Grupo de Trabajo tripartito pasaría entonces a examinar el Convenio núm. 63 en su ulterior examen de otros instrumentos sobre estadísticas del trabajo y decidiría si recomendaría o no derogarlo, o bien, en su caso, retirarlo. El Grupo de Trabajo tripartito examinará los tres instrumentos sobre estadísticas en su reunión de septiembre de 2018.

3.21. Medición de la informalidad

174. Después de que en 2013 se publicase un manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal ⁶⁰, la OIT ha venido brindando asistencia de forma activa a los países respecto a la medición del empleo en el sector informal, según se definía en la correspondiente Resolución de la 15.^a CIET ⁶¹, y respecto a la medición del empleo informal, según se definía en las correspondientes directrices de la 17.^a CIET ⁶². La asistencia proporcionada revistió la forma de talleres regionales y se prestó directamente a los países que la solicitaban. Se facilitó asistencia técnica directa a países como Azerbaiyán, China, Montenegro y Tailandia.

175. La Agenda 2030 ha incrementado la importancia de que los países faciliten información sobre la informalidad. La proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo, es uno de los indicadores (indicador 8.3.1) del objetivo 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos).

176. La OIT recopila y difunde sistemáticamente datos acerca del indicador 8.3.1, sobre el que brindó su primera aportación a la División de Estadística de la Naciones Unidas en febrero de 2017 facilitando datos sobre 44 Estados Miembros para los años 2004 y 2015 ⁶³. Esos

⁶⁰ OIT: *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*, Ginebra, 2013.

⁶¹ *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal*, adoptada por la 15.^a CIET (1993).

⁶² *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal*, adoptadas por la 17.^a CIET (2003).

⁶³ Los datos están disponibles en: www.ilo.ilostat.

datos, que se actualizarán cada año, se recabaron directamente de los Estados Miembros y reflejan, por tanto, los métodos nacionales aplicados para medir el empleo informal.

177. La imperiosa necesidad que tenían los usuarios de acceder a cifras más armonizadas internacionalmente sobre mayor número de países indujo al Departamento de Estadística de la OIT a elaborar series temporales de estadísticas armonizadas sobre el sector informal y el empleo informal ⁶⁴, cosa que se logró mediante el procesamiento coherente de los microdatos derivados de las encuestas de hogares relativas a unos cien países. Aunque este enfoque limita la variabilidad de las definiciones empleadas en los países e incrementa la cobertura, no resuelve los problemas de comparabilidad, toda vez que los cuestionarios pueden no contener las mismas preguntas en todos los países, y por tanto no captar los mismos criterios. Las series armonizadas deben poder utilizarse con fines analíticos cuando se requieren comparaciones entre países. Por ejemplo, esos datos se utilizaron últimamente en una publicación de la OIT relativa a la economía informal ⁶⁵.
178. El Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi) celebró su 12.^a reunión en Ginebra, en octubre de 2017 ⁶⁶, con la asistencia de 21 expertos procedentes de 14 países, además de expertos de la OIT, del Banco Mundial, y de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO). En dicha reunión se concluyó que aunque se habían logrado mejoras, todavía se requerían más avances en ciertos ámbitos esenciales del marco estadístico de la informalidad, así como de la medición de la informalidad por los países. Se reconoció la conveniencia de armonizar en mayor medida los criterios utilizados por cada país a la hora de aplicar las definiciones del sector informal y del empleo informal, y de adaptar el marco estadístico de la informalidad a las últimas novedades estadísticas contempladas en la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo de la 19.^a CIET ⁶⁷. La esperada adopción de la Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo también se deberá tener presente en la evolución futura respecto a la medición de la informalidad.
179. En la reunión también se concluyó que era harto necesario mejorar la medición de la informalidad en las actividades agrícolas y seguir perfeccionando la metodología destinada a medir la informalidad entre los trabajadores migrantes, los refugiados y los desplazados internos. También se consideró que debía prestarse mayor atención al aspecto de la informalidad relativo a las formas atípicas de empleo. Finalmente, la decisión consensuada por el Grupo de Delhi en la reunión fue que se alentara a un mayor número de países a mejorar la recopilación armonizada de datos y perseverar en el desarrollo conceptual de la informalidad.

Informalidad y estadísticas sobre las relaciones de trabajo

180. La adopción de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo por la 19.^a CIET (2013) ha tenido una incidencia directa en todos los marcos estadísticos relativos al mercado de trabajo, especialmente en la

⁶⁴ Las series armonizadas pueden consultarse en: www.ilo.org/ilostat.

⁶⁵ OIT: *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture*, 3.^a edición, Ginebra, 2018.

⁶⁶ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: *Informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal*, Comisión de Estadística, 49.º período de sesiones, 6 a 9 de marzo de 2018.

⁶⁷ *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Resolución I adoptada por la 19.^a CIET (2013).

definición del empleo en el sector informal presentada en la Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal adoptada por la 15.^a CIET (1993) ⁶⁸ y en la definición del empleo informal presentada en las Directrices sobre una definición estadística de empleo informal adoptadas por la 17.^a CIET (2003) ⁶⁹.

- 181.** La introducción del concepto estadístico de trabajo y la identificación de las cinco formas de trabajo (el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en la ocupación, el trabajo en formación no remunerado, el trabajo voluntario y otras actividades productivas) en la Resolución de la 19.^a CIET han permitido la elaboración de un nuevo conjunto de categorías de modalidades de trabajo remunerado y no remunerado para orientar mejor las políticas sobre el acceso al mercado de trabajo y las condiciones laborales. El nuevo marco ha generado un concepto revisado del empleo, más reducido que el definido en las normas de la CIET adoptadas en 1982 ⁷⁰. Las nuevas normas se caracterizan por el ámbito más amplio de las estadísticas del trabajo, la redefinición del empleo y la determinación de distintas modalidades de trabajo no remunerado, y en ellas queda patente que los conceptos de empleo en el sector informal y de empleo informal no se ajustan al actual marco de trabajo definido en la Resolución de la 19.^a CIET.
- 182.** Es además probable que la propuesta de revisión de la CISE-93 en la 20.^a CIET repercute en la definición estadística del empleo informal. La CISE-93 está estrechamente relacionada con la definición y los métodos de medición del empleo informal, y todo cambio que se introduzca en dicha clasificación obligará también a revisar la definición operativa del empleo informal.
- 183.** Tomados en su conjunto, estos cambios conceptuales de las normas internacionales sobre estadísticas del trabajo hacen sumamente necesario adaptar el marco estadístico de la informalidad a las novedades más recientes. Según se apuntó anteriormente, la necesidad de proceder a una revisión fue también una de las principales conclusiones de la 12.^a reunión del Grupo de Delhi.
- 184.** Revisar el actual marco estadístico de la informalidad brindaría además la oportunidad de resolver los problemas conocidos que éste plantea, como la ausencia de datos armonizados internacionalmente imputable a la gran flexibilidad de las definiciones operativas, la escasez de datos en los países desarrollados, la deficiente cobertura de las actividades agrícolas y las incoherencias conceptuales que existen entre la Resolución de la 15.^a CIET y las directrices de la 17.^a CIET.
- 185.** La OIT presenta a la 20.^a CIET un documento de sala donde se resumen los problemas conocidos que se plantean en relación con la Resolución de la 15.^a CIET y las directrices de la 17.^a CIET ⁷¹. Dicho documento tiene por objeto fundamental, en la 20.^a CIET, una discusión sobre la revisión del marco estadístico relativo al sector informal y al empleo informal para recabar orientación sobre las opciones propuestas y la mejor manera de hacer progresar esta labor en el futuro.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre los siguientes particulares: a) la necesidad de seguir mejorando los datos sobre la informalidad

⁶⁸ [Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal](#), adoptada por la 15.^a CIET (1993).

⁶⁹ [Directrices sobre una definición estadística de empleo informal](#), adoptada por la 17.^a CIET (2003).

⁷⁰ [Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo](#), adoptada por la 13.^a CIET (1982).

⁷¹ Documento de sala núm. 17.

armonizados internacionalmente, también en los países desarrollados; b) si debería mantenerse la actual estructura de dos marcos distintos, uno para el sector informal y otro para el trabajo informal, o bien si debería elaborarse un solo marco conceptual que sea aplicable a todo el espectro de la economía informal; c) cómo debería definirse el ámbito del concepto de trabajo informal para armonizarlo con la Resolución I de la 19.ª CIET y el proyecto de resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo, sin que se pierda la coherencia con los objetivos de política y tomando en consideración los problemas y las opciones presentados en el documento de sala núm. 17, y d) si las actividades de la OIT relativas a la revisión de las directrices de la 17.ª CIET y la Resolución de la 15.ª CIET sobre la informalidad deberían tener por objeto la presentación de una nueva propuesta de normas a la 21.ª CIET, en 2023 y, de ser así, si un grupo de trabajo de expertos sería el mecanismo más eficaz para facilitar la adopción formal de una nueva norma sobre este tema con base en amplias consultas regionales.

3.22. Estadísticas sobre el uso del tiempo

- 186.** En lo que respecta a las estadísticas sobre el uso del tiempo, la OIT ha prestado una contribución técnica considerable a la elaboración de la última Clasificación internacional de actividades para estadísticas sobre el uso del tiempo (ICATUS 2016) ⁷². En este sentido, uno de sus objetivos ha sido garantizar la coherencia entre la ICATUS 2016 y el marco de formas de trabajo adoptado por la 19.ª CIET, coherencia que hoy es una realidad y debería fundamentar estadísticas coherentes sobre el uso del tiempo y el trabajo en el futuro. Es sin embargo evidente que se necesita imperiosamente recomendaciones sobre la medición del uso del tiempo acordes con las normas y clasificaciones más modernas, amén de reflejar las mejores prácticas internacionales.
- 187.** La OIT también participó en un grupo de trabajo organizado por la Conferencia de Estadísticos Europeos para la elaboración de directrices sobre la valoración de los servicios domésticos no remunerados. Esas directrices responden a una solicitud de países que desean preparar estimaciones del valor del trabajo doméstico no remunerado. En ese grupo de trabajo, la OIT contribuyó a armonizar las directrices con las normas adoptadas por la 19.ª CIET en la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, y brindó aportaciones sobre la medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado, considerado como una etapa del proceso de valoración. Las directrices fueron aprobadas por la Conferencia de Estadísticos Europeos en junio de 2017 ⁷³.
- 188.** Para seguir impulsando la aplicación de las últimas normas de la CIET sobre estadísticas del trabajo y la ICATUS-16 en las encuestas sobre el uso del tiempo, la OIT proyecta tomar parte en una alianza liderada por la División de Estadística de las Naciones Unidas con miras a la elaboración y prueba de métodos innovadores de recopilación de datos pertinentes y fiables sobre el uso del tiempo. En los próximos años se insistirá en la elaboración, ensayo y difusión de buenas prácticas de medición del uso del tiempo en contextos diversos. En este empeño se abordará una serie de necesidades que, se sabe, deben atenderse, como la de recabar datos sobre el indicador 5.4.1 de los ODS, relativo a la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
- 189.** En esta alianza, la OIT se concentrará especialmente en elaborar y evaluar poner a prueba métodos para medir el uso del tiempo mediante encuestas de hogares distintas de las

⁷² Comisión Económica para Europa: *Guide on valuing unpaid household service work*, Conferencia de Estadísticos Europeos, 65.ª sesión plenaria, Ginebra, 19 a 21 de junio de 2017. Véase: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/Family/Detail/2083>.

⁷³ *Ibid.*

encuestas exclusivamente dedicadas al uso del tiempo, en particular encuestas de fuerza de trabajo. En las directrices que han de elaborarse se definirán opciones metodológicas adecuadas y se estudiará el impacto de los distintos enfoques de medición en los resultados obtenidos. Esas directrices deberían ser un recurso valioso para los países deseosos de elaborar un sistema de encuestas de hogares que permita obtener estadísticas sistemáticas y coherentes sobre la fuerza de trabajo y las formas de trabajo no remunerado a lo largo del tiempo, posiblemente mediante varias encuestas y orientadas hacia distintos objetivos principales de medición. Los preparativos de estos avances metodológicos se iniciaron a principios de 2018 con la ayuda de la plataforma técnica de colaboración y promoción *Data2x*. Además, en junio de 2018, la OIT participó en la reunión de un grupo de expertos organizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas para lanzar la discusión a nivel global con las principales partes interesadas y los expertos en estadísticas sobre el uso del tiempo. Los principales resultados de esta labor se destacan en un documento de sala ⁷⁴.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen su opinión sobre las actividades hoy dedicadas a la medición del uso del tiempo y, en particular, a indicar su respaldo a la continuación de esas actividades con miras a la elaboración de recomendaciones para integrar metodologías basadas en diarios sobre el uso del tiempo con las encuestas de fuerza de trabajo para mejorar la medición de algunas formas de trabajo.

3.23. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones

190. La actual versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) fue adoptada en diciembre de 2007, con arreglo a una resolución de una reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo, y aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2008. Muchos países han adaptado ya sendas clasificaciones nacionales de ocupaciones para mejorar su comparabilidad con la CIUO-08, o han elaborado clasificaciones nacionales basadas en la CIUO-08 o cuadros de correspondencia que les permitirán presentar datos en consonancia con la CIUO-08.
191. Aunque se han recibido comentarios generalmente positivos sobre la utilidad de la clasificación, en varios casos se ha señalado que es necesario establecer categorías más detalladas, o que el cambio tecnológico y la aparición de nuevas ocupaciones han vuelto inadecuado el tratamiento de ciertos grupos de ocupaciones. También preocupa que la manera de aplicar el concepto de nivel de competencias al diseño de la CIUO-08 y de su versión anterior (CIUO-88) impusiese limitaciones a la utilidad de la CIUO a la hora de analizar y medir la oferta de trabajadores cualificados, y también a la hora de analizar la inadecuación de las competencias.
192. En 2013, la 19.^a CIET sugirió que la OIT estableciese un grupo técnico o una plataforma para el intercambio de conocimientos con el fin de recoger las enseñanzas que pudieran extraerse de la aplicación de la CIUO-08 para identificar los problemas comunes y documentar las mejoras necesarias. Sobre esa base se debía poder formular un conjunto de opciones más sopesadas antes de la 20.^a CIET.
193. Desde 2013, la OIT lleva un registro actualizado de los problemas conocidos y sigue contribuyendo al uso y a la adaptación de la CIUO-08 en aplicaciones estadísticas y administrativas a escala nacional y regional. Ello es posible gracias a la colaboración con organismos regionales, en particular la Comisión Europea, la Comunidad del Pacífico, el Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones Internacionales de la Conferencia Estadística de las Américas, y también gracias a una colaboración directa con organismos públicos nacionales. Valga

⁷⁴ Documento de sala núm. 18.

mencionar en particular que la CIUO-08 sirvió de marco para organizar las 2 942 ocupaciones definidas en la multilingüe clasificación europea de capacidades/competencias, cualificaciones y ocupaciones.

- 194.** El Grupo de expertos en clasificaciones estadísticas internacionales de las Naciones Unidas debatió los problemas conocidos que planteaba la CIUO-08 y los métodos que acaso debían permitirle tratarlos en sus reuniones de 2015 y 2017. Destacó que era cada vez más manifiesto que consideraciones relativas a los niveles de competencia desdibujaban los contornos entre algunos de los grandes grupos de la CIUO y que los propios niveles de competencia experimentaban cambios entre los grandes grupos, todo cual resultaba sumamente preocupante. También observó que el cambio más general de las ocupaciones inducido por los progresos tecnológicos tiene un impacto cada vez más importante, y que estas dificultades obligarán a analizar más exhaustivamente de lo previsto el concepto de nivel de competencias y su utilización en la elaboración de la CIUO.
- 195.** Para reflejar estas preocupaciones, la OIT presentará en la 20.^a CIET un informe que revestirá la forma de un documento de sala y contendrá información detallada sobre los problemas que habrán de tratarse en la eventual revisión de la CIUO-08 y sobre diversos enfoques conceptuales que cabría aplicar en el diseño de un sistema de clasificación revisado ⁷⁵.
- 196.** Conviene destacar que, en su reunión de septiembre de 2017, el Grupo de expertos en clasificaciones estadísticas internacionales de las Naciones Unidas recomendó que la 20.^a CIET aprobase la revisión completa de la CIUO con miras a su presentación en la 21.^a CIET. Esa revisión debía permitir que la CIUO revisada fuese aplicable a partir de 2025, a tiempo para la ronda mundial de censos de población de 2030. El seguimiento de esa recomendación debe contemplarse ahora a la luz de las preocupaciones de los Estados Miembros. Durante la 19.^a CIET, muchos delegados opinaron que «no había dado tiempo a acumular la experiencia necesaria en la utilización de la CIUO-08 para poder hacer revisiones en profundidad, y que los costos derivados de los cambios que hubieran de realizarse (a nivel de recursos e interrupciones en las series) eran demasiado elevados como para justificar que hubiera revisiones frecuentes» ⁷⁶.
- 197.** La Oficina presenta algunas opciones para mejorar la CIUO-08, además de fórmulas para avanzar en este proceso, teniendo en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros respecto a la necesidad de acometer el proceso de revisión en un futuro próximo. Es también importante destacar que esta revisión requerirá la movilización de recursos específicos y la creación de alianzas para garantizar el adecuado seguimiento del proceso.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que examinen los problemas expuestos en el documento de sala respecto a la conveniencia de revisar la CIUO y a expresar sus opiniones acerca de: a) la necesidad de acometer una revisión de la CIUO-08 mediante la institución de un grupo de trabajo integrado por expertos en clasificación por ocupaciones, b) ideas eventuales sobre la creación de alianzas y la movilización de recursos que permitan efectuar una revisión completa a tiempo para la ronda mundial de censos de población de 2030, y c) los enfoques conceptuales presentados en el documento que cabría aplicar en el diseño de una CIUO revisada.

⁷⁵ Documento de sala núm. 19.

⁷⁶ OIT: *Informe de la Conferencia*, Informe III, 19.^a CIET, Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013, párrafos 31 a 36.

3.24. Estadísticas sobre cooperativas

- 198.** Es fundamental disponer de estadísticas fiables y comparables para medir la contribución de las cooperativas al empleo y a la economía, y para orientar la formulación y aplicación de políticas adecuadas, según queda reflejado en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), en la que se destaca la necesidad de mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas⁷⁷. A este respecto, se han desplegado esfuerzos a nivel internacional, por ejemplo mediante la publicación anual del World Co-operative Monitor por la Alianza Cooperativa Internacional y el estudio mundial de las cooperativas realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en 2014. Ahora bien, se considera en general que no existen metodologías que permitan generar estadísticas sobre cooperativas que sean exactas y de buena calidad en los distintos países.
- 199.** En la 19.^a CIET, celebrada en 2013, representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores reafirmaron la importancia de generar estadísticas sobre las cooperativas de mayor alcance que pudieran compararse a nivel internacional y aprobaron una resolución sobre la labor futura en ese ámbito⁷⁸. En esa resolución la CIET reconoció que las estadísticas sobre las cooperativas más pertinentes versaban sobre el número y las características de las cooperativas, de los miembros de las cooperativas y de las personas que en ellas trabajan y el valor añadido de las cooperativas, y recomendó que la Oficina Internacional del Trabajo, en cooperación con los mandantes de la OIT y con las oficinas estadísticas nacionales interesadas, prosiguiera la labor de perfeccionamiento en relación con la medición de las cooperativas. También recomendó a la Oficina que preparase un informe sobre los avances realizados para someterlo a la 20.^a CIET, de conformidad con su orden del día y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, con el fin de brindar más orientaciones sobre la cuestión.
- 200.** De conformidad con la resolución, el Departamento de Estadística de la OIT preparó una serie de estudios de casos por países en colaboración con la Unidad de Cooperativas del Departamento de Empresas y el Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa (COPAC)⁷⁹. En estos estudios se analizan las estadísticas sobre cooperativas en países con distintos tipos de mecanismos institucionales y métodos de recopilación de datos y producción de estadísticas. Para cada país, se estudió cómo se generaban las estadísticas sobre cooperativas, qué definiciones se utilizaban y qué estadísticas estaban disponibles. Los estudios pusieron de manifiesto la complejidad de las estadísticas y la necesidad de elaborar un marco conceptual que la mayoría de países podrían aplicar o adaptar para obtener datos comparables y armonizados. La OIT y el COPAC también iniciaron una serie de breves notas

⁷⁷ En el párrafo 8, 1), I), de la Recomendación se indica que «Las políticas nacionales deberían, especialmente... tratar de mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas, con miras a su uso en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo».

⁷⁸ [Resolución sobre la labor futura en materia de estadísticas sobre las cooperativas](#), Resolución III, aprobada por la 19.^a CIET (2013).

⁷⁹ El COPAC es una alianza entre múltiples interesados, compuesta por instituciones públicas y privadas de ámbito internacional, que promueve y defiende empresas autosostenibles centradas en las personas y regidas por los principios del desarrollo sostenible en los planos económico, social y ambiental. Sus miembros son la OIT, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Mundial de Agricultores.

informativas por país sobre estadísticas de cooperativas para dar acceso a los estudios de casos. Hasta la fecha se han elaborado 12 notas informativas que están disponibles en línea ⁸⁰.

- 201.** El COPAC, con el apoyo de la OIT, también estableció un Grupo de trabajo técnico sobre estadísticas de cooperativas, del que forman parte representantes del movimiento cooperativo, oficinas nacionales de estadística, responsables de la formulación de políticas e investigadores. La primera reunión tuvo lugar en mayo de 2017 ⁸¹, y su principal objetivo consistió en revisar las definiciones existentes e investigar los elementos necesarios para la elaboración de las directrices, así como preparar el contenido de las directrices. En la reunión se presentó y discutió un informe que contenía un marco conceptual sobre medición de las cooperativas y su puesta en práctica ⁸². Sobre la base de las prácticas vigentes relativas a la definición y clasificación de las cooperativas, se propone un marco para definir y clasificar las cooperativas; también se presentan las características principales de las cooperativas, su composición y su valor añadido y, por último, se analiza el empleo en las cooperativas.
- 202.** En la primera reunión del grupo de trabajo técnico se emprendieron otros estudios: un estudio sobre el uso de estadísticas de cooperativas en la elaboración de políticas nacionales; un estudio sobre la medición del empleo en las cooperativas; un estudio sobre la clasificación de las cooperativas; y por último un estudio sobre el valor añadido de las cooperativas. Estos estudios han servido de base para preparar el proyecto de directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas, que figura en el anexo al documento de sala correspondiente ⁸³. También se ha llevado a cabo una serie de actividades complementarias, en particular presentaciones y discusiones en reuniones nacionales e internacionales.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: a) examinen el documento de sala sobre estadísticas de las cooperativas; b) aprueben las directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas, y c) propongan actividades para poner a prueba o seguir desarrollando las directrices en colaboración con la Oficina.

4. Recolección, producción y difusión de datos

4.1. Recolección de datos – Consideraciones generales

- 203.** El Departamento de Estadística de la OIT ha intensificado sus esfuerzos para mejorar ILOSTAT, el repositorio central de estadísticas de la OIT, en particular mediante inversiones para optimizar la recolección, producción y difusión de datos. ILOSTAT contiene indicadores a corto plazo y anuales respecto de diversos temas relacionados con el trabajo. Los indicadores a corto plazo presentan estadísticas del mercado de trabajo mensuales y trimestrales correspondientes a 46 indicadores y 126 países, lo cual supone un importante

⁸⁰ Los países para los cuales se ha publicado una nota informativa son: Brasil, Canadá, Costa Rica, República Islámica del Irán, Japón, Filipinas, República de Corea, Federación de Rusia, Turquía, Reino Unido y República Unida de Tanzania (territorio continental). Las notas informativas están disponibles en: <http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/publications/country-stats/lang--en/index.htm>.

⁸¹ El siguiente vínculo contiene un artículo sobre la reunión: http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/news/WCMS_554327/lang--en/index.htm.

⁸² OIT: *Conceptual framework for the purpose of measurement of cooperatives and its operationalization*, Informe para la discusión del Grupo de trabajo técnico sobre estadísticas de cooperativas del COPAC (Ginebra, mayo de 2017).

⁸³ Documento de sala núm. 20.

aumento con respecto a 2013, cuando sólo se disponía de estadísticas para 68 países. Los datos anuales abarcan una amplia gama de temas con cobertura prácticamente global, si bien su disponibilidad varía mucho en función del indicador.

- 204.** Para recoger datos se utilizan principalmente tres métodos: procesos automatizados de recolección de datos, el cuestionario anual en Excel de ILOSTAT y el ingreso manual de datos. En los tres últimos años se han dedicado abundantes recursos a la automatización para ganar en eficiencia aligerando al mismo tiempo la carga que suponen para los países el cuestionario de ILOSTAT. La automatización de los procesos de recolección de datos consiste en sistematizar la extracción de datos a partir de las bases de datos estadísticos en línea pertenecientes a oficinas nacionales de estadística y a organismos internacionales⁸⁴, formateando y tabulando los datos y validando los resultados antes de cargarlos en la base de datos ILOSTAT. En la actualidad se extraen directamente de las bases de datos nacionales los datos correspondientes a 54 países.
- 205.** El Departamento de Estadística de la OIT emprendió a mediados de 2016 un proyecto de envergadura en el que empezó a procesar los archivos de microdatos de las encuestas de hogares (en su mayoría encuestas de fuerza de trabajo) para derivar las variables básicas del mercado de trabajo, que históricamente se recogen mediante el cuestionario anual de ILOSTAT. Para algunos países, la OIT utiliza únicamente los archivos de microdatos para informar acerca de los indicadores de los hogares, mientras que en otros países los resultados del procesamiento de microdatos se utilizan para completar datos faltantes en ILOSTAT.
- 206.** A raíz de ello, en el cuestionario anual de ILOSTAT ya no se requieren los datos generados a través de procesos automatizados o mediante el procesamiento de microdatos. Ello ha permitido reducir considerablemente el volumen de respuestas requeridas para aquellos países que disponen de bases de datos estadísticos en línea adecuadas y para aquellos que estén dispuestos a compartir archivos de microdatos. El cuestionario anual sigue siendo una herramienta importante de recolección de datos a fin de obtener información para países que no disponen de datos suficientes o cuyas plataformas de difusión son limitadas, así como para obtener datos ajenos a la encuesta de hogares, que no suelen estar disponibles en línea.
- 207.** También se sistematizaron muchos procesos de cálculo internos desde el primer despliegue del sistema de *back office* de ILOSTAT, en 2012. Como resultado de esta innovación, se calculan automáticamente indicadores adicionales sobre la base de las cifras recopiladas. Por ejemplo, el sistema calcula los indicadores de trabajo decente sobre la proporción de mujeres en los puestos altos y medios de dirección y gerencia y la brecha salarial de género según ocupación a partir de las cifras recogidas del empleo según sexo y ocupación y de ganancias según sexo y ocupación, respectivamente.
- 208.** Respecto de la producción y difusión de datos cabe destacar, asimismo, algunos de los acuerdos alcanzados a raíz de la creación de un grupo de trabajo de la OIT sobre coordinación de datos. En primer lugar, los miembros del Grupo de Trabajo acordaron nuevas definiciones de las regiones y subregiones (amplias y detalladas) para su utilización por la OIT a efectos estadísticos y analíticos. Estas definiciones se basan en la clasificación de los países según las regiones de la OIT y en función del nivel de ingresos. Para mantener la coherencia, los datos correspondientes a estos dos criterios están ahora disponibles en todas las plataformas de difusión de estadísticas de la OIT, según ha quedado reflejado desde 2015 en las publicaciones de la OIT y en la base de datos ILOSTAT.

⁸⁴ Por ejemplo, Eurostat, la base de datos macroeconómicos de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (AMECO), OCDE, FMI y División de Estadística de las Naciones Unidas.

-
- 209.** En segundo lugar, los miembros del Grupo de Trabajo decidieron que se publicarían en ILOSTAT todos los datos estadísticos producidos por la OIT con carácter periódico, independientemente del departamento que hubiera recopilado los datos. Por último, se acordó que todas las estadísticas publicadas en el portal de la OIT se extraerían de la base de datos ILOSTAT. En general, estas disposiciones han fortalecido el papel de ILOSTAT como repositorio central de estadísticas de la OIT y el aumento de la coordinación interna ha permitido poner a disposición indicadores adicionales en ILOSTAT.

4.2. Cuestionario de datos anual de la OIT

- 210.** Se prosiguió la recopilación anual de estadísticas del trabajo mediante el cuestionario Excel de ILOSTAT, con las importantes mejoras realizadas en años recientes para facilitar el reporte de datos. A partir de 2017 se eliminaron del cuestionario de ILOSTAT los indicadores que podían obtenerse por otros medios, es decir, aquellos que ya estaban disponibles en forma de microdatos o en bases de datos estadísticos en línea, según se ha indicado anteriormente. En 2017, 57 países recibieron una versión reducida del cuestionario, cifra que aumentó a 75 países en 2018.
- 211.** El cuestionario de 2018 incluyó 74 indicadores agrupados en torno a 18 temas, abarcando desde los temas habituales, como la fuerza de trabajo, el tiempo de trabajo, las ganancias, los accidentes y enfermedades profesionales y las huelgas y cierres patronales, hasta temas relativamente nuevos, como la pobreza de los trabajadores, la inspección del trabajo, la afiliación sindical y la negociación colectiva. También incluyó indicadores sobre informalidad y datos desglosados por discapacidad y estatus migratorio para cumplir los requisitos relativos a los ODS, así como indicadores del estudio conjunto OIT-OCDE sobre el empleo en el sector público.
- 212.** Las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo de todo el mundo reciben cada año el cuestionario de ILOSTAT, que deben completar con los datos anuales más recientes y las eventuales revisiones. A partir de 2016, recibieron un enlace a una página web específica para cada país que contiene información adicional sobre la recolección de datos, como la lista de contactos y un resumen de la disponibilidad de datos por indicador. La tasa de respuesta al cuestionario se sitúa históricamente en torno al 50 por ciento de los Estados Miembros, observándose un leve incremento en 2017. Los países que responden representan cerca del 80 por ciento de la población mundial.
- 213.** En 2017 y 2018, cerca de 50 países que no respondieron a la encuesta en los cinco ejercicios anteriores recibieron un nuevo cuestionario, más breve, para facilitar la tarea de completar el cuestionario, al que respondieron cinco países en 2017 (el ejercicio de 2018 aún no ha finalizado).
- 214.** Como en otros procesos, los datos recogidos a través del cuestionario anual se cargaron y verificaron para difundirlos por medio de la base de datos ILOSTAT. Actualmente, el sistema aplica más de 100 reglas de verificación de consistencia durante el proceso de validación.

4.3. Base de datos estadísticos ILOSTAT

- 215.** ILOSTAT se lanzó en 2011 y se ha convertido en la plataforma central de difusión de estadísticas de la OIT gracias a los esfuerzos desplegados por integrar las compilaciones y bases de datos de estadísticas de todos los departamentos y programas de la OIT. La base de datos anterior del Departamento de Estadística de la OIT, LABORSTA, ha sido desactivada y todos los datos y metadatos históricos antes disponibles en LABORSTA se han incorporado a ILOSTAT. Además, la base de datos de Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM) y toda la documentación y metadatos relacionados con éstos se integraron

en ILOSTAT en 2017. Todas estas iniciativas han mejorado en gran medida la coherencia de la difusión de estadísticas por parte de la OIT.

- 216.** El sitio web de ILOSTAT ha experimentado varias mejoras desde su despliegue inicial en diciembre de 2012. En diciembre de 2016 se lanzó un sitio web renovado con objeto de mejorar la experiencia del usuario, agilizar y simplificar la navegación y ofrecer informes de múltiples indicadores, informes personalizables, una página de descarga personalizada, una nueva página de publicaciones, un nuevo servicio de descarga masiva y una nueva página de metadatos. También se han incorporado a ILOSTAT nuevas herramientas, como un complemento Excel (para que los usuarios descarguen datos de ILOSTAT mientras están trabajando en Excel), R-ILOSTAT (para que los usuarios de R puedan descargar y manejar datos de ILOSTAT a través del servicio de descarga masiva), así como una interfaz de programas de aplicación (API) para que los desarrolladores y usuarios expertos descubran y consuman datos en SDMX⁸⁵. Las aplicaciones como los perfiles de país de ILOSTAT en versión para escritorio o para móvil (que dan acceso a los principales indicadores para cada país) y el buscador de datos de Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo (*WESO Data Finder*) (que da acceso rápido a gráficos descargables que ilustran las últimas estimaciones y proyecciones mundiales y regionales de la OIT) utilizan la API. Además, se ha añadido una nueva sección sobre los ODS que pone a disposición todos los datos correspondientes a los indicadores ODS del mercado laboral de nivel I y II.
- 217.** La significativa inversión del Departamento de Estadística de la OIT en automatizar la recolección y producción de datos, así como en el procesamiento de microdatos, ha redundado en una importante ampliación del contenido en datos de ILOSTAT en los últimos años. Esto ha multiplicado por nueve el número global anual de cifras publicadas en ILOSTAT, en comparación con la base de datos anterior, LABORSTA. La labor de procesamiento de microdatos ha permitido tabular y difundir estadísticas de un mayor número de temas laborales a fin de aumentar la comparabilidad internacional de los datos publicados y tener una visión crítica de las prácticas nacionales relativas a las encuestas de fuerza de trabajo.
- 218.** Series armonizadas de datos sobre ganancias y costo de la mano de obra fueron incorporadas, abarcando el salario mínimo mensual, el costo de la mano de obra por actividad económica, y estadísticas desglosadas por sexo de ganancias por hora según ocupación y ganancias mensuales según actividad económica y ocupación. Las series de datos sobre informalidad fueron añadidas y posteriormente mejoradas con la incorporación de indicadores armonizados de ocupación informal y sector informal por sexo. Se produjeron y difundieron estadísticas comparables sobre la tasa de sindicalización y la tasa de cobertura de la negociación colectiva como resultado de las orientaciones brindadas por expertos en relaciones laborales de ámbito nacional e internacional. Además, se incorporaron estimaciones modeladas de la OIT (véase más adelante).
- 219.** Se añadieron nuevos indicadores presentados por los países, como la tasa combinada de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y desocupación (SU2) según sexo y edad, la tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial (SU3) según sexo y edad, y la medida compuesta de subutilización de la fuerza de trabajo (SU4) según sexo y edad. Se introdujeron 22 indicadores de migración laboral, como el stock internacional de migrantes, los flujos migratorios internacionales y la emigración nacional. También se añadieron indicadores sobre formas atípicas de ocupación según sexo, salarios mínimos y salarios bajos, así como la tasa de ocupación a tiempo parcial según sexo basada en una definición común, la proporción de mujeres en la ocupación en los puestos altos y medios de dirección y gerencia, la brecha salarial de género según ocupación, los niveles de

⁸⁵ La iniciativa de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) es una norma de la Organización Internacional de Normalización (ISO) para facilitar el intercambio y la difusión de datos estadísticos.

desocupación y las tasas de desocupación según sexo y situación en términos de discapacidad, y el empleo público según sectores de las cuentas nacionales.

Los participantes en la Conferencia tal vez consideren oportuno reflexionar sobre la importancia de dar acceso a conjuntos de microdatos anonimizados para promover la disponibilidad de más y mejores datos en todo el mundo y examinar cómo puede la OIT aprovechar la labor de procesamiento de microdatos para mejorar la asistencia técnica prestada a los mandantes.

4.4. Estimaciones modeladas de la OIT

- 220.** La serie de datos sobre estimaciones modeladas de la OIT, publicada en ILOSTAT y producida conjuntamente por el Departamento de Estadística y el Departamento de Investigaciones de la OIT, con la colaboración de otros departamentos en función de los indicadores, ofrece una herramienta de investigación multifuncional para facilitar el acceso a la información y análisis del mercado de trabajo y presentar las tendencias del mercado de trabajo mundial y regional. Esta serie contiene un conjunto de indicadores del mercado de trabajo comparable a nivel internacional que las instituciones públicas y privadas suelen utilizar como información de referencia sobre el mercado de trabajo. Entre los indicadores de esta serie de datos figuran, por ejemplo, la ocupación según rama de actividad económica, grupo ocupacional, y situación en la ocupación, la desocupación, la participación en la fuerza de trabajo y la productividad laboral.
- 221.** La serie de datos sobre estimaciones modeladas de la OIT constituye el mayor archivo de estimaciones mundiales y regionales comparables a nivel internacional para los indicadores clave de trabajo decente. En ese sentido, es una fuente importante de información fiable, comparable y oportuna para la presentación de datos sobre los ODS a nivel mundial y regional. En particular, las estimaciones se utilizan para los siguientes ODS:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

[1.1.1.] Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral internacional de pobreza ⁸⁶

[1.3.1.] Proporción de la población cubierta por sistemas o pisos de protección social

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

[8.2.1.] Tasa de crecimiento anual de la producción por persona ocupada (medida en función del PIB real por persona ocupada en dólares internacionales constantes de 2011 a paridad del poder adquisitivo (PPA))

[8.3.1] Proporción de ocupación informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo

[8.5.2] Tasa de desocupación, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

[9.2.2.] Ocupación en el sector manufacturero en proporción al empleo total.

⁸⁶ En lo que respecta a este indicador, las estimaciones de la OIT se centran en las personas ocupadas, es decir, la tasa de trabajadores pobres calculada como proporción de personas ocupadas que viven por debajo del umbral internacional de pobreza.

-
- 222.** La serie de datos sobre estimaciones modeladas de la OIT se ha actualizado varias veces en los últimos cinco años, con una frecuencia entre bianual y bienal, en función de los datos y los recursos disponibles. Desde la 19.^a CIET se han efectuado varias mejoras. En primer lugar, los indicadores contenidos en la serie se han integrado en la base de datos ILOSTAT. Por consiguiente, las estimaciones y proyecciones se benefician ahora de las actualizaciones y revisiones de datos y metadatos y el control de calidad de ILOSTAT. En segundo lugar, se han revisado a fondo los datos que alimentan los modelos econométricos, y se ha aumentado la disponibilidad y calidad de los datos. En tercer lugar, se ha modificado la programación para aumentar la frecuencia de actualización de los datos y de los modelos estadísticos de base.
- 223.** La publicación de la serie de datos sobre estimaciones modeladas de la OIT como indicadores clave del mercado de trabajo en el sitio web de ILOSTAT facilita su consulta. Ello los ha convertido en uno de los productos más populares de ILOSTAT, según los informes internos de indicadores clave del desempeño. Además, las estimaciones modeladas de la OIT están disponibles para su descarga directamente o a través de un paquete R. En general, estos cambios facilitan la difusión y presentación de los datos.

4.5. Procesamiento y archivo de microdatos

- 224.** En 2014, el Departamento de Estadística de la OIT creó el Repositorio de Microdatos con objeto de centralizar todos los microdatos disponibles en la red interna de la OIT para los investigadores y los responsables de la elaboración de políticas. Aunque los microdatos sólo están disponibles para uso interno, también se ha creado un sitio web público para dar acceso a toda la información y metadatos correspondientes a los microdatos ⁸⁷.
- 225.** Además de registrar toda esta información en el Repositorio de Microdatos de la OIT, el Departamento de Estadística de la OIT también ha creado un conjunto de variables derivadas normalizadas a partir de esos microdatos, asegurando la conformidad con las normas y recomendaciones internacionales. De ese modo, los investigadores internos pueden hacer un uso más rápido y eficiente de esos microdatos. Se pueden obtener hasta 34 variables derivadas normalizadas incluyendo todas las variables clave del mercado de trabajo, como la situación de la fuerza de trabajo y la ocupación, según grupos ocupacionales, actividad económica, situación y horas de trabajo.
- 226.** La OIT ha reunido 8 400 conjuntos de microdatos de 173 países y ha finalizado el preprocesamiento de 5 500 de ellos. Además, los microdatos se utilizan para alimentar la base de datos ILOSTAT, principalmente cuando no existen variables del mercado de trabajo en ILOSTAT para un país o fuente determinado. Éste ha sido el caso para 116 países y 3 100 conjuntos de microdatos.
- 227.** Por último, en el Repositorio de Microdatos de la OIT se han documentado y catalogado 1 300 microdatos de 143 países utilizando una plantilla estándar DDI-C de la Red Internacional de Encuestas de Hogares. Se prevé que estas cifras aumenten rápidamente en un futuro cercano mediante la automatización de algunos procesos y a que muchos Estados Miembros de la OIT estén publicando directamente en línea los microdatos de sus encuestas nacionales de fuerza de trabajo.

⁸⁷ El archivo de microdatos de la OIT está disponible en: <http://www.ilo.org/surveydata>.

4.6. Modernización e industrialización de la producción de estadísticas oficiales

- 228.** Desde 2014 la OIT ha participado en numerosas actividades como miembro de distintos grupos de trabajo y equipos de tareas con objeto de mejorar los métodos de producción de estadísticas oficiales y la calidad global de los productos estadísticos.
- 229.** En calidad de miembro del Grupo de trabajo técnico de SDMX, la OIT ha contribuido a lograr varias mejoras a fin de adecuar mejor la norma SDMX al intercambio y difusión de estadísticas socioeconómicas. Uno de los equipos de tareas en los que la OIT ha participado desde su creación en 2013 acaba de lanzar la versión 2.0 del lenguaje de validación y transformación (VTL), un lenguaje estándar especialmente concebido para definir reglas de validación y transformación (conjuntos de operadores, sintaxis y semántica) de cualquier tipo de datos estadísticos.
- 230.** En el marco del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales de la Comisión Económica para Europa, la OIT ha participado activamente en el grupo de trabajo de soporte de estándares y en los equipos de tareas para la revisión del Modelo Genérico de Procesos de Negocio Estadísticos (GSBPM) y el glosario de metadatos.
- 231.** En diciembre de 2015, la OIT se incorporó a la comunidad de colaboración del sistema de información estadística (*Statistical Information System Collaboration Community*, SIS-CC) liderado por la OCDE con el principal objetivo de proveer el software .Stat como una plataforma soporte para la difusión de estadísticas en los Estados Miembros que implementan sistemas de información sobre el mercado de trabajo. Desde entonces la OIT ha tenido una participación activa en los órganos de gobernanza estratégica y operativa de la comunidad, aportando la experiencia y conocimientos adquiridos por la OIT en el desarrollo de su propia aplicación, con el fin de hacer de .Stat el futuro módulo de difusión de ILOSTAT.
- 232.** Entre las herramientas y componentes desarrollados y distribuidos gratuitamente a los usuarios de ILOSTAT y .Stat para facilitar todas las etapas de producción de estadísticas figuran un complemento Excel para recuperar datos de ILOSTAT, la herramienta SMART — un procesador de estadísticas basado en SDMX para el análisis y la presentación de datos — y un servicio web conforme a la norma SDMX para la versión 7 de .Stat.
- 233.** En el Departamento de Estadística de la OIT, el diseño, desarrollo y operación de los sistemas internos, así como las distintas herramientas proporcionadas a los Estados Miembros, son conformes a las normas de producción de estadísticas como GSBPM, SDMX y DDI. ILOSTAT es un sistema integral de información estadística basado en GSBPM que integra metadatos referenciales en DDI-C y es totalmente conforme a la norma SDMX. Las herramientas cubren la mayoría de las etapas del GSBPM interoperando con herramientas de terceros.

4.7. Definiciones de estructuras de datos globales para SDMX sobre estadísticas de trabajo, precios y ODS a nivel mundial

- 234.** SDMX es una norma ISO para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Esta iniciativa fue impulsada por siete organizaciones internacionales⁸⁸ a partir de 2001 y aprobada como norma ISO en 2005 (actualmente ISO 17369:2013). En 2008, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas la adoptó como la norma preferida para el intercambio

⁸⁸ Banco de Pagos Internacionales, Banco Central Europeo, Eurostat, OCDE, FMI, Naciones Unidas y Banco Mundial.

de datos. A partir del lanzamiento de la versión 2.1 en 2011, muchas organizaciones la han ido adoptando progresivamente para el intercambio y la difusión de información estadística.

- 235.** Un aspecto fundamental para facilitar la interoperabilidad de los sistemas que utilizan SDMX es la definición de artefactos a nivel global (definiciones de estructuras de datos – DSD). En ese sentido, en 2014 se publicaron DSD globales para implementar la norma SDMX en las cuentas nacionales, de conformidad con el SCN 2008, y posteriormente se crearon estructuras similares para la balanza de pagos (BP) y la inversión extranjera directa (IED).
- 236.** En marzo de 2016, el Departamento de Estadística de la OIT y la OCDE decidieron establecer un grupo de trabajo para desarrollar un DSD a nivel mundial para el intercambio de información sobre estadísticas del trabajo en SDMX. El proyecto se puso en marcha en mayo de 2016 con la participación de la OCDE, la OIT, el Banco Central Europeo, Eurostat y el Banco Mundial. Hasta la fecha se han celebrado teleconferencias mensuales y cuatro reuniones presenciales y el proyecto está a punto de finalizar las matrices de conceptos y de flujos de datos acordadas por el grupo de trabajo, como paso previo a la definición de DSD globales. Posteriormente se iniciará una fase piloto para probar los artefactos, que se revisarán en función de la información recibida durante la prueba, y se procederá al lanzamiento de la primera versión de DSD globales.
- 237.** El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, compuesto por representantes del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, la OIT, el FMI y la OCDE, inició su labor en julio de 2017 y siguió un proceso similar para crear DSD globales. En diciembre de 2017 se puso en marcha la fase piloto de los aspectos técnicos y conceptuales. Está previsto que los DSD globales se publiquen en el segundo trimestre de 2018.
- 238.** Para facilitar el desarrollo de formatos de intercambio de datos y metadatos basados en SDMX para los indicadores de los ODS, el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS estableció un grupo de trabajo compuesto por estadísticos y expertos técnicos en SDMX de los sistemas nacionales de estadística, los organismos especializados de las Naciones Unidas (FAO, OIT, UNICEF y OMS) y otras organizaciones internacionales (Banco Africano de Desarrollo, Eurostat, OCDE y Banco Mundial). La División de Estadística de las Naciones Unidas se encarga de la secretaría. La primera reunión se celebró en Aguascalientes (México) el 21 de octubre de 2016 y la fase piloto del primer proyecto de DSD se inició en enero de 2018. A lo largo de 2018 se definirán estructuras de metadatos (atributos y definiciones de estructuras de metadatos – MSD). Está previsto que los artefactos globales SDMX para los indicadores de los ODS estén listos para el tercer trimestre de 2018.

Se invita a los participantes en la Conferencia a que reflexionen sobre la pertinencia de los artefactos globales en SDMX para facilitar la presentación de datos sobre trabajo decente relacionados con los indicadores de los ODS y reducir la carga del reporte de información.

4.8. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo

- 239.** Como ya se ha indicado, la OIT se incorporó a la comunidad de colaboración del sistema de información estadística a finales de 2015 para proporcionar a los países interesados una herramienta de almacenamiento y divulgación de información del mercado de trabajo. .Stat es una sofisticada herramienta basada en tecnologías web que consiste en un almacén de datos estadísticos y un módulo de divulgación que permiten publicar informes y gráficos estadísticos multidimensionales. Desde entonces, en el marco de la comunidad de colaboración, la OIT ha participado activamente en el diseño e implementación de las principales funciones del nuevo producto .Stat Suite.

-
240. La Oficina también ha trabajado en estrecha colaboración con la Comunidad del Caribe (CARICOM) con objeto de crear una plataforma compartida para los sistemas de información sobre el mercado de trabajo nacionales y regionales basada en esta herramienta y destinada a todos los Estados Miembros en el marco del proyecto sobre sistemas de información sobre el mercado de trabajo del Caribe. Se elaboró una lista de indicadores en conjunto con todas las partes interesadas y los Estados Miembros que utilizarán la plataforma .Stat para divulgar la información relativa al mercado de trabajo.
241. Conviene señalar que el Departamento de Estadística de la OIT insistió en varias ocasiones en que era necesario que los Estados Miembros fortalecieran primero sus sistemas de recolección de datos, dado que los sistemas de información sobre el mercado de trabajo no pueden actualizarse si no se realizan encuestas a nivel nacional. En el caso de la CARICOM, el Departamento de Estadística de la OIT y el ETD/OP-Puerto España están dispuestos a prestar asistencia técnica a todos los Estados Miembros que deseen recopilar información sobre el mercado de trabajo con mayor regularidad mediante la utilización de esta plataforma.
242. En noviembre de 2017 se lanzó un proyecto para crear un sistema de información sobre el mercado de trabajo (SIMT) en Chile. El proyecto, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, recibe el apoyo de la OIT. En una primera fase sólo se incluirán indicadores relacionados con la encuesta de fuerza de trabajo, y posteriormente se incorporará información procedente de otras fuentes.
243. En el marco de este proyecto, en noviembre de 2017 se impartió formación presencial a distintos niveles sobre configuración e instalación de .Stat, gestión de datos y manejo de .Stat e indicadores de mercado de trabajo y fuentes preferidas, incluida la definición de un conjunto inicial de indicadores y la identificación de las fuentes de datos.
244. En febrero de 2018 se implementó una fase piloto del sistema (denominado SIMT.Stat) y se han mantenido teleconferencias periódicas con el personal técnico del INE para trabajar en distintos aspectos, como la preparación y carga de datos, la conceptualización de metadatos de referencia y la subida de metadatos. Está previsto lanzar el sistema en el segundo semestre de 2018.

4.9. Contribuciones a foros internacionales

245. El Departamento de Estadística de la OIT contribuye con regularidad a la elaboración de documentos de referencia, documentos de sesión, reseñas analíticas, reseñas estadísticas y cuadros de datos resumidos para diversos foros y reuniones internacionales. Desde la 19.^a CIET, ha elaborado reseñas analíticas sobre tendencias del mercado de trabajo con anexos estadísticos completos y notas metodológicas sobre las fuentes de datos existentes y la disponibilidad de los datos (defendiendo la armonización de los métodos estadísticos) para reuniones en las que se abordan cuestiones relacionadas con el trabajo de grupos como el G-20, los BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) y el G-7+.

5. Asistencia técnica y desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo

246. La asistencia técnica y el desarrollo de capacidades son componentes fundamentales del mandato del Departamento de Estadística de la OIT y buscan primordialmente respaldar la aplicación de las normas internacionales en materia de estadística en todos los ámbitos de las estadísticas del trabajo y del trabajo decente. La OIT, además de los programas específicos de formación y asistencia que desarrolla directamente a través del Centro

Internacional de Formación en Turín y de las estructuras regionales, también ha trabajado en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales con el propósito de expandir el alcance de las actividades de formación y de desarrollo de capacidades.

- 247.** La OIT ha creado diferentes cursos en todo el mundo en asociación con el Centro de Turín. En 2015, lanzó la Academia sobre Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo, que dura dos semanas y cubre una amplia gama de cuestiones relacionadas con las estadísticas del trabajo, y a cuya primera edición asistieron cerca de 90 participantes de todo el mundo. En 2017 la Academia se centró en los indicadores de los ODS, y se prevé que en 2019 se celebrará su tercera edición. Además de la Academia, en 2016 y 2017 se impartieron cursos temáticos específicos; por ejemplo, sobre medición y seguimiento de la informalidad. Asimismo, en 2016 se incluyeron sesiones dedicadas a esta cuestión en la Academia global de trabajadores sobre las estrategias de los sindicatos frente a la transición de la economía informal a la formal. Finalmente, en 2018 tuvo lugar un curso sobre análisis del mercado de trabajo a través del programa informático STATA.
- 248.** En colaboración con el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Estadística de Portugal, y con el apoyo de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, en 2017 se organizó en Lisboa un curso sobre los indicadores de los ODS que están bajo la custodia de la OIT, dirigido a representantes de países de habla portuguesa. En 2015 y 2016, la OIT realizó una colaboración con el Grupo de Trabajo euromediterráneo sobre estadísticas del trabajo, que incluye algunos países de África Septentrional y el Oriente Medio, con el objeto de intercambiar información sobre la medición del trabajo decente. En particular, la OIT compartió información sobre los conceptos y los indicadores del marco de medición del trabajo decente, así como sobre las mejores prácticas de medición al respecto, las repercusiones de la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET en la medición del trabajo decente, los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente, los datos desglosados sobre grupos de población especiales, las comparaciones entre el marco de medición del trabajo decente y el marco de medición de la calidad del empleo, el marco conceptual de la informalidad y las mejores prácticas de los países para medir el sector informal y el empleo informal.
- 249.** Desde que se celebró la 19.^a CIET, la OIT ha prestado asistencia técnica a muchos países en todas las regiones. Para facilitar este proceso, se asignaron recursos adicionales para crear nuevos puestos de estadísticos del trabajo en las regiones y en las zonas que no disponían de personal técnico en el terreno, como los Estados árabes y el Asia Meridional. Ahora el Equipo Técnico Global se compone de tres estadísticos del trabajo en África (en Abiyán, Dakar y Pretoria), dos en Asia y el Pacífico (en Bangkok y Nueva Delhi), uno en los Estados árabes (en Beirut) y dos en América (en Brasilia y en Santiago de Chile), donde también hace presencia el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (SIALC), un proyecto regional financiado por el Gobierno de Panamá y la OIT. En el futuro se espera contar con un estadístico del trabajo en la región de Europa y Asia Central, donde en el momento no se dispone de ninguno.
- 250.** Prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en materia de estadísticas del trabajo forma parte del marco de resultados de la OIT, el cual se refleja en los resultados e indicadores del Programa y Presupuesto bienal que se presentan al Consejo de Administración en el informe sobre la aplicación del programa. Desde el bienio 2016-2017, las estadísticas del trabajo se han integrado en los resultados en materia de políticas y en el resultado funcional A relativo a la promoción eficaz del trabajo decente. En el cuadro interactivo de resultados de la OIT ⁸⁹ se pueden consultar los logros alcanzados en el marco de dicho resultado, así como algunos ejemplos de asistencia técnica prestada a los Estados Miembros. Previamente en la

⁸⁹ Véase: <https://www.ilo.org/IRDashboard>.

sección 3.5.4 se describió en detalle la naturaleza de la asistencia técnica que se facilitó para aplicar la Resolución I de la 19.^a CIET. En las secciones siguientes se proporcionan más ejemplos por regiones.

5.1. Asia y el Pacífico

251. Desde que se celebró la 19.^a CIET, el trabajo que la OIT desarrolló en materia de estadística y la asistencia que brindó al respecto a los 36 Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico cubrieron las siguientes tres áreas principales: desarrollo de capacidades sobre estadísticas del trabajo e indicadores de trabajo decente, en particular sobre las nuevas normas que estipula la Resolución I de la 19.^a CIET; apoyo para poner en práctica la Resolución I de la 19.^a CIET mediante encuestas revisadas de fuerza de trabajo u otras actividades de recopilación de datos, entre las que se incluyen la consolidación de sistemas estadísticos para realizar encuestas de fuerza de trabajo anuales o de periodicidad inferior; y asistencia en las mediciones de los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente.

5.1.1. Desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo y de las normas de la 19.^a CIET

252. A continuación se enumeran las principales actividades de formación regionales y subregionales que la OIT organizó en colaboración con sus asociados regionales y nacionales en Asia y el Pacífico:

- a) un taller internacional sobre estadística del trabajo y de ganancias, que estudiaba la Resolución I de la 19.^a CIET, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística de China, celebrado en Beijing, China, del 17 al 21 de noviembre de 2014;
- b) un programa de formación internacional para fortalecer las capacidades estadísticas en materia de estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística de Corea, impartido en Daejeon, República de Corea, del 1.º al 5 de junio de 2015;
- c) un taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo (Resolución I de la 19.^a CIET) y sobre estadísticas de migración laboral, organizado en conjunto con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la CESPAP, el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y la División de Estadística de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Nadi, Fiji, del 28 de julio al 1.º de agosto de 2014;
- d) la Reunión Regional de Estadísticos del Trabajo de Asia y el Pacífico, celebrada en el marco de los preparativos de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en Bangkok, Tailandia, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2017;
- e) un taller regional de desarrollo de capacidades de los países de Asia y el Pacífico sobre estadísticas del trabajo en áreas rurales para la promoción del trabajo decente, celebrado en Bangkok, Tailandia, del 11 al 15 de septiembre de 2017, y
- f) un curso regional sobre informalidad que se centró en definiciones, mediciones, ODS y otros indicadores en materia de políticas, organizado por la OIT en colaboración con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico de la CESPAP, la red WIEGO y el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones del Japón, impartido en Chiba, Japón, del 16 al 20 de octubre de 2017.

-
- 253.** La OIT organizó actividades de formación nacionales en materia de estadísticas del trabajo, de sistemas de información sobre el mercado de trabajo y de indicadores de los ODS relativos al trabajo decente, en colaboración con los asociados regionales y nacionales en Brunei Darussalam, China, Fiji, Filipinas, Islas Cook, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Myanmar, Samoa, Tonga y Viet Nam.

5.1.2. Apoyo a los Estados Miembros en materia de recopilación de estadísticas sobre la fuerza de trabajo, en particular mediante la aplicación de la Resolución I de la 19.ª CIET

- 254.** La OIT apoyó la aplicación de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo adoptada por la 19.ª CIET, a través de las siguientes actividades principales:

- a) asistencia técnica para poner en práctica y comunicar los cambios que se presentasen durante la aplicación de la Resolución I de la 19.ª CIET en la República de Corea;
- b) aplicación experimental de la Resolución I de la 19.ª CIET, en el marco del programa de estudio sobre las encuestas de fuerza de trabajo en Filipinas, Sri Lanka y Viet Nam;
- c) aplicación nacional, con carácter experimental, de la Resolución I de la 19.ª CIET en Mongolia y Viet Nam;
- d) apoyo a las actividades de recopilación de datos y a la aplicación directa de la Resolución I de la 19.ª CIET mediante la realización en el país de encuestas de fuerza de trabajo, censos de población o encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares en Brunei Darussalam, República Democrática Popular Lao, Maldivas, Myanmar, Nepal y Samoa;
- e) recopilación de estadísticas de la fuerza de trabajo (utilizando normas previas a la Resolución I de la 19.ª CIET) en Bangladesh, Fiji, India, Pakistán, Sri Lanka y Timor-Leste, y
- f) recopilación, mediante encuestas de fuerza de trabajo, de datos estadísticos sobre ámbitos específicos, tales como la transición de la escuela al trabajo, las actividades de los niños, el trabajo forzoso, la protección social, los empleos verdes, la demanda de mano de obra (mediante encuestas de establecimientos) y la migración laboral en Brunei Darussalam, Filipinas, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Myanmar, Nepal, Samoa, Sri Lanka y Tailandia.

- 255.** La OIT también ha prestado asistencia técnica a Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para que consoliden sus sistemas estadísticos, de manera que puedan recopilar y publicar estadísticas anuales o de menor periodicidad sobre el trabajo y la fuerza de trabajo, en Brunei Darussalam y Myanmar. Asimismo, se está promoviendo la producción de estadísticas anuales sobre la fuerza de trabajo en países como Fiji, República Democrática Popular Lao y Timor-Leste.

5.1.3. Apoyo a las mediciones de los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente

- 256.** Desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 objetivos, la OIT ha prestado apoyo a los Estados Miembros de la región para que desarrollen sistemas de seguimiento que permitan evaluar su progreso en cuanto a la aplicación de los ODS, en particular respecto de las metas relativas al trabajo decente. Asimismo, contribuyó a la revisión o desarrollo de los componentes de seguimiento y evaluación relacionados con los

ODS que contemplan los Programas de Trabajo Decente por País de algunos Estados Miembros como Camboya, China, Malasia, Nepal, Samoa, Sri Lanka y Viet Nam. También apoyó la aplicación de un estudio piloto para medir los indicadores de los ODS bajo su custodia en Fiji, Filipinas y Mongolia.

257. La OIT también desempeña un papel preponderante en los mecanismos de las Naciones Unidas que apoyan el desarrollo de capacidades relativo a las actividades de seguimiento de los ODS y de presentación de informes al respecto a escala regional, junto con los grupos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los grupos de trabajo técnico de la CESPAP sobre desarrollo de capacidades estadísticas sectoriales, como los grupos directivos regionales sobre estadísticas económicas y estadísticas demográficas y sociales, y el grupo de trabajo temático sobre estadísticas de género. El propósito de estos grupos se ha reajustado con miras a apoyar las capacidades con que cuentan todos los Estados Miembros para dar seguimiento a los ODS.

5.2. África

258. En la región de África, la OIT se ha centrado particularmente en brindar asistencia técnica y capacitación en relación con la puesta en práctica de las resoluciones adoptadas por la 19.^a CIET sobre estadísticas del trabajo, migración laboral y trabajo rural, entre otros temas que son importantes para la región.
259. El primer informe sobre estadísticas de migración laboral en África se publicó en 2017 bajo la supervisión técnica de la Oficina Regional de la OIT para África ⁹⁰. Dicho informe es uno de los productos del Programa Conjunto de Migración Laboral para África, en el que también participan la Unión Africana, la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Económica para África (CEPA) y la OIT. Se basa en un cuestionario sobre migración laboral internacional elaborado por la OIT y sus conclusiones se extraen de los datos que proporcionaron 34 de los 54 países de la región, las cuales abordan los objetivos específicos del componente de datos del Programa Conjunto de Migración Laboral para África, a saber: i) recopilar información relativa al *stock* y a los flujos de migrantes internacionales; ii) evaluar la calidad de los datos sobre migración laboral; iii) desarrollar las capacidades de los Estados Miembros para recopilar, elaborar o gestionar datos estadísticos sobre migración laboral, y iv) servir de referencia para actividades futuras de recopilación de datos en África y otras regiones.
260. Respecto de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, en 2010 la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) instó a todos sus Estados miembros de África Meridional y Oriental a que efectuaran al menos una encuesta exhaustiva de fuerza de trabajo cada dos años. Para poner en práctica esta decisión, los Estados miembros están modificando, con el apoyo de la OIT, la frecuencia de las encuestas, para realizarlas cada cinco o diez años en vez de cada año. Entre 2013 y 2018, con el apoyo y asesoramiento de la OIT, Eswatini, Malawi, Mauricio, Namibia, Rwanda, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe realizaron encuestas de fuerza de trabajo, cuyos resultados se hicieron públicos. En Namibia la encuesta se efectúa anualmente, mientras que en Mauricio, Seychelles y Sudáfrica cada tres meses.
261. Gracias al apoyo técnico que recibieron los países, se publicaron los siguientes informes sobre la fuerza de trabajo y perfiles por país en materia de trabajo decente:

⁹⁰ Comisión de la Unión Africana: [Report on labour migration statistics in Africa in 2015](#), marzo de 2017.

-
- Instituto Nacional de Estadística de Côte d'Ivoire: *Enquête Nationale sur la Situation de l'Emploi et le Secteur Informel* (Encuesta nacional sobre la situación del empleo y el sector informal), 2016.
 - Apoyo técnico para elaborar un estudio de diagnóstico sobre los sistemas de información del mercado de trabajo en Côte d'Ivoire, 2017.
 - Servicio de Estadística de Ghana: *Ghana Living Standards Survey Round 6: Labour Force Report* (Sexta ronda de la encuesta de niveles de vida de Ghana: Informe sobre la fuerza de trabajo), 2014.
 - Níger: *Segunda edición del perfil por país en materia de trabajo decente*, 2016.
 - Oficina Nacional de Estadística de Mauritania: *Situation de l'emploi et du secteur informel en Mauritanie* (Situación del empleo y del sector informal en Mauritania), 2017.
 - Oficina de Estadística de Sierra Leona: *Sierra Leone 2014 Labor Force Survey Report* (Informe sobre la encuesta de fuerza de trabajo en Sierra Leona en 2014), 2015.

5.2.1. Actividades de desarrollo de capacidades

- 262.** Del 20 al 24 de junio de 2016 tuvo lugar en Abiyán un taller de desarrollo de capacidades sobre estadísticas del trabajo rural en el que participaron aproximadamente 30 representantes de las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de trabajo, los ministerios de agricultura e instituciones de investigación del Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea, Malí y Túnez.
- 263.** En 2016 se organizó por primera vez en África la Academia sobre estadísticas y análisis del mercado de trabajo en Yamusukro, Côte d'Ivoire a la que asistieron aproximadamente 30 participantes de 12 países: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Seychelles.
- 264.** En mayo de 2017, paralelamente a la Reunión Regional Africana de Estadísticos del Trabajo que se celebró en el marco de los preparativos de la 20.^a CIET, tuvo lugar un taller regional de desarrollo de capacidades en Dar es-Salam, República Unida de Tanzania, organizado en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo y el Mercado Común para África Oriental y Meridional. Asistieron 40 participantes de 34 países, incluidos representantes de la SADC, la CEPA y ambas organizaciones patrocinadoras.
- 265.** En 2016, la OIT participó en un seminario de formación sobre el papel de las estadísticas del trabajo en la promoción del trabajo decente organizado por el Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argelia. Allí suministró información sobre conceptos y métodos en materia de trabajo decente y sobre el papel que la Organización desempeña en la elaboración de estadísticas del trabajo.
- 266.** Se realizó un esfuerzo significativo para fortalecer los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en África Meridional y Oriental. Se organizaron talleres de desarrollo de capacidades relativos a la incorporación de las consideraciones de género en las estadísticas del trabajo y al mejoramiento de la capacidad técnica de los mandantes de la OIT en materia de recopilación, análisis y difusión de datos, así como de elaboración de informes al respecto, mediante el uso de normas internacionales. La OIT impartió estos talleres en Botswana, Eswatini, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Rwanda, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Los

temas que se cubrieron incluían la sensibilización sobre el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), las resoluciones de la CIET, los ODS, la migración laboral, los indicadores de trabajo decente, el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, el procesamiento de datos a través de los programas informáticos SPSS y Stata y la metodología para medir cuestiones relacionadas con la fuerza de trabajo, así como la elaboración de informes al respecto, con base en normas internacionales.

5.2.2. Alianzas estratégicas con instituciones panafricanas sobre estadísticas del trabajo

- 267.** En los últimos cinco años, la OIT ha creado herramientas de armonización y coordinación y ha dado formación a organizaciones y comunidades regionales (la Unión Africana, la Comisión Económica para África, el Banco Africano de Desarrollo y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana), así como a sus Estados miembros, que adoptaron hojas de ruta de alcance regional y nacional para poner en práctica el marco de armonización y coordinación de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en consonancia con las normas internacionales.
- 268.** Apoyar las comunidades económicas regionales es fundamental para lograr que las repercusiones políticas de las acciones emprendidas sean más sostenibles. A este respecto, se organizaron tres actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a los Estados miembros de la SADC. En 2013 tuvo lugar un taller sobre gestión de datos y migración laboral; en 2014 se llevó a cabo una actividad de desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo y migración laboral; y en 2015 se impartió un taller específicamente destinado a los interlocutores sociales sobre las estadísticas del trabajo, el tiempo de trabajo, la informalidad y las estadísticas sobre los salarios. En 2017 se organizó un taller regional de desarrollo de capacidades dirigido a la Comunidad de África Oriental sobre la Resolución I de la 19.^a CIET y los ODS.

5.3. Estados árabes

- 269.** En mayo de 2018, la OIT organizó, en colaboración con el Centro Internacional de Formación, el primer curso de formación regional sobre medición, seguimiento y elaboración de informes sobre el marco de indicadores de los ODS relativo al empleo y al trabajo decente. Este curso se impartió en lengua árabe en el Centro de Turín y contó con la participación de diez representantes de las oficinas nacionales de estadística, ministerios de trabajo y organizaciones de trabajadores. Asimismo, en diciembre de 2016, la OIT, en colaboración con el Centro de Turín y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), ofreció en Turín un curso sobre la aplicación de los ODS en los Estados árabes, en particular sobre la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico sostenido e inclusivo. Este curso, en el que se brindó a los participantes información detallada sobre los objetivos, metas e indicadores que abarca el marco de los ODS, contó con una sesión específica sobre cuestiones de estadística (conceptos, definiciones, fuentes y usos) relacionadas con los indicadores.
- 270.** En 2017, la OIT prestó asistencia a la Oficina Central de Estadística del Iraq para evaluar las estadísticas del trabajo y del trabajo infantil en general, y para preparar la aplicación de una nueva encuesta de fuerza de trabajo. Entre 2016 y 2017, la OIT también brindó asistencia a la Oficina de Estadística de la Región de Kurdistan del Iraq para revisar y rediseñar su encuesta de fuerza de trabajo.

-
- 271.** En junio de 2017 y marzo de 2018, a petición de la Autoridad Federal de Competitividad y Estadística de los Emiratos Árabes Unidos, la OIT llevó a cabo dos misiones en Dubai, que consistían en revisar el cuestionario y los resultados de la encuesta anual de fuerza de trabajo con miras a ajustarlos a las disposiciones de la Resolución I de la 19.^a CIET.
- 272.** En noviembre de 2017 tuvo lugar en Ammán un taller tripartito sobre la incorporación del trabajo decente en el marco nacional de los ODS en Jordania. Los objetivos del taller eran sensibilizar a los mandantes tripartitos, mejorar sus conocimientos sobre los ODS y apoyar al Gobierno de Jordania en su aplicación, así como en la recolección de datos y elaboración de informes al respecto. En 2015 y 2016, la OIT brindó asistencia técnica al Departamento de Estadística de Jordania para revisar la metodología utilizada en la encuesta de empleo y desempleo con miras a ajustarla a las disposiciones de la Resolución I de la 19.^a CIET.
- 273.** En octubre de 2017, en colaboración con el Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos, la OIT organizó en Mascate un taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.^a CIET. El objetivo del taller era obtener información sobre las propuestas existentes de revisión de la CISE-93.
- 274.** En agosto y septiembre de 2013 y junio y julio de 2015, la OIT trabajó, en el marco del proyecto Work4Youth, con la Oficina Central Palestina de Estadísticas para realizar dos rondas del estudio sobre la transición de la escuela al trabajo. Los resultados de la primera ronda se publicaron en 2014 y los de la segunda en 2016.
- 275.** Actualmente, a través de un proyecto financiado por la Unión Europea, la OIT está prestando asistencia a la Administración Central de Estadística del Líbano para realizar una encuesta de fuerza de trabajo y niveles de vida de los hogares. Dado que se encuestarán 40 000 hogares durante cuatro trimestres consecutivos, éste será el primer estudio completo sobre la fuerza de trabajo y el más grande en términos de hogares encuestados que se haya realizado en el Líbano. La recopilación de datos comenzó en el primer trimestre de 2018 y se espera que finalice en julio de 2019.

5.4. Europa y Asia Central

- 276.** Las principales actividades de desarrollo de capacidades en la región de Europa y Asia Central se han centrado en la puesta en práctica de la Resolución I de la 19.^a CIET. En el marco de la creciente colaboración sobre los datos relativos a los ODS, el Departamento de Estadística de la OIT ha intensificado la asistencia prestada a la región en relación con los mecanismos interinstitucionales de la Naciones Unidas. Tanto el Equipo Regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como el Mecanismo de Coordinación Regional preconizan con éxito el uso de los conceptos estipulados en la Resolución I de la 19.^a CIET, tal como se ha evidenciado en el apoyo estadístico brindado a la estrategia de transversalización, aceleración y apoyo en Albania, Bosnia y Herzegovina y Ucrania, donde las estadísticas que suministró la OIT contribuyeron a la elaboración de recomendaciones en materia de políticas basadas en datos empíricos e incidieron en la programación de las intervenciones de las Naciones Unidas en estos países. En el ámbito de la migración laboral, la OIT prestó asistencia técnica para la realización de encuestas modulares al respecto en la República de Moldova y Ucrania. La República de Moldova publicó un informe sobre el perfil demográfico y socioeconómico de los trabajadores migrantes. Además, en 2017 se hicieron estimaciones del tamaño y la naturaleza de la migración laboral, con base en las conclusiones de la encuesta sobre migración de la fuerza de trabajo efectuada por la OIT en

ese país ⁹¹. En Ucrania se publicó un informe sobre la migración laboral de corta duración, que se centró en patrones de migración relacionados con el tiempo de estancia en el extranjero ⁹².

277. Durante 2014, la OIT trabajó estrechamente con la Comisión Estatal de Estadística de Azerbaiyán apoyando la planificación de la nueva encuesta de fuerza de trabajo, lo que requería que participara en una reunión de alto nivel con las partes interesadas para discutir los objetivos de la encuesta, difundiera información sobre la medición del trabajo decente y ayudara a definir las necesidades de las partes interesadas en términos de los productos que se derivarían de la encuesta con miras a adecuarlos a la Resolución I de la 19.^a CIET.

5.5. América Latina y el Caribe

278. Desde que se celebró la 19.^a CIET, en muchos países de la región de América Latina y el Caribe se llevaron a cabo diferentes actividades de asistencia técnica. En particular, se hizo hincapié en la puesta en práctica de la Resolución I de la 19.^a CIET mediante la aplicación experimental y la puesta a prueba de diferentes herramientas que se utilizarían en la versión final de las encuestas de fuerza de trabajo en la región. En el Ecuador y el Perú se llevaron a cabo diferentes estudios piloto y pruebas cognitivas con el apoyo directo de la OIT. Durante este proceso, se puso en marcha un proyecto subregional de bienes públicos regionales, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respaldado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y ejecutado en Chile por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su objetivo era expandir la aplicación experimental y la puesta a prueba de nuevas secuencias de preguntas de las encuestas sobre el trabajo a Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay. Los siguientes países también participaron en las actividades del proyecto: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Suriname. El proyecto se ejecutó en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la FAO y el Banco Mundial e incluyó actividades de desarrollo de capacidades, asistencia directa y difusión de resultados a través del intercambio de conocimientos.
279. La OIT hace las veces de secretaría técnica del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral, creado por la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. El principal objetivo del grupo es armonizar las estadísticas del trabajo de la región a través de la celebración de reuniones y de actividades de intercambio de conocimientos, así como de la coordinación de las posiciones que adoptan los países de la región en las actividades normativas internacionales relativas a conceptos del trabajo. El grupo está integrado por 14 países de la región: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Santa Lucía y República Bolivariana de Venezuela. Durante el período de 2013 a 2017, se celebraron cinco reuniones que, en algunos casos, también contaron con la presencia de El Salvador y Uruguay, y en las que se discutieron cuestiones como el diseño de las muestras de las encuestas de hogares, la medición estadística de la informalidad, las repercusiones que ha tenido la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET, el seguimiento del trabajo decente, la armonización de conceptos a escala regional, la revisión de la CISE-93 y la realización de estudios piloto que abarcaran pruebas cognitivas y de campo sobre estadísticas del trabajo.

⁹¹ OIT: *Migrant Workers: The Case of Moldova*, Ginebra, 2017.

⁹² OIT: *Short-Term Migrant Workers: The Case of Ukraine*, Ginebra, 2017.

-
- 280.** Asimismo, se brindó asistencia técnica especial sobre: encuestas de establecimientos en Costa Rica, en el marco de las actividades de apoyo a la aplicación de la encuesta de vacantes; formación, competencias en los establecimientos privados y pruebas cognitivas en México y en Paraguay; indicadores del mercado de trabajo en Guyana; seguridad y salud en el trabajo en la Argentina; indicadores de los ODS en la Argentina, Paraguay y Uruguay; mediciones de la informalidad en el Paraguay; fijación de salarios en Chile; encuestas sobre el uso del tiempo y trabajo infantil en el Estado Plurinacional de Bolivia, y estadísticas sobre origen étnico en el Perú.
- 281.** Respecto de las actividades de desarrollo de capacidades, la OIT organizó varios programas de formación sobre distintos temas en la región, como los indicadores de empleo contemplados en el nuevo marco de estadísticas del trabajo en el Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia. A escala regional, la OIT impartió un taller regional sobre las encuestas de hogares en conjunto con la CEPAL. En colaboración con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, la OIT organizó una conferencia nacional de productores y usuarios de información estadística. Asimismo, llevó a cabo una actividad especial de capacitación dirigida al personal de la CEPAL en Santiago de Chile y ofreció un taller regional sobre el proyecto de resolución de la CISE-08 en el Uruguay, que se publicará próximamente, en el marco del proyecto regional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 282.** En el marco del mencionado proyecto SIALC se organizaron varias actividades relacionadas con el análisis estadístico de cuestiones como la informalidad, la migración laboral, las estadísticas del trabajo rural y los salarios. En particular, en coordinación con la Oficina Regional de la OIT, el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) de la OIT y el Departamento de Estadística de la OIT, se desarrollaron algoritmos armonizados para estimar la informalidad, de conformidad con las directrices adoptadas por la 17.^a CIET. En el ámbito de la migración, se creó una plataforma digital regional para recopilar información relativa al empleo de las poblaciones migrantes, desglosada por sexo, edad, grado de instrucción, rama de actividad y situación en el empleo, entre otros. En lo que respecta a los salarios, el proyecto SIALC sirvió para calcular el promedio de los salarios mensuales, ingresos por hora (nominales y reales), salarios mínimos, diferencias salariales así como la mediana salarial y otros aspectos, a fin de armonizar las prácticas de cada país mediante el reprocesamiento de archivos de microdatos. Además, el SIALC es el responsable principal de la publicación anual de *Panorama Laboral*, que pasa revista a la situación del trabajo en la región.